



Concejo Municipal

**ACTA ORD. N°45.-**

**SESIÓN ORDINARIA N° 45/2015.-**

En Osorno, a 15 de DICIEMBRE de 2015, siendo las 15.06 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°44 de fecha 01 de DICIEMBRE de 2015.
2. ORD. N°2463 DEL 03.12.2015. DEPTO. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro Restaurant Diurno o Nocturno a nombre de ANA MILLARAY MOREIRA DELGADO, R.U.T. N°10.644.227-4, para local ubicado en Avenida Diego Portales N°476, Osorno.
3. ORD. N°1353 DEL 03.12.2015. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspasos en Gastos, en el presupuesto Municipal.
4. ORD. N°1367 DEL 09.12.2015. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar "Plan Anual de la Ilustre Municipalidad de Osorno para las Postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales".
5. ORD. N°1382 DEL 10.12.2015. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Proyecto de Presupuesto de la Municipalidad de Osorno, Departamento de Salud y Departamento de Educación, año 2016, con los siguientes ítem:
  - Proyectos de Presupuesto: Área Municipal, Área Salud. Área Educación.
  - Funciones Específicas Honorarios.
6. ORD. N°1133 DEL 01.12.2015. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar Modificación Presupuestaria por Traspasos entre Cuentas de Gastos en el presupuesto del Departamento de Educación año 2015.

7. ORD. N°1134 DEL 01.12.2015. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto del Departamento de Educación año 2015.
8. ORD. N°1135 DEL 01.12.2015. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar Modificación Presupuestaria por Traspasos entre Cuentas de Gastos en el presupuesto del Departamento de Educación año 2015.
9. ORD. N°1171 DEL 11.12.2015. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para dejar sin efecto Acuerdo N°454, tomado en Sesión Ordinaria N°40 del 03.11.2015, respecto a Oficiar a la Superintendencia de Educación.
10. ORD. N°981 DEL 04.12.2015. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar Bases del Concurso Público, para proveer Cargo de Director/a del Centro de Salud Familiar Quinto Centenario, conforme al artículo 32 del Estatuto de Atención Primaria.
11. ORD. N°120-S DEL 09.12.2015 Y ORD. N°109-S DEL 12.11.2015. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para entregar a la Fundación INTEGRA, para la construcción de un jardín infantil, comodato por 10 años con carácter precario, renovables, respecto a inmueble ubicado en calle Tres Sur 2238, Villa Sofía, comuna y provincia de Osorno, de una superficie de 860,60 m<sup>2</sup>, propiedad inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 1066 vuelta, N°930 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces, correspondiente al año 2010.
12. MEMO N°464 DEL 01.12.2015. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°118 DEL 01.12.2015. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para Adjudicar Propuesta Privada N°132/2015, ID N°2308-133-CO15, "MEJORAMIENTO SALA DE COMUNICACIONES Y SERVIDORES MUNICIPALIDAD DE OSORNO", al oferente Constructora San Ignacio Ltda., R.U.T. N°76.095.677-5, por el monto de \$24.918.446.- (IVA incluido), en un plazo de 40 días corridos.
13. MEMO N°473 DEL 07.12.2015. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°121 DEL 04.12.2015. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para Adjudicar Propuesta Privada N°130/2015, ID N°2308-132-CO15, "OBRA DE CONFIANZA: PASEO LOS ABEDULES", al oferente Rolando Rodrigo Báez López, R.U.T. N°8.747.846-7, por el monto de \$34.984.450.- (IVA incluido), en un plazo de 60 días corridos.

14. MEMO N°474 DEL 07.12.2015. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°122 DEL 04.12.2015. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para Adjudicar Propuesta Pública N°135/2015, ID N°2308-138-LE15, "CONSTRUCCIÓN CAMARINES CANCHA FÚTBOL PICHIL, SEGUNDO LLAMADO", al oferente Hernán Marcelo Mayorga Álvarez, R.U.T. N°12.594.006-8, por el monto de \$36.929.803.- (IVA incluido), en un plazo de 81 días corridos.
15. ORD. N°124 DEL 11.12.2015. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para Adjudicar Propuesta Pública N°123/2015, ID N°2308-124-LR15, "SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIONES MENORES EN RECINTOS MUNICIPALES", al oferente Transporte y Servicios Marcelo Eduardo Vergara Sáez E.I.R.L., R.U.T. N°76.068.653-0, por el monto de \$633.600.001.- (Oferta con IVA), por el periodo de 2 años, y un monto mensual de \$26.400.000. (Oferta con IVA mensual), a contar del 01 de enero de 2016.
16. ORD. N°3307 DEL 30.11.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar proyectos de las 39 Organizaciones que postularon a las subvenciones año 2016, de acuerdo a la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art. 65 Letra G.
17. ORD. N°3313 DEL 01.12.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte a la CORPORACIÓN CULTURAL DE OSORNO, por el monto de \$325.000.000.- para la ejecución del proyecto "APORTE MUNICIPAL - CULTURAL 2016".
18. ORD. N°3324 DEL 02.12.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para designar a dos Concejales como integrantes del Jurado de la Beca Deportiva 2015, conforme al artículo 13, del Reglamento N°122 «REGLAMENTO REFUNDIDO DE LA BECA DEPORTIVA MUNICIPALIDAD OSORNO».
19. ORD. N°3328 DEL 02.12.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para lo siguiente:
- A.- Modificar las cláusulas primera y segunda del comodato suscrito con fecha 29.11.2016, por el COMITÉ PEQUEÑOS AGRICULTORES, en orden a establecer en él una superficie de 1,994 hectáreas entregadas en comodato, las cuales corresponden al denominado Lote A.
- B.- Entregar en comodato por 25 años con carácter precario al COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL HUILLINCO - CENTRO - BELLAVISTA, el denominado Lote B, de una superficie de 0,036 hectáreas.

20. ORD. N°3330 DEL 02.12.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar aporte al GRUPO GUIAS Y SCOUT VERBO DIVINO, por el monto de \$1.500.000.- para la ejecución del proyecto "RUMBO AL JAMBOREE '16".
21. ORD. N°3331 DEL 02.12.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar aporte a la AGRUPACIÓN AMIGAS DEL TEJIDO, por el monto de \$500.000.- para la ejecución del proyecto "COMPRA DE MATERIA PRIMA PARA MANUALIDADES".
22. ORD. N°3336 DEL 03.12.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar al HOGAR DE MENORES DAME TU MANO, comodato por 10 años, renovables, con carácter precario, respecto a retazo del inmueble, ubicado en calle Cesar Ercilla N°1430, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, de una superficie de 545,53 m2, ROL 273-1, inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 1194 N°1627 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces, correspondiente al año 1988.
23. ORD. N°3357 DEL 09.12.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar aporte al COMITÉ DE ADELANTO RIO TIJERAL, por el monto de \$2.850.000.- para la ejecución del proyecto "COMPRA FOSAS SÉPTICAS PRIMERA ETAPA".
24. ORD. N°3369 DEL 10.12.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para designar a un Concejal como parte del jurado preseleccionador de las 8 candidatas finalistas, Reina de Osorno 2016 que será elegida posteriormente.
25. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°44 de fecha 01 de DICIEMBRE de 2015.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el acta de la sesión Ordinaria N°44 de fecha 01 de DICIEMBRE de 2015.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los asistentes: Alcalde y 6 Concejales.



Concejo Municipal

Se abstiene el Concejal Emeterio Carrillo, por no estar presente en esa sesión.

### **ACUERDO N°493.-**

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°2463 DEL 03.12.2015. DEPTO. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro Restaurant Diurno o Nocturno a nombre de ANA MILLARAY MOREIRA DELGADO, R.U.T. N°10.644.227-4, para local ubicado en Avenida Diego Portales N°476, Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°2406 RENTAS Y PATENTES. ANT.: LEY N°19.602 DEL 25.03.99. MAT.: ENVIA SOLICITUDES QUE INDICA. OSORNO, NOVIEMBRE 26 DEL 2015. DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra "ñ" de la Ley N° 18.695, se viene en presentar la siguiente solicitud de patente de alcoholes:

1.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de alcoholes RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO a nombre de CONSTANZA DEL PILAR SAAVEDRA FLORES, R.U.T. N° 18.964.008-0, para local ubicado en calle ELEUTERIO RAMIREZ, N° 647, Osorno.

#### **CUENTA CON:**

- Informe de la Dirección de Obras Municipales N°871 del 06.11.2015, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.
- Oficio N°1099 del 26.11.2015, de la 1ERA COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE.
- Ordinario N°2356 de fecha 16 de Noviembre del 2015, enviada a la Junta Vecinal N°11, sin respuesta.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de ANA MILLARAY MOREIRA DELGADO.

Saluda muy atentamente a Ud., M. ISABEL GALLARDO ORTEGA, JEFA DEPTO. RENTAS Y PATENTES».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar OTORGAMIENTO de patente de alcoholes

Concejo Municipal

Giro Restaurant Diurno o Nocturno a nombre de ANA MILLARAY MOREIRA DELGADO, R.U.T. N°10.644.227-4, para local ubicado en Avenida Diego Portales N°476, Osorno. Cuenta con Informe de la Dirección de Obras Municipales N 871 del 06.11.2015, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°1099 del 26.11.2015, de la 1ERA COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE; Ordinario N°2356 de fecha 16 de Noviembre del 2015, enviada a la Junta Vecinal N°11, sin respuesta y Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de ANA MILLARAY MOREIRA DELGADO. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°2463 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 03 de Diciembre de 2015.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

**ACUERDO N°494.-**

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°1353 DEL 03.12.2015. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspasos en Gastos, en el presupuesto Municipal.

Se da lectura al «ORD. N°1353 D.A.F. ANT.: DOCUMENTACIÓN ADJUNTA. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 03 DE DICIEMBRE DE 2015. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

**1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:**

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
03.02.001.002	1	De Beneficio Fondo Común Municipal	5.000.-
05.03.007.999	1	Otras transferencias corrientes del sector público	129.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>M\$ 134.000.-</b>

**2) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:**

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
21.01	1	Personal Planta	29.795.-
34.07	1	Deuda Flotante	16.926.-
<b>TOTAL</b>			<b>M\$ 46.721.-</b>
<b>(1) + (2)</b>			<b>M\$ 180.721.-</b>





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

**GASTOS**

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
21.02	1	Personal a contrata	120.000.-
22.06.002	1	Mantenimiento y reparación de vehículos	20.000.-
22.08.001	2	Servicio de aseo	4.200.-
22.09.005	1	Arriendo de máquinas y equipos	10.000.-
22.09.999	1	Otros	5.000.-
24.03.090.001	1	Aporte Vigente	5.000.-
29.04	1	Mobiliario y otros	3.000.-
31.02.004.096	1	Instalación de cableado y puntos eléctricos	13.521.-
<b>TOTAL</b>			<b>M\$ 180.721.-</b>

**Justificación:**

21.02 : Para financiar gasto en personal a contrata hasta fin de año.

22.06.002 : Para financiar mantenimiento y reparación de vehículos de la flota de vehículos municipales, según Ord. N° 453 DIRMAAO.

22.08.001 Para financiar servicio de limpieza de fosas sépticas en varios sectores de la comuna de Osorno, según Ord. N° 487 DIRMAAO.

22.09.005 Para financiar arriendo de máquina excavadora para trabajos de limpieza islotes y refuerzo del río Rahue, Río Damas, extracción de material pétreo, según se señala en Ord. N°453 DIRMAAO.

22.09.999 Para financiar otros arriendos relacionados con el transporte de Excavadora Municipal a las faenas que se tienen comprometidas hasta fin de año, según Ord. N° 453 de DIRMAAO.

24.03.090.001 Para financiar Pago de Fondo Común hasta fin de año.

29.04 : Para financiar adquisición de 30 sillas y 6 mesas para Auditorium Teatro Edificio Atención al Vecino (Pedido de bienes N° 10073), bancas para camarines Piscina Complejo Rahue Alto (Ord.N° 154 Deportes) y sillones, mesas, toldos y sillas para terraza Fuerte Reina Luisa (Ord. N°24 Museo).

31.02.004.096 Para financiar proyecto de instalación de cableados de datos para traslado de Canal Municipal, según Ord. N°81, Sr. Luis Delgado, ITO Servicio, y providencias insertas en dicho oficio.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., **SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».**

**ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".**

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspasos en Gastos, en el presupuesto Municipal.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

**1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:**

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
03.02.001.002	1	De Beneficio Fondo Común Municipal	5.000.-
05.03.007.999	1	Otras transferencias corrientes del sector público	129.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>M\$ 134.000.-</b>

**2) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:**

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
21.01	1	Personal Planta	29.795.-
34.07	1	Deuda Flotante	16.926.-
<b>TOTAL</b>			<b>M\$ 46.721.-</b>

<b>(1) + (2)</b>			<b>M\$ 180.721.-</b>
------------------	--	--	----------------------

**GASTOS**

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
21.02	1	Personal a contrata	120.000.-
22.06.002	1	Mantenimiento y reparación de vehículos	20.000.-
22.08.001	2	Servicio de aseo	4.200.-
22.09.005	1	Arriendo de máquinas y equipos	10.000.-
22.09.999	1	Otros	5.000.-
24.03.090.001	1	Aporte Vigente	5.000.-
29.04	1	Mobiliario y otros	3.000.-
31.02.004.096	1	Instalación de cableado y puntos eléctricos	13.521.-
<b>TOTAL</b>			<b>M\$ 180.721.-</b>

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1353 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 03 de Diciembre de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

**ACUERDO N°495.-**

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°1367 DEL 09.12.2015. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar "Plan Anual de la Ilustre Municipalidad de Osorno para las Postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales".

Se da lectura al «ORD. N°1367 D.A.F. ANT.: ORD. N°1.205. DEL 03.12.2015 CIRCULAR N°181 DEL 02.10.2015. MAT.: SOLICITASOMETER A CONSIDERACIÓN DEL H. CONCEJO, PLAN ANUAL PARA LAS POSTULACIONES AL FONDO CONCURSABLE DE FORMACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES. OSORNO, 09 DE DICIEMBRE DE 2015. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle, en atención a lo señalado en ANT., se viene en adjuntar a Ud.) PLAN ANUAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO





Concejo Municipal

PARA LAS POSTULACIONES AL FONDO CONCURSABLE DE FORMACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES”, lo anterior para someter a consideración del H. Concejo junto con el Presupuesto Municipal para el año 2016.

Sin otro particular, le saluda atentamente, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS»

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar “PLAN ANUAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO PARA LAS POSTULACIONES AL FONDO CONCURSABLE DE FORMACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES”, conforme a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley 20.742. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1367 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 09 de Diciembre de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

#### **ACUERDO N°496.-**

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°1382 DEL 10.12.2015. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Proyecto de Presupuesto de la Municipalidad de Osorno, Departamento de Salud y Departamento de Educación, año 2016, con los siguientes ítem:

- Proyectos de Presupuesto: Área Municipal, Área Salud. Área Educación.
- Funciones Específicas Honorarios.

Se da lectura al «ORD. N°1382 D.A.F. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA PRÓXIMO SESIÓN CONCEJO EL PUNTO “APROBACIÓN PROYECTO PRESUPUESTO 2016” DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO, DEPARTAMENTO DE SALUD Y DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN. OSORNO, 10 DE DICIEMBRE DE 2015. A: JAIME A. BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SERGIO A. GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Por medio del presente muy respetuosamente se solicita a Ud., incorporar en tabla de sesión de Concejo el punto “Aprobación Proyecto Presupuesto 2016” de la Ilustre Municipalidad de Osorno, Departamento de Salud y Departamento de Educación”. Lo anterior según el siguiente detalle:

- a) Plan de Acción\*.
- b) Metas Institucionales\*.
- c) Proyecto Presupuesto:
  - o Municipalidad Osorno.
  - o Departamento Salud.
  - o Departamento Educación.
- d) Funciones Específicas Honorarios.
- e) Plan Anual Capacitación\*.

\*Según Certificado N°464 del 08/09/2015; fueron aprobados en sesión de Concejo del 08/09/2015, según consta en Libro de Actas Sesiones Ordinarias, bajo el número 32 del Concejo en su ACUERDO N°373 - Plan de Acción Anual, Proyecto de Presupuesto año 2016, página 39.

Sin otro particular, le saluda atentamente, SERGIO ARIEL GONZALEZ PINOL, CONTADOR AUDITOR, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: " Consultas".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Hay un oficio que me llegó respecto a los bienes expropiados por la Calle Mackenna, que son bienes del D.A.E.M., no sé si trato este punto ahora en puntos varios".

ALCALDE BERTIN: " En puntos varios".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Perfecto".

CONCEJAL HERNANDEZ: "El presupuesto sí lo discutimos en un reunión de comisión, y como en todos los años, he planteado mis aprensiones en algunas cosas, especialmente con los fondos concursables, en términos generales está muy bien elaborado el presupuesto, pero espero que este año exista la voluntad como todos los años lo hemos solicitado igual que se implemente un fondo a la discapacidad, entiendo que se le planteo a usted también la agrupación de los Cuequeros en una cena que tuvieron, la posibilidad de implementar un fondo posible de la Cultura, para nuestros escritores, artesanos, tener un fondo especial, está la voluntad, y espero que se concrete solamente durante el año".

CONCEJAL VARGAS: " Parece que en la última reunión quedamos de acuerdo que íbamos a conversar con el señor Alcalde, lamentablemente el Presidente de Régimen Interno, no estuvo durante esta última semana, me parece que por eso no fue posible hacer esta reunión, concretamente se puede hacer después, sobre peticiones que tienen que ver con el mundo del deporte de nuestra comuna de Osorno, ejemplo el basquetbol, futbol, pero también quisiera hacer una sugerencia respecto al tema del camión pluma 986, que tiene que ver con el tema del alumbrado, semáforos, poda de los arboles, un camión que ha estado con algunas

Concejo Municipal

fallas en el último tiempo, porque uno va a las poblaciones y ve muchas luces que están sin funcionar en diferentes barrios de Osorno, es por ello que sugiero que se podría pensar en tener otro camión con estas características, para ayudar a dar respuestas más inmediatas a todos nuestros vecinos, en el tema que tiene que ver concretamente con la seguridad, como es nuestro alumbrado en nuestras poblaciones”.

ALCALDE BERTIN: " Bueno tomaremos en cuenta lo que ustedes plantean señores Concejales. Bien en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Proyecto de Presupuesto de la Municipalidad de Osorno, Departamento de Salud y Departamento de Educación, año 2016, con los siguientes ítem:

- Proyectos de Presupuesto: Área Municipal, Área Salud. Área Educación.
- Funciones Específicas Honorarios.

Los siguientes ítem del presupuesto 2016, fueron aprobados en Sesión Ordinaria N°32 del 08 de septiembre de 2015, bajo el Acuerdo N°373, según consta en Certificado N°464 del 08 de septiembre de 2015.

- Plan de Acción
- Metas Institucionales
- Plan Anual Capacitación

Asimismo, se detalla la aprobación de los objetivos y funciones específicos, que deban realizarse mediante contrataciones a “Honorarios a suma alzada – Personas naturales”, en las Unidades Municipales, según lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley N°19.280.-, de acuerdo al siguiente cuadro:

N°	DETALLE	DIRECCION	UNIDAD	FUNCIONES ESPECIFICAS
1	TECNICO	Dirección de Desarrollo Comunitario	Oficina Asuntos Indígenas	Orientar y apoyar a las Comunidades y Asociaciones Indígenas en la formulación de proyectos de desarrollo social y territorial. Colaborar y participar activamente en las actividades organizadas por las comunidades. Además de ejecutar funciones y actividades que le asigne el Jefe de Departamento de Organizaciones Comunitarias y/o Director DIDECO.
2	PROFESIONAL	Dirección de Desarrollo Comunitario	Oficina de la Vivienda	-Encargada del área social y administrativa cumpliendo las siguientes funciones: elaboración de expedientes administrativos, legales y sociales en la postulación de comités de vivienda a programas de subsidios minvu. Apoyo y asesoría a los postulantes en el proceso previo y post a la postulación generación de antecedentes administrativos para el cobro de los estados de pago ante el Serviu Salidas a terreno para reuniones de difusión PPPF, diagnóstico social, firma de documentos y aprobación de proyectos. PPPF: Programa de Protección al Patrimonio Familiar



Concejo Municipal

				<p>-Apoyo, asesoramiento y desarrollo de proyectos técnicos para postulación de comités de viviendas ante el SERVIU a programas de protección al patrimonio familiar PPPF y supervisión de las obras en terreno.</p> <p>-Ejecución de expedientes para la regularización de ampliaciones de viviendas de acuerdo a la ley 20.671 y LGUC, incluyendo levantamiento en terreno, confección de planos, especificaciones técnicas, atención de público y trámites ante la DOM</p> <p>-Dibujo de planos correspondientes a los proyectos presentados por la Oficina de la Vivienda. Levantamiento en terreno, atención de público, trámites ante la DOM y SERVIU</p>
3	PROFESIONAL	Dirección de Desarrollo Comunitario	Oficina Municipal de la Mujer	Potenciar la participación de la mujer proponiendo y asesorando la realización de actividades relacionadas a la promoción de derechos de la mujer y género. Otras funciones que asigne el jefe del departamento de Organizaciones Comunitarias y/o director Dideco.
4	PROFESIONAL	Dirección de Desarrollo Comunitario	Depto. Social	<p>-Apoyar proceso mantención (Postulación-Renovación) Becas Presidente de la República y Beca Indígena. Visitas a terreno urbano-rural por entrega de Ayudas Sociales. Apoyo en la Emergencia y otras funciones que le encomiende la Jefa del Depto. Social.</p> <p>-Atender requerimientos del Tribunal de Familia. Apoyar Programa Entrega Mochilas y útiles escolares, Visitas terreno urbano-rural para entrega agua con camión aljibe. Asesoría a usuarios Depto. Social para ayuda asistencial y de Emergencia. Cualquier otra función que le asigne la Jefa del Depto. Social.</p>
5	EXPERTO	Dirección de Desarrollo Comunitario	Oficina F.P.S	<p>Encargada Proceso Digitación -Atención De Casos Fps</p> <p>Módulos De Información Y Facilitadora Totems Fps</p>
6	EXPERTO	Dirección de Desarrollo Comunitario	Oficina F.P.S	<p>Atención De Casos F.P.S</p> <p>Atención De Casos F.P.S</p> <p>Atención De Casos F.P.S</p> <p>Atención De Casos F.P.S Y Encargada Proceso De Archivos</p> <p>Atención De Casos Y Encargada Proceso Rutas</p> <p>Encargada Proceso De Revisión</p> <p>Encuestador</p> <p>Encuestador</p> <p>Encuestador</p> <p>Encuestador</p> <p>Encuestador</p>
7	TECNICO	Dirección de Desarrollo Comunitario	Turismo	Informador turístico en oficina de informaciones, guía en city tour, etc. Promover, Coordinar y fomentar actividades turísticas con la comunidad y el público en general, mantener registro y generar informe estadístico para el desempeño de sus actividades y demás funciones que encomiende el jefe de turismo y DIDECO.



Concejo Municipal

				<p>Promover, Coordinar y fomentar actividades turísticas con la comunidad y el público en general, mantener registro y generar informe estadístico para el desempeño de sus actividades y demás funciones que encomiende el jefe de turismo y DIDECO. Informador turístico en oficina de informaciones, guía en city tour, etc.</p> <p>Se solicita informador para la temporada alta de turismo, que va del 15/12/2015 al 31/03/2016, para atención de oficina de informaciones turísticas de plaza y pueblito con sistemas de turno.</p> <p>Se solicita informador para la temporada alta de turismo, que va del 15/12/2015 al 31/03/2016, para atención de oficina de informaciones turísticas de plaza y pueblito con sistemas de turno.</p> <p>Se solicita la contratación de una persona de apoyo administrativo en la oficina de turismo ya que actualmente no se cuenta con ninguna persona que cumpla dicha función.</p>
8	PROFESIONAL TECNICO EXPERTO	Dirección de Desarrollo Comunitario	Dpto. de Programas	<p>Trabajo administrativo, apoyo en la difusión, atención de público, levantamiento de informes sociales a usuarios, mantener actualizado con información requerida en plataforma del programa IEF, Asignación de Familias al sistema de gestión del programa SSYO.</p> <p>Apoyo administrativo del Departamento de Programas cuyas funciones son: atención de público, encargado del Sistema de Documentación Administrativa (IDOC). Administración del uso del móvil arrendado, apoyo a actividades en terreno tanto de Programas como Director DIDECO</p> <p>Realizar talleres, charlas y capacitaciones a docentes estudiantes de distintos establecimientos educacionales de la Comuna, asesorar a Coordinadora Comunal en materias preventivas del área de educación, gestionar actividades concernientes al trabajo preventivo y articular redes locales, Encargada del Área de Prevención.</p>
9	TECNICO	Dirección de Desarrollo Comunitario	Dideco	<p>Trabajo administrativo, apoyo en la difusión y apoyo en terreno del Programa de Presupuestos Participativos.</p> <p>Coordinar y dirigir la Ejecución del Programa de Presupuestos Participativos, promoviendo la participación vecinal urbana y rural, y colaborar en actividades emanadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario</p>
10	TECNICO	Dirección de Administración y Finanzas	Depto. Personal	<p>Mantener actualizado registro de Licencias Médicas de los funcionarios municipales con valor de subsidio y valores recuperados desde las entidades de Salud. Realizar cobranzas y registrar pagos de licencias médicas de años anteriores, informando trimestralmente el estado de éstas.</p> <p>Recopilar y tabular las Encuestas de Necesidades de Capacitación para el año 2017 para la elaboración del Plan de Capacitación 2017. Vaciar encuestas de Capacitación de los Cursos que se realicen en el año 2016; y confeccionar Informe de Capacitación del año 2015 con resumen de cantidad de funcionarios municipales capacitados por calidad de contrato, género, escalafón, entidades capacitadoras, etc. Mantener registro de cometidos funcionarios por Capacitación de Concejales por el año 2016</p>



Concejo Municipal

				<p>Llevar carpetas de registro de personal de Programas Comunitarios y de Gobierno, mantener decretos que aprueban Programas Comunitarios y el personal asignado para cada programa, con sus contratos y antecedentes en carpetas individuales.</p> <p>Ingreso de Decretos Municipales y Alcaldicios al Sistema Siaper de Contraloría General de la República. Apoyo en el scanner de Decretos Alcaldicios para crear fichas digitales de funcionarios. Mantención en el ingreso, prorroga y extinción de cargas familiares en Sistema Siagf.</p>
11	TECNICO	Dirección de Administración y Finanzas	Servicio Bienestar	Apoyo en funciones de secretaría del Servicio de Bienestar, consistente en manejar sistema contable del Servicio de Bienestar, confección de Balance, cuadratura mensual, asientos contables, conciliaciones bancarias, y toda documentación contable que solicite el Comité de Bienestar.
12	PROFESIONAL TECNICO	Dirección de Administración y Finanzas	Depto. Contabilidad y Ppto.	<p>Administración de recursos recibidos de fondos en administración de los diversos Ministerios del Gobierno de Chile; Asesorar y capacitar aspectos presupuestarios y financieros de fondos de administración; Contabilizar fondos utilizados en administración y cierre contable de cada programa o proyecto.</p> <p>Apoyo en la administración de fondos; Análisis e informes presupuestarios y financieros.</p>
13	EXPERTO	2° Juzgado de Policía Local	2° Juzgado de Policía Local	Llevar un registro mensual de adultos mayores, personas embarazadas y personas con capacidades diferentes, que hayan sido atendidas preferencialmente en el Segundo Juzgado de Policía Local de Osorno. Llevar un registro semestral de los expedientes digitalizados, correspondientes a querellas y demandas civiles de tránsito, iniciadas a partir del 1° de Enero del 2016, cuyas sentencias se encuentren firmes y ejecutoriadas. Recepción de escritos y notificaciones de las partes litigantes y revisión de los documentos que ellas acompañan. Ingresos de causas al sistema computacional del tribunal; revisión y seguimiento de ellas.
14	PROFESIONAL	Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato	Medio Ambiente	<p>a. Marcar mediante tatuaje en oreja lado interior, a los animales abandonados, que son intervenidos en el Centro de esterilización Canina.</p> <p>b. Implantar microchips a los caninos con propietarios de juntas de vecinos y particulares, intervenidos en el Centro de Esterilización.</p> <p>c. Asistencia a programas sociales, como Municipio en Tu Barrio.</p> <p>d. Charlas educativas de tenencia responsable de mascotas, cuando se requieran.</p> <p>e. Efectuar intervenciones quirúrgicas de ovario histerectomía y castración a caninos de la comuna de OSORNO.</p> <p>f. Colaborar en la gestión de aprovisionamiento de insumo médico-quirúrgico del Centro de Esterilización Canina.</p> <p>g. Ingresar registro computacionales de los canes que se intervengan en centro de Esterilización.</p>
15	PROFESIONAL TECNICO	Dirección de Secplan	Secplan	<p>Apoyo en la elaboración de planos y especificaciones técnicas. Apoyo en la elaboración e presupuestos. Apoyo en la elaboración de informes técnicos.</p> <p>Apoyo en la elaboración de planos y especificaciones técnicas. Apoyo en la elaboración e presupuestos. Apoyo en la elaboración de informes técnicos.</p> <p>Apoyo en la elaboración de planos y especificaciones técnicas. Apoyo en temas administrativos tales como confección de expedientes, compra de insumos y coordinación del transporte. Apoyo en la elaboración de presupuestos.</p>





Concejo Municipal

				<p>Realización de levantamiento topográfico, geo referenciar proyectos, elaborar planos de servidumbres, subdivisiones de predios agrícolas, proyectos de comodato en propiedad municipal, minuta de deslindes, visitas a terreno, apoyo constante al Departamento de Jurídica como a los demás Departamentos del Municipio que lo requiera, Asesoría, ejecución y seguimiento en caso de que el Municipio requiera solicitar apoyo en lo que respecta al D.L. 2695 del año 1979 del Ministerio de Bienes Nacionales en conjunto con el Departamento Jurídico Municipal.</p> <p>Apoyar en la formulación de estudios de oferta, demanda y déficit en las distintas áreas de interés comunal, formular perfiles de proyectos para postular a distintas fuentes de financiamiento, apoyar en la construcción de diagnósticos comunales, en la planificación del territorio y en la confección e registros estadísticos comunales.</p> <p>Gestor comunal de campamentos, realizando seguimiento a todos los convenios de Transferencia de Recursos entre la Seremi Minvu, Región de Los Lagos, y la Municipalidad de Osorno.</p>
16	PROFESIONAL TECNICO	Dirección de Obras	Operaciones	<p>Apoyar en la gestión, ejecución e informe final de los programas comunitarios, pertenecientes al Departamento de Operaciones, dependiente de la Dirección de Obras.</p> <p>Apoyo en la gestión y ejecución de obras menores, mejoramientos, ampliaciones y construcciones del equipamiento comunitario tales como: sedes sociales, multicancha, recintos municipales, que desarrolla el Departamento de Operaciones</p>
17	PROFESIONAL TECNICO	Dirección de Obras	Urbanismo	Actualización del plano base de Osorno y Catastro elaboración de base para certificados de zonificación, búsqueda de expedientes y ordenamiento del archivo de urbanismo.
18	PROFESIONAL TECNICO EXPERTO	Dirección de Asesoría Jurídica	Dirección de Asesoría jurídica	<p>1.- Apoyo en tramitación de causas de cobro ejecutivo por derechos municipales. 2.- Revisión semanal de las denuncias ingresadas a los Juzgados de Policía Local, por las distintas unidades municipales.. 3.- Revisión e informe semanal de avance de estado de causas seguidas ante los distintos tribunales de la ciudad. 4.- Concurrir a las Cortes de Apelaciones respectivas a presentar escritos de mero trámite, en las causas en que el municipio se parte.</p> <p>1.- Apoyo en tramitación de causas de cobro ejecutivo por derechos municipales. 2.- Revisión semanal de las denuncias ingresadas a los Juzgados de Policía Local, por las distintas unidades municipales.. 3.- Revisión e informe semanal de avance de estado de causas seguidas ante los distintos tribunales de la ciudad. 4.- Concurrir a las Cortes de Apelaciones respectivas a presentar escritos de mero trámite, en las causas en que el municipio se parte.</p>
		Dirección de Asesoría Jurídica	Convenio SII	1.- Apoyo en el catastro de bienes no agrícolas de la comuna de Osorno, tales como tasación de nuevas construcciones, revisión de avalúo y cambios de destinos e inclusión masiva de nuevas poblaciones del catastro. 2.- Apoyo para la ejecución de convenio celebrado entre la I. Municipalidad de Osorno y el Servicio de Impuestos Internos, tendiente a mejorar la recaudación por concepto de impuesto territorial



Concejo Municipal

				<p>1.- Control de documentos, manejo base de datos que digan relación con el catastro de bienes raíces de la comuna de Osorno.2.- Apoyo para la ejecución de convenio celebrado entre la I. Municipalidad de Osorno y el Servicio de Impuestos Internos, tendiente a mejorar la recaudación por concepto de impuesto territorial.</p>
		Dirección de Asesoría Jurídica	Dirección de Asesoría jurídica	<p>1.- Tramitar exenciones de impuestos ante el Servicio de impuestos internos y toda otra materia que se relacione con dicho organismo.2.- tramitación de saneamiento de propiedades para que pasen a dominio municipal. 3.- Efectuar estudio y petición de inscripción de equipamientos municipales. 4.- Confección de contrato de compraventa respecto de contratos que el municipio adquiere. 6.- Asesoramiento a comités para elaboración de reglamentos de copropiedad, programa de mejoramiento condominios sociales. 7.- Estudio de factibilidad jurídica a fin de habilitar caminos para vecinos de sectores rurales. 8.- Otorgar asesoría jurídica y/o Representación judicial a Municipalidad de Osorno en los juicios en que ésta sea parte, ya sea como demandante, demandada o tercero.</p> <p>1.- Tramitar exenciones de impuestos ante el Servicio de impuestos internos y toda otra materia que se relacione con dicho organismo.2.- tramitación de saneamiento de propiedades para que pasen a dominio municipal. 3.- Efectuar estudio y petición de inscripción de equipamientos municipales. 4.- Confección de contrato de compraventa respecto de contratos que el municipio adquiere. 6.- Asesoramiento a comités para elaboración de reglamentos de copropiedad, programa de mejoramiento condominios sociales. 7.- Estudio de factibilidad jurídica a fin de habilitar caminos para vecinos de sectores rurales. 8.- Otorgar asesoría jurídica y/o Representación judicial a Municipalidad de Osorno en los juicios en que ésta sea parte, ya sea como demandante, demandada o tercero.</p>
19	PROFESIONAL TECNICO	Gabinete Alcaldía	Comunicaciones	<p>Dirección General de Televisión (Técnico)</p> <p>Dirección Técnica de Transmisión (Técnico)</p> <p>Script o Continuista de programación (Técnico)</p> <p>Operador Técnico y de Audio (Técnico)</p> <p>Community Manager (técnico)</p> <p>Operador de Cámaras y Edición de videos (Técnico)</p> <p>Operador de Cámaras y Edición de videos (Técnico)</p> <p>Operador de Cámaras y Edición de videos (Técnico)</p> <p>Productor Audiovisual (Profesional)</p> <p>Redactor de Notas periodísticas y contenidos de programación (Técnico)</p> <p>Libretista o Guionista (Profesional)</p> <p>Asistente de Producción y Rostro del Canal (Técnico)</p> <p>Conductor de Programas Misceláneos (Técnico)</p> <p>Conductor de programas Deportivos, Culturales y Juveniles (técnico)</p> <p>Diseñador Gráfico Institucional (Profesional)</p>

Concejo Municipal

				Periodista, Emisor de Información Institucional a la Comunidad (Profesional)
--	--	--	--	--

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en Ordinario N°1382 de fecha 10 de diciembre de 2015, Ordinario N°1391 de fecha 11 de diciembre de 2015, ambos de la Dirección de Administración y Finanzas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

**ACUERDO N°497.-**

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. ORD. N°1133 DEL 01.12.2015. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar Modificación Presupuestaria por Traspasos entre Cuentas de Gastos en el presupuesto del Departamento de Educación año 2015.

Se da lectura al «ORD. N°1133 D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITAMOS INCLUIR TABLA CONCEJO, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASPASOS ENTRE CUANTAS DE GASTOS, OSORNO, 01 DE DICIEMBRE DE 2015. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: KAREN VERA AROS, DIRECTORA (S) D.A.E.M. OSORNO.

DESDE LAS CUENTAS		M\$
215.21.02.001.001	Sueldos Base (Personal a Contrata)	70.000.-
215.23.03.004	Otras Indemnizaciones	100.000.-
<b>TOTAL</b>		<b>170.000.-</b>

A LAS CUENTAS		M\$
215.21.03.004.001.002	Sueldo Base (Código del Trabajo)	170.000.-
<b>TOTAL</b>		<b>170.000.-</b>

La presente modificación presupuestaria es por licencias médicas del personal y la contratación de profesionales PIE y SEP de los nuevos programas.

Sin otro particular,

Se despide Atte., KAREN VERA AROS, DIRECTORA (S) D.A.E.M. OSORNO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria por Traspasos entre Cuentas de Gastos en el presupuesto del Departamento de Educación año 2015.

DESDE LAS CUENTAS		M\$
215.21.02.001.001	Sueldos Base (Personal a Contrata)	70.000.-
215.23.03.004	Otras Indemnizaciones	100.000.-
<b>TOTAL</b>		<b>170.000.-</b>

A LAS CUENTAS		M\$
215.21.03.004.001.002	Sueldo Base (Código del Trabajo)	170.000.-
<b>TOTAL</b>		<b>170.000.-</b>

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1133 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 01 de diciembre de 2015.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

**ACUERDO N°498.-**

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. ORD. N°1134 DEL 01.12.2015. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto del Departamento de Educación año 2015.

Se da lectura al «ORD. N°1134 D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITAMOS INCLUIR TABLA CONCEJO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS. OSORNO, 01 DE DICIEMBRE DE 2015. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: KAREN VERA AROS, DIRECTORA (S) D.A.E.M. OSORNO.

Solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos al Presupuesto del Departamento de Educación Año 2015:

INGRESOS		M\$
115.08.01.002	Recuperaciones Art. 12, Ley 18.196 y Ley N° 19.117, Art. Único	230.000.-
<b>TOTAL</b>		<b>230.000.-</b>

GASTOS		M\$
215.21.01.001.001	Sueldos Base (Personal de Planta)	230.000.-
<b>TOTAL</b>		<b>230.000.-</b>

Concejo Municipal

La presente modificación presupuestaria, por mayores ingresos incorporados al Presupuesto 2015 del D.A.E.M., se explica por los mayores costos en licencias médicas, fundamentalmente en el periodo de Agosto y Diciembre.

Sin otro particular,

Se despide Atte., KAREN VERA AROS, DIRECTORA (S) D.A.E.M. OSORNO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto del Departamento de Educación año 2015.

INGRESOS		M\$
115.08.01.002	Recuperaciones Art. 12, Ley 18.196 y Ley N° 19.117, Art. Único	230.000.-
<b>TOTAL</b>		<b>230.000.-</b>

GASTOS		M\$
215.21.01.001.001	Sueldos Base (Personal de Planta)	230.000.-
<b>TOTAL</b>		<b>230.000.-</b>

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1134 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 01 de diciembre de 2015.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

**ACUERDO N°499.-**

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla. ORD. N°1135 DEL 01.12.2015. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar Modificación Presupuestaria por Traspasos entre Cuentas de Gastos en el presupuesto del Departamento de Educación año 2015.

Se da lectura al «ORD. N°1135 D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITAMOS INCLUIR TABLA CONCEJO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASPASOS ENTRE CUENTAS DE GASTOS. OSORNO, 01 DE DICIEMBRE DE 2015. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE, DE LA

Concejo Municipal

MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: KAREN VERA AROS, DIRECTORA (S) D.A.E.M. OSORNO.

Solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por Traspasos entre Cuentas de Gastos en el presupuesto del Departamento de Educación Año 2015:

DESDE LAS CUENTAS		M\$
215.23.01.004	Desahucios e Indemnizaciones	126.900.-
215.23.03.004	Otras Indemnizaciones	100.000.-
215.34.07	Deuda Flotante	32.000.-
<b>TOTAL</b>		<b>258.900.-</b>

  

A LAS CUENTAS		M\$
215.22.01.001	Para Personas	10.600.-
215.22.02.001	Textiles y Acabados Textiles	2.000.-
215.22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	5.000.-
215.22.02.003	Calzado	8.000.-
215.22.04.002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	112.500.-
215.22.04.009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	29.000.-
215.22.04.999	Otros	10.000.-
215.22.04.010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	6.000.-
215.22.06.003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	3.000.-
215.22.08.999.001	Movilización Alumnos	23.100.-
215.22.12.999	Otros	5.000.-
215.24.01.008	Premios y Otros <sup>1</sup>	4.700.-
215.29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	40.000.-
<b>TOTAL</b>		<b>258.900.-</b>

La presente modificación presupuestaria corresponde a requerimientos de los establecimientos educacionales al 20 de Noviembre del presente Año.

Sin otro particular.

Se despide Atte., KAREN VERA AROS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria por Traspasos entre Cuentas de Gastos en el presupuesto del Departamento de Educación año 2015.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

DESDE LAS CUENTAS		M\$
215.23.01.004	Desahucios e Indemnizaciones	126.900.-
215.23.03.004	Otras Indemnizaciones	100.000.-
215.34.07	Deuda Flotante	32.000.-
<b>TOTAL</b>		<b>258.900.-</b>

  

A LAS CUENTAS		M\$
215.22.01.001	Para Personas	10.600.-
215.22.02.001	Textiles y Acabados Textiles	2.000.-
215.22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	5.000.-
215.22.02.003	Calzado	8.000.-
215.22.04.002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	112.500.-
215.22.04.009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	29.000.-
215.22.04.999	Otros	10.000.-
215.22.04.010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	6.000.-
215.22.06.003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	3.000.-
215.22.08.999.001	Movilización Alumnos	23.100.-
215.22.12.999	Otros	5.000.-
215.24.01.008	Premios y Otros <sup>1</sup>	4.700.-
215.29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	40.000.-
<b>TOTAL</b>		<b>258.900.-</b>

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1135 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 01 de diciembre de 2015.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

#### **ACUERDO N°500.-**

9º) El señor Alcalde pasa al punto 9º de la Tabla. ORD. N°1171 DEL 11.12.2015. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para dejar sin efecto Acuerdo N°454, tomado en Sesión Ordinaria N°40 del 03.11.2015, respecto a Oficiar a la Superintendencia de Educación.

Se da lectura al «ORD. N°1171 D.A.E.M. ANT.: SESIÓN ORDINARIA 03.11.2015. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, DICIEMBRE 11 DE 2015. A: SEÑOR JAIME BERTIN VALENZUELA. DE: KAREN VERA AROS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente, y en relación al acuerdo N° 454, del la Sesión Ordinaria Concejo N°40 del 03 de noviembre de 2015, expongo y solicito lo siguiente:

1.- Acuerdo de Concejo N° 454 “oficiar a la Superintendencia de Educación, para manifestar las observaciones hechas, en el seno del Concejo, por parte de la Empresa Nutriplus, respecto a las falencias que presentan algunos establecimientos educacionales al recibir las raciones de alimentos’.

2.- Oficiar a la Superintendencia respecto de esta situación, implica auto denunciarnos ante una institución fiscalizadora lo cual significará, entre otras:

- Sometemos a multas millonarias que dañarían el patrimonio municipal.
- Eventualmente el cierre de los casinos escolares lo cual no permitiría el funcionamiento del establecimiento educacional, afectando directamente el derecho a la educación de nuestros alumnos.

3.- Como DAEM estamos consientes de que hay establecimientos educacionales que por diversas razones, hoy no cuentan con resolución sanitaria, sabemos la importancia y alcance que ello tiene y es por esta razón que la Unidad de Infraestructura está haciéndose cargo de regularizar lo antes posible esta situación.

4.- La obtención de la resolución sanitaria de los casinos escolares es un trámite que no sólo depende del DAEM, sino de otras instituciones que poseen sus propios reglamentos y plazos de respuesta.

Por todo lo expuesto anteriormente y considerando inconveniente e inconducente cumplir con el acuerdo, es que sugerimos a usted, solicitar al Honorable Concejo, dejar sin efecto el acuerdo N° 454 de la sesión ordinaria N°40.

Esperando una favorable acogida a esta solicitud, saluda atentamente,

KAREN VERA AROS, DIRECTORA (S) D.A.E.M. OSORNO»

ALCALDE BERTIN: "Que pase a la mesa la Directora (S) la señora Karen vera, para que nos explique sobre el punto".

Se integra a la mesa la Directora (s) del D.A.E.M. Karen Vera.

ALCALDE BERTIN: " En esa reunión no estaba presente, estaba presidiendo don Emeterio, y se tomó un acuerdo de Oficiar a la superintendencia de Educación, de los problemas que teníamos en educación, es como decir que no estamos dando Boleta y que venga Impuestos Internos a sacarnos una multa, o sea no va a pasar nada más que eso; entonces, creo que dado que es un problema que lo tenemos que solucionar nosotros, porque la idea era darle un plazo al D.A.E.M. que corrigiera los problemas, y si no ahí tomar medidas disciplinarias hacia los funcionarios que no están haciendo el trabajo, porque no podemos nosotros autodenunciarnos nosotros en esto, es por ello, que converse con la Directora del D.A.E.M. con el Secretario Municipal sobre el tema, y ahora estoy viendo cuánto hemos avanzado en la solución, ella me dice que sí hemos avanzado, y que hay un plazo que quiere solicitar para decir que en tal fecha van a estar listo con la solución de este

problema, y en base a eso fiscalizar si la solución tenemos que buscar la nosotros, porque no va a ver nadie de afuera a solucionar el problema, somos nosotros los que tenemos que buscar la solución”.

CONCEJAL CARRILLO: "Ese día se discutió bastante el tema, lo que sí Alcalde vaya esto como experiencia, o como un método de aprendizaje para el D.A.E.M., porque si nosotros no hubiésemos invitado a este Concejo, a la empresa que hace el proceso de alimentación, no habríamos tenido conocimiento de lo que estaba pasando realmente en varios establecimientos de nuestra comuna, razón por la cual nos impresionó bastante ver esta información, y a petición de algunos colegas se solicitó este oficio, a la Superintendencia, y usted no deja de tener razón, y sería bueno poder saber del D.A.E.M., cuánto se ha avanzado y en qué tiempo podemos reparar todo esto”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " Esta solicitud personalmente la solicité yo, en acuerdo de Concejo, después de la exposición que hizo la empresa Nutriplus, a todos se nos entregó un informe, con la instancia que algún colegio o liceo de nuestra ciudad estaban funcionando sin resolución sanitaria, sabemos sí después de la reunión que tuvimos con el D.A.E.M. discutiendo del PADEM, especialmente algunas de las escuelas más afectadas, eran las escuelas rurales, por el tema del trasvasije, del agua potable, situación por la cual la Autoridad Sanitaria no daba la autorización, personalmente llamé a la señora Karen Vera, me comuniqué también con el Superintendente, por si no había llegado esta resolución, primero preguntar si se podía hacer esto legalmente o no, esa era la primera inquietud, de dejar sin efecto un acuerdo, y entiendo que el D.A.E.M. sí está trabajando por lo que menciono la señora Karen Vera, para subsanar rápidamente esta situación, y es de esperar por el bien de nuestros niños, si al final todo lo que estamos planteando es por el bienestar de nuestros estudiantes, porque quedamos impresionados cuando nos expusieron sobre el poco espacio que había dentro de las bodegas, algunos baños, que no habían para las manipuladoras, dentro de los liceos y escuelas, el tema del agua potable en otros lugares, fue un informe muy detallado y es por eso que se pidió ese acuerdo”.

ALCALDE BERTIN: " Creo que está bien las medidas que se tomen frente a esto y hay que reaccionar, sin lugar a duda hay que hacerlo, pero hay que hacerlo en el sentido correcto, o sea, que es lo que corresponde acá, si bien hay problema sobre una situación determinada, aquí hay funcionarios que tienen que responder por el trabajo que están haciendo; entonces, habrá que tomar medidas contra los funcionarios que están a cargo de esto y precisamente instruí un sumario sobre esta situación, cuando volví me enteré y instruí un sumario, para que se aclare por qué no se han hecho estos trabajos, seguido de esto, hay que corregirlo lo más rápido posible, entonces, la instrucción que tiene la señora Karen es corregir esto, dentro de un tiempo determinado, pero lo que no podemos hacer, porque esto implica multas, implica perjudicar económicamente al D.A.E.M., fundamentalmente eso, es como decirle a la institución, venga a

cursarnos una multa, porque ellos no van a hacer otra cosa que cursarnos una multa, nada más que eso, entonces, si eso ocurre, no sé quién responde ahí”.

SEÑORA VERA: “Quisiera aclarar un par de cosas, primero el informe que hizo Nutriplus, no se refería y lo conversé directamente con la persona que expuso, solo a nosotros, porque él hablo de una cantidad de establecimientos educacionales, de la comuna, en donde también estábamos nosotros, pero no era solo municipal. Segundo, efectivamente, nosotros venimos trabajando este tema desde antes que saliera en el Concejo, porque cuando nos dimos cuenta que era una necesidad y que efectivamente había resoluciones sanitarias que estaban vencidas y que había que renovarlas, comenzamos a hacer el trabajo. Tercero, nosotros tenemos la Unidad de infraestructura un poco más potente de lo que tenemos hasta hace un tiempo atrás, por lo tanto, hoy día hay una cantidad de profesionales competentes, y con experiencia que están trabajando este tema, y nosotros hoy día ya tenemos armadas todas las carpetas para la presentación, tanto de renovaciones como solicitud de aprobación de resolución sanitaria. Otro tema que es importante destacar, ninguno de nuestros alumnos está en condiciones insalubres, que también es importante de decir, o sea, que no tengamos la resolución sanitaria, es más bien porque no se ha hecho el trámite administrativo correspondiente, pero ninguno de nuestros establecimientos educacionales está tomando agua que no corresponda, yo explique en una oportunidad también a parte del Concejo, que varios de nuestros establecimientos educacionales rurales en donde no hay agua potable, a través de pozos profundos, o a través de proyectos de APR, nosotros estamos surtiendo con camiones aljibes, por lo tanto agua potable en esos establecimientos educacionales hay, que es algo que también nosotros necesitamos aclarar, o sea no estamos en condiciones insalubres, nuestros niños no están en esas condiciones.

También hemos tenido conversaciones reiteradas con la Autoridad Sanitaria, con la finalidad de buscar en conjunto la solución de algunos de nuestros temas, hay escuelas rurales que no tienen, agua potable en su alrededor, por lo tanto, jamás vamos a poder obtener una resolución sanitaria, bajo las condiciones que hoy día establece Autoridad Sanitaria, por lo tanto, lo que estamos haciendo ahí, es trabajando un proyecto en conjunto, que permitan que ellos acepten una modalidad distinta, que no sea solo el pozo profundo, que no existe, o que no hay, y que nos aprueben tal vez, el abastecimiento a través de camiones aljibes sea válido; entonces, también quiero comentarles, que nosotros estamos trabajando en eso, hemos tenido una buena recepción de parte de Autoridad Sanitaria, y estamos trabajando en conjunto el mejor proyecto, que permita llegar a esta solución.

Y por otra parte también, estamos ingresando una solicitud de exención, porque cada una de las carpetas que ingresa Autoridad Sanitaria, tiene un costo, y que no es menor, y nosotros

Concejo Municipal

tenemos muchas que presentar, como les decía al principio, solo para renovar en algunos casos, o para obtenerla, y estamos esperando esa respuesta, para poder ingresar todas las carpetas correspondiente, tuvimos una conversación hace poco con autoridad sanitaria y ellos están dispuestos a colaborar con nosotros, porque saben que Osorno tiene una preocupación especial, principalmente en sus escuelas rurales. Y el plazo específico señor Alcalde, no se lo puedo dar en estos momentos, porque va a depender de que las carpetas que están siendo ingresadas a la Autoridad Sanitaria, sean revisadas por ellos, y nos hagan las observaciones correspondientes”.

ALCALDE BERTIN: “No se preocupe señora Karen, yo le voy a dar el plazo, tres meses, a los tres meses vamos a evaluar cómo vamos, pero tiene tres meses para solucionar el tema”.

CONCEJAL LILAYU: “En relación a eso, tendría que haber un cronograma, hay cosas que se pueden solucionar rápido, y a parte de los tres meses señor Alcalde, sería bueno saber qué cosas pueden ustedes ofrecer antes”.

ALCALDE BERTIN: “Pero dejemos los tres meses, y ahí evaluamos, la primera semana de marzo, nos juntamos y evaluamos cuánto se avanzó”.

CONCEJAL CARRILLO: “A mí me preocupaba el tema del agua potable rural, y pongo un ejemplo aquí hay un problema bastante serio, en el sector de Tacamó, porque hay una situación ahí que se creó con el Comité de Agua, porque tengo entendido que ellos recibieron un oficio de parte del D.A.E.M., en que ellos no se quieren hacerse responsables del consumo de agua, porque ahí se creó un Comité de Agua, y este se conectó la escuela, y obviamente se tiene que cobrar el consumo de agua y se había solicitado que el D.A.E.M. colabore con el pago, y ellos respondieron que no”.

SEÑORA VERA: “Efectivamente, pero ahí hubo un mal entendido por parte del Comité, porque nosotros jamás dijimos que no íbamos a pagar, lo que se informó fue de que nos vamos a conectar y en eso estamos trabajando, y vamos a poner un contador, o un sistema que permita saber cuánto es el gasto que tiene la escuela y la casa de la escuela, por lo tanto, de ese gasto nosotros nos vamos a hacer cargo”.

ALCALDE BERTIN: “Bueno ustedes se van a conectar pero van a estar con un medidor a parte”.

SEÑORA VERA: “Vamos cancelar lo que corresponde”.

CONCEJAL CARRILLO: “Bien”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Recordar que la génesis de esta solicitud fue por la información que no teníamos en la mesa, o sea, nos enteramos de

sorpresa, de una información que nos entrega una empresa privada sobre recintos subvencionados como dice la señora Karen, pero también gran parte de recintos fiscales nuestros, y es por eso que me sumo a las responsabilidades, porque no nos podemos estar enterando por una empresa privada de los problemas que hay en nuestra institución. también aquí hay una responsabilidad de otros Ministerios, por ejemplo el MOP, Educación, con respecto al agua potable rural, porque claramente el Municipio nunca va a poder tener agua, por ejemplo en Cancha Larga, más aún con la problemática, que hay del agua potable en estos momentos en el planeta y también en nuestro país, por lo tanto, es un tema intersectorial, es un tema que todos tenemos que trabajar, y estoy de acuerdo, con ese criterio con esta solicitud” .

ALCALDE BERTIN: “Don Yamil se puede anular este acuerdo”.

SECRETARIO MUNICIPAL: “El reglamento lo permite”.

ALCALDE BERTIN: "Entonces en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de dejar sin efecto Acuerdo N°454, tomado en Sesión Ordinaria N°40 del 03.11.2015, respecto a Oficiar a la Superintendencia de Educación. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1171 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 11 de diciembre de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

#### **ACUERDO N°501.-**

10º) El señor Alcalde pasa al punto 10º de la Tabla. ORD. N°981 DEL 04.12.2015. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar Bases del Concurso Público, para proveer Cargo de Director/a del Centro de Salud Familiar Quinto Centenario, conforme al artículo 32 del Estatuto de Atención Primaria.

Se da lectura al «ORD. N°981 SALUD. ANT.: ORD. N°967 DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2015, DE JEFA DEPTO. SALUD. MAT.: SOLICITA INCORPORAR BASES DE CONCURSO EN TABLA DE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 04 DE DICIEMBRE DE 2015. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO DE SALUD.





Concejo Municipal

Junto con saludar, a través del presente, adjunto envío a Ud. Bases del Concurso Público para proveer Cargo de Director/a del Centro de Salud Familiar Quinto Centenario, que de acuerdo al Artículo 32 del Estatuto de Atención Primaria debe ser convocado por el Sr. Alcalde y las Bases aprobadas por el Concejo Municipal.

Es por lo anterior, que solicito a Ud. incorporar en Tabla la próxima sesión del Concejo Municipal.

Esperando una favorable acogida al presente, le saluda atentamente.  
 XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFA DEPTO. DE SALUD».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Bases del Concurso Público, para proveer Cargo de Director/a del Centro de Salud Familiar Quinto Centenario, conforme al artículo 32 del Estatuto de Atención Primaria. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario 981 del Departamento de Salud, de fecha 04 de diciembre de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

#### ACUERDO N°502.-

11º) El señor Alcalde pasa al punto 11º de la Tabla. ORD. N°120-S DEL 09.12.2015 Y ORD. N°109-S DEL 12.11.2015. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para entregar a la Fundación INTEGRA, para la construcción de un jardín infantil, comodato por 10 años con carácter precario, renovables, respecto a inmueble ubicado en calle Tres Sur 2238, Villa Sofía, comuna y provincia de Osorno, de una superficie de 860,60 m<sup>2</sup>, propiedad inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 1066 vuelta, N°930 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces, correspondiente al año 2010.

Se da lectura al «ORD. N°120-S ASESORIA JURIDICA. ANT.: DOCUMENTO N°160 DE 27.01.2015, DE FUNDACIÓN INTEGRA, QUE SOLICITA ENTREGA DE TERENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL Y ORD. D.A.J. 109-S DE 12.11.2015. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. OSORNO, 09 DE DICIEMBRE DE 2015. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: NADIA PAMELA SANHUEZA PACHECO, ABOGADO DIRECCIÓN ASESORIA JURIDICA.



Concejo Municipal

Junto con saludar, mediante el presente, vengo en remitir a usted información aportada por la Junta de Vecinos N° 20 Villa Sofía en relación a proyecto que Fundación Integra desea implementar en el sector emplazado en calle Tres Sur N°2238 de esta ciudad, inmueble que ha sido solicitado en comodato, de acuerdo a lo que en él se indica:

Que de un universo de 102 vecinos, 100 desean la construcción de un jardín y sala cuna, mientras que sólo dos prefieren mantener la multicancha; en mérito de lo cual solicitan a Ud. Entregar el inmueble en comodato a Fundación Integra. Se acompañan firmas correspondientes Siendo todo cuanto puede informarse,

Saluda atentamente a Ud, NADIA PAMELA SANHUEZA PACHECO, ABOGADA DIRECCIÓN ASESORIA JURIDICA».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de entregar a la Fundación INTEGRA, para la construcción de un jardín infantil, comodato por 10 años con carácter precario, renovables, respecto a inmueble ubicado en calle Tres Sur 2238, Villa Sofía, comuna y provincia de Osorno, de una superficie de 860,60 m<sup>2</sup>, propiedad inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 1066 vuelta, N°930 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces, correspondiente al año 2010. Lo anterior, según lo indicado en los Ordinarios N°120-S, de fecha 09 de diciembre de 2015 y N°109-S, de fecha 12 de noviembre de 2015, ambos de la Dirección de Asesoría Jurídica, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

#### **ACUERDO N°503.-**

12º) El señor Alcalde pasa al punto 12º de la Tabla. MEMO N°464 DEL 01.12.2015. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°118 DEL 01.12.2015. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para Adjudicar Propuesta Privada N°132/2015, ID N°2308-133-CO15, "MEJORAMIENTO SALA DE COMUNICACIONES Y SERVIDORES MUNICIPALIDAD DE OSORNO", al oferente Constructora San Ignacio Ltda., R.U.T. N°76.095.677-5, por el monto de \$24.918.446.- (IVA incluido), en un plazo de 40 días corridos.



Concejo Municipal

Se da lectura al «MEMORANDUM N°464 SECPLAN. PARA : ASESORIA JURIDICA.(S) DE: JEFE DEPTO. LICITACIONES (S). ASUNTO: SOLICITA V°B° INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. FECHA 01.12.2015.

Adjunto remito a Ud. Ord. N°118 del 01.12.2015 de la Comisión Técnica en el cual sugieren adjudicar la propuesta privada Secplan N°132/2015 “Mejoramiento sala de comunicaciones y servidores municipalidad de Osorno”, al oferente Constructora San Ignacio, quien realiza una oferta de \$24.918.446- I.V.A. Incluido, en un plazo de ejecución de 40 días corridos.

Por lo anterior, se solicito su V°B° y posterior providencia del Sr. Alcalde, con motivo de incluirlo en tabla de Concejo, para la autorización o rechazo correspondiente.

Sin otro particular, le saluda atte. JORGE TEJEDA ROA, JEFE DEPTO. LICITACIONES (S)».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL VELASQUEZ: “Quiero hacer una acotación al margen respecto a algunos Departamento hoy día, por ejemplo la Dirección de Tránsito, del Psicotécnico que hoy día es un espacio muy reducido, hay muchas gente que requiere el beneficio, para tomar el examen, quisiera saber si hay algún proyecto para estos departamentos”.

ALCALDE BERTIN: “La idea es renovar el edificio completo, también Secretaria Municipal también está esperando su remodelación desde hace mucho tiempo. Bien en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Privada N°132/2015, ID N°2308-133-CO15, “MEJORAMIENTO SALA DE COMUNICACIONES Y SERVIDORES MUNICIPALIDAD DE OSORNO”, al oferente Constructora San Ignacio Ltda., R.U.T. N°76.095.677-5, por el monto de \$24.918.446.- (IVA incluido), en un plazo de 40 días corridos. Lo anterior, según lo señalado en el Memorándum N°464 del Departamento de Licitaciones, de fecha 01 de diciembre de 2015 y Ordinario N°118 de la Comisión Técnica – Secplan, de fecha 01 de diciembre de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

**ACUERDO N°504.-**

13º) El señor Alcalde pasa al punto 13º de la Tabla. MEMO N°473 DEL 07.12.2015. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°121 DEL 04.12.2015. COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para Adjudicar Propuesta Privada N°130/2015, ID N°2308-132-CO15, “OBRA DE CONFIANZA: PASEO LOS ABEDULES”, al oferente Rolando Rodrigo Báez López, R.U.T. N°8.747.846-7, por el monto de \$34.984.450.- (IVA incluido), en un plazo de 60 días corridos.

Se da lectura al «MEMORADUM N°473 SECPLAN. PARA: ASESORIA JURIDICA (S). DE: JEFE DEPTO. LICITACIONES (S). ASUNTO SOLICITA V°B° INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. FECHA 07.12.2015.

Adjunto remito a Ud. ORD. N°121 del 04.12.2015 de la comisión Técnica en el cual sugieren adjudicar la propuesta privada N°130/2015 “Obra de confianza: paseo Los Abedules”, al oferente Sr. Rolando Báez López, con una oferta de \$34.984.450.- (I.V.A. incluido), en un plazo de 60 días corridos.

Lo anterior, para su V°B° y posterior envío al Sr. Alcalde con motivo de ser incluido en tabla de concejo, para la autorización correspondiente si procede.

Sin otro particular, le saluda atte. JORGE TEJEDA ROA, JEFE DEPTO LICITACIONES (S)».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Privada N°130/2015, ID N°2308-132-CO15, “OBRA DE CONFIANZA: PASEO LOS ABEDULES”, al oferente Rolando Rodrigo Báez López, R.U.T. N°8.747.846-7, por el monto de \$34.984.450.- (IVA incluido), en un plazo de 60 días corridos. Lo anterior, según lo señalado en el Memorándum N°473 del Departamento de Licitaciones, de fecha 07 de diciembre de 2015 y Ordinario N°121 de la Comisión Técnica – Secplan, de fecha 04 de diciembre de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

**ACUERDO N°505.-**

14º) El señor Alcalde pasa al punto 14º de la Tabla. MEMO N°474 DEL 07.12.2015. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°122 DEL 04.12.2015. COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para Adjudicar Propuesta Pública N°135/2015, ID N°2308-138-LE15, “CONSTRUCCIÓN CAMARINES CANCHA FÚTBOL PICHIL, SEGUNDO LLAMADO”, al oferente Hernán Marcelo Mayorga Álvarez, R.U.T. N°12.594.006-8, por el monto de \$36.929.803.- (IVA incluido), en un plazo de 81 días corridos.

Se da lectura al «MEMORANDUM N°474 SECPLAN. PARA: ASESOR JURÍDICO (S). DE: JEFE DEPTO LICITACIONES (S). ASUNTO: SOLICITA V°B° E INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. FECHA : 07.12.2015.

Adjunto remito a Ud. Ord. N°122 del 04.12.2015 de la comisión Técnica en el cual sugieren adjudicar la propuesta pública Secplan N°135/2015 “Construcción camarines cancha fútbol Pichil, 2º llamado”, al oferente Sr. Hernán Marcelo Mayorga Álvarez, con una oferta de \$36.929.803.- (I.V.A. incluido), en un plazo de 81 días corridos.

Lo anterior, para su V°8º y posterior envío al Sr. Alcalde cori motivo de ser incluido en tabla de concejo, para la autorización correspondiente si procede.

Sin otro particular, le saluda atte. JORGE TEJEDA ROA, JEFE DEPTO LICITACIONES (S)».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública N°135/2015, ID N°2308-138-LE15, “CONSTRUCCIÓN CAMARINES CANCHA FÚTBOL PICHIL, SEGUNDO LLAMADO”, al oferente Hernán Marcelo Mayorga Álvarez, R.U.T. N°12.594.006-8, por el monto de \$36.929.803.- (IVA incluido), en un plazo de 81 días corridos. Lo anterior, según lo señalado en el Memorándum N°474 del Departamento de Licitaciones, de fecha 07 de diciembre de 2015 y Ordinario N°122 de la Comisión Técnica – Secplan, de fecha 04 de diciembre de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

**ACUERDO N°506.-**



Concejo Municipal

15º) El señor Alcalde pasa al punto 15º de la Tabla. ORD. N°124 DEL 11.12.2015. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para Adjudicar Propuesta Pública N°123/2015, ID N°2308-124-LR15, "SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIONES MENORES EN RECINTOS MUNICIPALES", al oferente Transporte y Servicios Marcelo Eduardo Vergara Sáez E.I.R.L., R.U.T. N°76.068.653-0, por el monto de \$633.600.001.- (Oferta con IVA), por el periodo de 2 años, y un monto mensual de \$26.400.000. (Oferta con IVA mensual), a contar del 01 de enero de 2016.

Se da lectura al «ORD. N°124 COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. ANT: PROPUESTA PÚBLICA ID 2308-124-LR15 SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIONES MENORES EN RECINTOS MUNICIPALES.

En atención a la Apertura de la propuesta del antecedente, efectuada el día 03.12.2015, en la Secretaría Comunal de Planificación, se informa a usted lo siguiente:

**I. EVALUACION ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA - ECONÓMICA**

Los oferentes que se presentaron a la Licitación son:

CONTRATISTA	OFERTA ECONÓMICA NETA	OFERTA CON IVA	OBSERVACIONES
Transportes y Servicios Marcelo Eduardo Vergara Sáez E.I.R.L. Rut.: 76.068.653-0	\$532.436.976	\$633.600.001	CUMPLE CON LAS BASES
Karen Andrea Barría Martínez Rut.: 15.734.192-8	\$504.201.681	\$600.000.000	NO CUMPLE CON LAS BASES

**II.- EVALUACIÓN.**

La evaluación se efectúa en base a los criterios de evaluación establecidos en las bases respectivas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
OFERTA ECONÓMICA	70 %	A menor costo, 100 puntos.
PLAN OPERACIONAL	10%	Según Tabla de evaluación
CONDICIONES LABORALES, EMPLEO Y REMUNERACIONES	10 %	A mayores condiciones de empleo y remuneración, 100 puntos.
EXPERIENCIA	5 %	A mayor año de experiencia certificada, 100 puntos
CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL	5 %	Según tramos de cumplimiento.

**1.- OFERTA ECONÓMICA 70%**

Según lo establecido en las bases de licitación.





Concejo Municipal

PROPONENTE	PRECIO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
Transportes y Servicios Marcelo Eduardo Vergara Sáez E.I.R.L. Rut.: 76.068.653-0	\$633.600.001	90	63
Karen Andrea Barría Martínez Rut.: 15.734.192-8	\$600.000.000	100	70

**2.- PLAN OPERACIONAL 10%**

Según procedimiento incluido en Bases de Licitación.

PROPONENTE	METODOLOGIA	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
Transportes y Servicios Marcelo Eduardo Vergara Sáez E.I.R.L. Rut.: 76.068.653-0	Cumple con lo solicitado en bases.	100	10
Karen Andrea Barría Martínez Rut.: 15.734.192-8	No Cumple con lo solicitado en bases. * (ver nota)	0	0

**3.- CONDICIONES LABORALES, EMPLEO Y REMUNERACIONES 10%**

Según procedimiento incluido en Bases de Licitación.

PROPONENTE	Empleo	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
Transportes y Servicios Marcelo Eduardo Vergara Sáez E.I.R.L. Rut.: 76.068.653-0	5 condiciones de beneficios para los trabajadores	100	10
Karen Andrea Barría Martínez Rut.: 15.734.192-8	5 condiciones de beneficios para los trabajadores	100	10

**4.- EXPERIENCIA 5%**

Según lo establecido en las bases de licitación.

PROPONENTE	EXPERIENCIA (en puntos)	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
Transportes y Servicios Marcelo Eduardo Vergara Sáez E.I.R.L. Rut.: 76.068.653-0	Acredita experiencia por 10 años.	100	5
Karen Andrea Barría Martínez Rut.: 15.734.192-8	Acredita experiencia por 6 años	60	3



**5.-CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL 5%**

Según lo establecido en las bases de licitación.

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
<b>Transportes y Servicios Marcelo Eduardo Vergara Sáez E.I.R.L. Rut.: 76.068.653-0</b>	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales	<b>100</b>	<b>5</b>
<b>Karen Andrea Barría Martínez Rut.: 15.734.192-8</b>	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales	<b>100</b>	<b>5</b>

**6.- CUADRO RESUMEN.**

PROPONENTE	OFERTA ECONOMICA 70%		PLAN OPERACIÓN 10%		CONDICIONES EMPLEO 10%		EXPERIENCIA 5 %		ENTREGA FORMAL 5%		TOTAL
	PTOS	%	PTOS	%	PTOS	%	PTOS	%	PTOS	%	
<b>Transportes y Servicios Marcelo Eduardo Vergara Sáez E.I.R.L. Rut.: 76.068.653-0</b>	90	63	100	10	100	10	100	5	100	5	<b>93</b>
<b>Karen Andrea Barría Martínez Rut.: 15.734.192-8</b>	100	70	0	0	100	10	60	3	100	5	<b>88</b>

NOTA: La oferente, Karen Barría Martínez queda fuera de bases de la licitación, toda vez que no cumple con los siguientes requerimientos exigidos en el plan operacional:

1.- En equipamiento requerido, no ofertó hidrolavadora industrial para piscinas Parque Chuyaca, exigido en el Plan de operaciones contenido en el numeral 2.5 de las especificaciones técnicas, cuadro detalle de equipamiento.

2.- No obstante haber ofertado los vehículos solicitados (camión y camioneta), según numeral 2.5 de las especificaciones técnicas, y haber acreditado su dominio, estos vehículos ya fueron ofertados y se encuentran cumpliendo labores en otra licitación efectuada por el municipio y que corresponde a la ID. 2297-123- LP15, por lo que no podrían cumplir una doble función como pretende la oferente. Por lo demás, no se acompaña una certificación del I.T.O, de la indicada licitación, que apruebe este eventual reemplazo de esos móviles, por lo que no es posible estimar que los vehículos ofertados se encontrarán disponible en todo momento, de acuerdo lo exige la aclaración municipal, lo cual es reconocido en su carta compromiso acompañada a su oferta. De autorizarse esta oferta se estaría vulnerando el principio de estricta sujeción a las bases e igualdad de los oferentes. A más de ello, el plan operacional, no cumple con bases, toda vez que de acuerdo al numeral 2.5 de las especificaciones técnicas, no se indica el lugar o lugares en

que se utilizarán el camión y camioneta, como lo exige el detalle de equipamiento exigido en bases.

3.- Por lo tanto, al no darse cumplimiento al plan operacional, obtiene O (cero) puntos en el cumplimiento Plan de Operación y por tanto el oferente queda fuera de bases, aplicándose la causal de eliminación de aplicación inmediata contemplada en el punto 13.1. Letra A, número 5, que señala que será causal de eliminación inmediata: “La obtención de cero puntos o la no presentación del plan de operaciones”.

### III.- CONCLUSIÓN.

1) Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a lo indicado en el punto N°6, Cuadro Resumen, se sugiere adjudicar la propuesta al oferente Transportes y Servicios Marcelo Eduardo Vergara Sáez E.I.R.L., Rut.: 76.068.653-0, que cumple con las bases y realiza una oferta de \$633.600.001 (Oferta con IVA), por un período de 2 años y un monto mensual de \$26.400.000 (Oferta con IVA Mensual), obteniendo 93 puntos en la evaluación técnica económica de la propuesta pública N° 123/2015, ID N° 2308-124-LR15 Servicio de aseo y mantenciones menores en recintos municipales.

2) La licitación considera fondos Municipales, a través de la cuenta “Servicio de aseo y mantenciones menores en recintos municipales”, cuyo presupuesto disponible mensual es de \$26.500.000.

3) Cabe destacar que requiere la presentación ante el Honorable Concejo Municipal por sobrepasar las 500 UTM.

Lo que informamos para su conocimiento y fines, salvo su mejor parecer. SANDRA BAHAMONDE CARCAMO, JEFA DEPTO. PERSONAL, COMISIÓN TÉCNICA; JUAN CARLOS CAVADA PALMA ABOGADO COMISIÓN TÉCNICA, JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DIDECO, COMISIÓN TÉCNICA».

ALCALDE BERTIN: “Consultas”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Por qué se evalúa a la oferente Karen Andrea Barría Martínez, si más abajo indica que queda fuera de bases”.

Se integra a la mesa don Juan Carlos Cavada, abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica.

SEÑOR CAVADA: “Buenas tardes, la causal de eliminación se radicó que precisamente se le asignó cero, en la evaluación que tenía que ver con el plan de operaciones, por tanto, teníamos que revisar todos los antecedentes, y proceder a evaluar, y por lo mismo, se llegó a la

Concejo Municipal

conclusión de dejarlo fuera de bases, porque tal como dice el informe, se le asignaba cero en uno de los ítem, esa es la explicación”.

SEÑOR VELASQUEZ: “Eso estaba en las bases de que si daba cero, quedaba en eliminación”.

CONCEJAL BRAVO: “En la conclusión de la comisión indica \$26.500.000.- y lo que indica la convocatoria son \$26.400.000.-“

ALCALDE BERTIN: “Parto de la base que son \$26.400.000.- que es lo que se indica en el punto de la tabla, y haciendo el procedimiento da \$26.400.000.-. Bien en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública N°123/2015, ID N°2308-124-LR15, “SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIONES MENORES EN RECINTOS MUNICIPALES”, al oferente Transporte y Servicios Marcelo Eduardo Vergara Sáez E.I.R.L., R.U.T. N°76.068.653-0, por el monto de \$633.600.001.- (Oferta con IVA), por el periodo de 2 años, y un monto mensual de \$26.400.000. (Oferta con IVA mensual), a contar del 01 de enero de 2016. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°124 de la Comisión Técnica – Secplan, de fecha 11 de diciembre de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

#### **ACUERDO N°507.-**

16º) El señor Alcalde pasa al punto 16º de la Tabla. ORD. N°3307 DEL 30.11.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar proyectos de las 39 Organizaciones que postularon a las subvenciones año 2016, de acuerdo a la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art. 65 Letra G.

Se da lectura al «ORD. N°3307 DIDECO. ANT.: INFORME JURIDICO ORD. D.A.J. N°121-V DEL 26.11.2015. MAT.: REMITE INFORMACIÓN SOBRE SUBVENCIONES AÑO 2016, PARA INCORPORAR EN TABLA DE SESIÓN DEL PROXIMO CONCEJO. OSORNO, 30.11.2015. DE: JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle y según el antecedente, me permito solicitar a usted el tener a bien autorizar la inclusión en la próxima sesión de Concejo, de la nómina de proyectos de Subvenciones 2016, ya que de acuerdo a la

Concejo Municipal

Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades Art. 65, letra O, previo a proceder se requiere el respectivo acuerdo de Concejo.

Los proyectos adjuntos corresponden a las siguientes instituciones:

N°	INSTITUCIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	USOS RECURSO MUNICIPAL	MONTO A ENTREGAR 2016
1.	Iglesia Asamblea de Dios, Hogar de Niñas El Alba	"VIDA Y ENTORNO SALUDABLE PARA LAS NIÑAS DEL HOGAR EL ALBA"	1) compra de alimentos, 2) útiles de aseo personal 3) insumos de aseo	\$3.000.000
2.	Centro de Educación Ambiental, CEAM	"LA EDUCACIÓN AMBIENTAL COMO CAMINO PARA SENSIBILIZAR Y RESOLVER PROBLEMAS DE CONTAMINACIÓN EN OSORNO"	1) Pago de flete de pilas a Stgo., 2) compra de material para charlas y 3) financiamiento honorarios monitores	\$500.000
3.	Radio La Voz de La Costa, FREDER	"48° FESTIVAL REGIONAL DEL FOLCLOR CAMPESINO 15, 16 Y 17 DE ENERO DE 2016"	1) Arriendo amplificación, 2) arriendo escenario, 3) premios, 4) folletería 5) baños químicos.	\$11.000.000
4.	Taller Musical Folclórico INKAWEN	"RECURSOS PARA XIII MUESTRA NACIONAL Y REGIONAL FOLCLÓRICA OSORNO 2016"	1) Arriendo amplificación, 2) iluminación, 3) toldo, 4) compra de materiales de construcción, 5) telón de fondo, 6) pendones para difusión, 7) colaciones, 8) pago artista consagrado, 9) arriendo minibús	\$3.000.000
5.	Parroquia San Leopoldo Mandic	"RECURSOS PARA COMPRA DE ALIMENTOS Y RENOVACIÓN DE MESAS Y SILLAS DEL COMEDOR SOLIDARIO MATEO XXV DE PARROQUIA SAN LEOPOLDO MANDIC"	1) alimentos, 2) comprar mesas, 3) comprar sillas	\$1.500.000
6.	Jubilados y Montepiadas de FF.EE.	"EQUIPAMIENTO DE DORMITORIO PARA SOCIOS QUE NECESITEN ALOJAR N OSORNO"	1) comprar 2 literas, 2) 4 colchones, 3) ropa de cama 4) 1 tv de 40"	\$731.090
7.	Fundación Cristo Joven	"FORMANDO Y EDUCANDO JÓVENES PROFESIONALES PARA EL SIGLO XXI"	1) pago luz, 2) pago agua 3) pago gas.	\$5.000.000
8.	Agrupación de Adultos Mayores Monteverde	"PAGO SERVICIO BÁSICO DE AGUA POTABLE EN CONDOMINIO DE VIVIENDAS TUTELADAS DE ADULTOS MAYORES DE OSORNO"	1) pago de agua potable	\$978.000
9.	Club Rehabilitador de Alcohólicos, "El Despertar"	"PROGRAMA DE REHABILITACIÓN AÑO 2016"	1) honorario Profesionales, 2) capacitaciones, 3) Alimentación, 4) artículos oficina, 5) materiales de aseo, 6) combustible,	\$700.000
10.	Asociación de Fútbol de Rahue	"APOYEMOS EL DEPORTE RAHUINO"	1) pago de arbitrajes, 2) traslado de selecciones y 3) premios	\$4.000.000
11.	Cruz Roja Chilena	"COLABORANDO CON EL ÁREA SOCIAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO, MEDIANTE LA MANTENCIÓN DE UN COMEDOR ABIERTO PARA LAS	1) Comprar alimentos, 2) pagos gastos básicos, 3) leña, 4) gas.	\$1.200.000





Concejo Municipal

		PERSONAS EN RIESGO SOCIAL DE LA CIUDAD		
12.	Club Atlético Héctor Neira	"SUBVENCIÓN DEL ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA LOS COMPETIDORES DEL CLUB ATLÉTICO HÉCTOR NEIRA EN SU PERMANENCIA EN SANTIAGO, AÑO 2016"	1) alojamiento 2) alimentación	\$700.000
13.	Club Rehabilitador de Alcohólico Nuevo Amanecer	"HERMOSEAMIENTO Y EQUIPAMIENTO SEDES EDUARDO LÓPEZ J. Y JORGE DELGADO"	1) compra de elementos de iluminación, 2) pintura, 3) elementos para pintar	\$600.000
14.	Club de Leones Osorno Pilmaiquén	"OPERATIVOS OFTALMOLÓGICOS PARA ALUMNOS DE ESCUELAS MUNICIPALIZADAS Y PARA ADULTOS MAYORES DE JUNTAS DE VECINOS DE LA COMUNA DE OSORNO"	1) comprar cristales ópticos	\$1.800.000
15.	Asociación Central de Fútbol de los barrios	"CAMPEONATOS SÚPER COPA, GLORIAS NAVALES, SELECCIÓN ADULTA Y SENIORS 2016"	1) pago de arbitraje, 2) premios, 3) difusión	\$4.000.000
16.	Verbo Divino, Residencia Los Tilos	"DOTACIÓN DE VESTUARIO ESCOLAR"	1) compra vestuario escolar,	\$800.000
17.	Agrupación de Padres y Amigos de niños con Síndrome de Down, Seraffin	"APOYO INTEGRAL PARA NIÑOS CON SÍNDROME DE DOWN Y SUS FAMILIAS"	1) pago de honorarios a 3 profesionales	\$1.200.000
18.	Cuerpo de Bomberos de Osorno	"FINANCIAMIENTO DÉFICIT OPERACIONAL AÑO 2016"	1) pago combustible, 2) pago de reparaciones carros, 3) pago de materiales bomberiles y equipos de radio, 4) pago de sueldos y leyes sociales, 5) comprar material de trabajo, uniformes y maquinarias, 6) reparar los cuarteles	\$28.000.000
19.	Hogar Femenino Quilacahuín	"ADQUISICIÓN DE COLCHONES PARA REPONER LOS QUE YA CUMPLIERON SU VIDA ÚTIL"	1) comprar 10 colchones de 1 plaza	\$699.900
20.	Corporación de Ayuda al Niño Quemado, Coaniquem	"APOYO AL PROCESO DE REHABILITACIÓN"	1) pago honorarios personal de Puerto Montt	800.000
21.	Asociación Atlética de Osorno	"PARTICIPACIÓN EN TORNEOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE ATLETISMO"	1) pago traslados, 2) alimentación, 3) alojamiento, 4) honorarios cuerpo técnico 5) materiales de inversión 6) difusión.	\$1.000.000
22.	Unión Comunal Rurales J.J.VV.	"FINANCIAMIENTO ANUAL DE LAS ACTIVIDADES DE LAS UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS RURALES"	1) pago de agua, 2) luz, 3) fono, 4) gas, 5) pasajes, 6) material de oficina 7) secretaria	\$500.000
23.	Club Social y Deportivo Osorno Básquetbol	"PARTICIPACIÓN OSORNO BÁSQUETBOL EN LIGA SAESA 2016 CON SUS DISTINTAS SERIES, DESDE LA SUBTRECCE A LA SERIE ADULTA"	1) pago honorarios cuerpo técnico y jugadores, 2) Transporte, desde Temuco a Castro, 3) Alimentación,	\$4.000.000





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

			4) Implementación y vestuario	
24.	Club Deportivo Deportes Provincial Osorno	"PROVINCIAL OSORNO PRESENTE EN LA TERCERA A, CON LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO"	1) gastos de traslados del plantel, 2) alimentación 3) alojamiento	\$10.000.000
25.	Asociación de Fútbol Amateur, Osorno AFO	"ORGANIZACIÓN CAMPEONATOS FÚTBOL Y ELIMINATORIAS REGIONALES ADULTOS 2016"	1) pago arbitrajes, 2) premiaciones, 3) honorarios de cuerpo técnico	\$4.000.000
26.	Asociación Nacional de Empleadas de Casas Particulares, ANECAP	"FORTALECIMIENTO A LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPLEADAS DE CASA PARTICULAR ANECAP, AÑO 2016"	1) pago de agua, 2) luz, 3) fono, 4) internet, 5) calefacción, 6) gas	\$600.000
27.	Unión Comunal J.J.VV. Urbanas	"PROGRAMA DE APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA A LAS JUNTAS DE VECINO DE LA CIUDAD DE OSORNO 2016"	1) Pago honorarios profesionales de apoyo, 2) compra de material de oficina, 3) movilización, 4) alimentos, 5) gas.	\$3.000.000
28.	Club Rehabilitador de Alcohólico "Nuevo Porvenir"	"TRABAJANDO EN ALCOHOLISMO"	1) pago leña, 2) agua, 3) gas, 4) internet, 5) luz, 6) honorarios monitores, 7) folletería, 8) atención de socios.	\$700.000
29.	Fundación Damas de Blanco	"AYUDA AL BIENESTAR DE LOS ENFERMOS HOSPITALIZADOS"	1) adquirir útiles de aseo personal	\$1.000.000
30.	Voluntariado General HBO	"AYUDANDO A LAS DAMAS VOLUNTARIAS DEL HOSPITAL BASE DE OSORNO"	1) adquirir zapatos para las voluntarias, 2) pendón para difusión	\$900.000
31.	Corporación contra la Epilepsia	"TALLERES ARTÍSTICOS, MANUALES Y COCINA PARA LA EPILEPSIA"	1) pago arriendo, 2) comprar guitarras, 3) comprar 1 cocina a gas, 4) comprar gas para calefacción, 5) contratar monitor de música, 6) difusión	\$600.000
32.	Ballet M <sup>a</sup> Elena Scheuch	"MÁS DANZA Y BALLE, PARA OSORNO"	1) pago de capacitaciones para la maestra	\$2.000.000
33.	Club de Leones Osorno Rahue	"LA VISIÓN, UN DON DIVINO"	1) pago de consultas oftalmológicas, 2) marcos de lentes 3) cristales de lentes.	\$1.500.000
34.	Fundación Mi Casa	"ADQUISICIÓN DE LEÑA, VESTUARIO Y CALZADO ESCOLAR"	1) compra de leña para calefacción, 2) vestuario escolar, 3) calzado escolar.	\$800.000
35.	Asociación de Ciegos de Chiles, ACICH	"REHABILITACIÓN Y COLABORACIÓN, UNA PUERTA A LA DIGNIDAD"	1) Compra de bastones guadores, 2) pago de hora de rehabilitación, 3) gas para calefacción, 4) papel higiénico, 5) toallas interfoliada para	\$700.000



Concejo Municipal

			baños, 6) pago de internet.	
36.	Unión Comunal Adultos Mayores	"UNIÓN COMUNAL CUMPLE SUS COMPROMISOS Y ASAMBLEAS CON SUS ADULTOS MAYORES"	1) pago de agua, 2) pago de fono, 3) pago de gas, 4) alimentación, 5) materiales de oficina,	\$600.000
37.	Fundación Betsáida	"PROCURAR EL FINANCIAMIENTO ANUAL DE LA CASA EDUCACIONAL Y DE REHABILITACIÓN DE LISIADOS DE FUNDACIÓN BETSAÍDA AÑO 2016"	1) pago sueldos, 2) pago agua, 3) pago luz, 4) pago fono, 5) combustible vehículo	\$2.600.000
38.	Centro de Rehabilitación de la Parálisis Cerebral, CERPEA	"EL FURGÓN EL MEDIO QUE ASEGURA LA REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS DE CERPEA"	1) compra de petróleo para furgón, 2) difusión	\$1.600.000
39.	Corporación Nacional del Cáncer, CONAC	"AYUDA INTEGRAL AL PACIENTE ONCOLÓGICO"	1) medicamentos, 2) pasajes, 3) pañales, 4) alimentos, 5) útiles de aseo	\$900.000
<b>TOTAL PROYECTOS SUBVENCIONES 2016</b>				<b>\$107.208.990</b>

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, se despide de Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar proyectos de las 39 Organizaciones que postularon a las subvenciones año 2016, de acuerdo a la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art. 65 Letra G. Conforme a la siguiente nómina:

N°	INSTITUCIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	USOS RECURSO MUNICIPAL	MONTO A ENTREGAR 2016
40.	Iglesia Asamblea de Dios, Hogar de Niñas El Alba	"VIDA Y ENTORNO SALUDABLE PARA LAS NIÑAS DEL HOGAR EL ALBA"	1) compra de alimentos, 2) útiles de aseo personal 3) insumos de aseo	\$3.000.000
41.	Centro de Educación Ambiental, CEAM	"LA EDUCACIÓN AMBIENTAL COMO CAMINO PARA SENSIBILIZAR Y RESOLVER PROBLEMAS DE CONTAMINACIÓN EN OSORNO"	1) Pago de flete de pilas a Stgo., 2) compra de material para charlas y 3) financiamiento honorarios monitores	\$500.000
42.	Radio La Voz de La Costa, FREDER	"48° FESTIVAL REGIONAL DEL FOLCLOR CAMPESINO 15, 16 Y 17 DE ENERO DE 2016"	1) Arriendo amplificación, 2) arriendo escenario, 3) premios, 4) folletería 5) baños químicos.	\$11.000.000
43.	Taller Musical	"RECURSOS PARA XIII MUESTRA	1) Arriendo	\$3.000.000



Concejo Municipal

	Folclórico INKAWEN	NACIONAL Y REGIONAL FOLCLÓRICA OSORNO 2016"	amplificación, 2) iluminación, 3) toldo, 4) compra de materiales de construcción, 5) telón de fondo, 6)pendones para difusión, 7)colaciones, 8) pago artista consagrado, 9) arriendo minibús	
44.	Parroquia San Leopoldo Mandic	"RECURSOS PARA COMPRA DE ALIMENTOS Y RENOVACIÓN DE MESAS Y SILLAS DEL COMEDOR SOLIDARIO MATEO XXV DE PARROQUIA SAN LEOPOLDO MANDIC"	1) alimentos, 2)comprar mesas, 3) comprar sillas	\$1.500.000
45.	Jubilados y Montepiadas de FF.EE.	"EQUIPAMIENTO DE DORMITORIO PARA SOCIOS QUE NECESITEN ALOJARSE EN OSORNO"	1) comprar 2 literas, 2) 4 colchones, 3) ropa de cama 4) 1 tv de 40'	\$731.090
46.	Fundación Cristo Joven	"FORMANDO Y EDUCANDO JÓVENES PROFESIONALES PARA EL SIGLO XXI"	1) pago luz, 2) pago agua 3) pago gas.	\$5.000.000
47.	Agrupación de Adultos Mayores Monteverde	"PAGO SERVICIO BÁSICO DE AGUA POTABLE EN CONDOMINIO DE VIVIENDAS TUTELADAS DE ADULTOS MAYORES DE OSORNO"	1) pago de agua potable	\$978.000
48.	Club Rehabilitador de Alcohólicos, "El Despertar"	"PROGRAMA DE REHABILITACIÓN AÑO 2016"	1) honorario Profesionales, 2) capacitaciones, 3) Alimentación, 4) artículos oficina, 5) materiales de aseo, 6) combustible,	\$700.000
49.	Asociación de Fútbol de Rahue	"APOYEMOS EL DEPORTE RAHUINO"	1) pago de arbitrajes, 2) traslado de selecciones y 3) premios	\$4.000.000
50.	Cruz Roja Chilena	"COLABORANDO CON EL ÁREA SOCIAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO, MEDIANTE LA MANTENCIÓN DE UN COMEDOR ABIERTO PARA LAS PERSONAS EN RIESGO SOCIAL DE LA CIUDAD"	1) Comprar alimentos, 2) pagos gastos básicos, 3) leña, 4) gas.	\$1.200.000
51.	Club Atlético Héctor Neira	"SUBVENCIÓN DEL ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA LOS COMPETIDORES DEL CLUB ATLÉTICO HÉCTOR NEIRA EN SU PERMANENCIA EN SANTIAGO, AÑO 2016"	1) alojamiento 2) alimentación	\$700.000
52.	Club Rehabilitador de Alcohólico Nuevo Amanecer	"HERMOSEAMIENTO Y EQUIPAMIENTO SEDES EDUARDO LÓPEZ J. Y JORGE DELGADO"	1) compra de elementos de iluminación, 2) pintura, 3) elementos para pintar	\$600.000
53.	Club de Leones Osorno Pilmaiquén	"OPERATIVOS OFTALMOLÓGICOS PARA ALUMNOS DE ESCUELAS MUNICIPALIZADAS Y PARA ADULTOS MAYORES DE JUNTAS DE VECINOS DE LA COMUNA DE OSORNO"	1) comprar cristales ópticos	\$1.800.000
54.	Asociación Central de	"CAMPEONATOS SÚPER COPA,		\$4.000.000



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

	Fútbol de los barrios	GLORIAS NAVALES, SELECCIÓN ADULTA Y SENIORS 2016"	1) pago de arbitraje, 2) premios, 3) difusión	
55.	Verbo Divino, Residencia Los Tilos	"DOTACIÓN DE VESTUARIO ESCOLAR"	1) compra vestuario escolar,	\$800.000
56.	Agrupación de Padres y Amigos de niños con Síndrome de Down, Serafín	"APOYO INTEGRAL PARA NIÑOS CON SÍNDROME DE DOWN Y SUS FAMILIAS"	1) pago de honorarios a 3 profesionales	\$1.200.000
57.	Cuerpo de Bomberos de Osorno	"FINANCIAMIENTO DÉFICIT OPERACIONAL AÑO 2016"	1) pago combustible, 2) pago de reparaciones carros, 3) pago de materiales bomberiles y equipos de radio, 4) pago de sueldos y leyes sociales, 5) comprar material de trabajo, uniformes y maquinarias, 6) reparar los cuarteles	\$28.000.000
58.	Hogar Femenino Quilacahuín	"ADQUISICIÓN DE COLCHONES PARA REPONER LOS QUE YA CUMPLIERON SU VIDA ÚTIL"	1) comprar 10 colchones de 1 plaza	\$699.900
59.	Corporación de Ayuda al Niño Quemado, Coaniquem	"APOYO AL PROCESO DE REHABILITACIÓN"	1) pago honorarios personal de Puerto Montt	800.000
60.	Asociación Atlética de Osorno	"PARTICIPACIÓN EN TORNEOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE ATLETISMO"	1) pago traslados, 2) alimentación, 3) alojamiento, 4) honorarios cuerpo técnico 5) materiales de inversión 6) difusión.	\$1.000.000
61.	Unión Comunal Rurales J.J.VV.	"FINANCIAMIENTO ANUAL DE LAS ACTIVIDADES DE LAS UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS RURALES"	1) pago de agua, 2) luz, 3) fono, 4) gas, 5) pasajes, 6) material de oficina 7) secretaria	\$500.000
62.	Club Social y Deportivo Osorno Básquetbol	"PARTICIPACIÓN OSORNO BÁSQUETBOL EN LIGA SAESA 2016 CON SUS DISTINTAS SERIES, DESDE LA SUBTRECE A LA SERIE ADULTA"	1) pago honorarios cuerpo técnico y jugadores, 2) Transporte, desde Temuco a Castro, 3) Alimentación, 4) Implementación y vestuario	\$4.000.000
63.	Club Deportivo Deportes Provincial Osorno	"PROVINCIAL OSORNO PRESENTE EN LA TERCERA A, CON LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO"	1) gastos de traslados del plantel, 2) alimentación 3) alojamiento	\$10.000.000
64.	Asociación de Fútbol Amateur, Osorno AFO	"ORGANIZACIÓN CAMPEONATOS FÚTBOL Y ELIMINATORIAS REGIONALES ADULTOS 2016"	1) pago arbitrajes, 2) premiaciones, 3) honorarios de cuerpo técnico	\$4.000.000
65.	Asociación Nacional de Empleadas de Casas Particulares,	"FORTALECIMIENTO A LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPLEADAS DE CASA PARTICULAR	1) pago de agua, 2) luz, 3) fono, 4) internet, 5) calefacción, 6) gas	\$600.000



Concejo Municipal

	ANECAP	ANECAP, AÑO 2016"		
66.	Unión Comunal JJ.VV. Urbanas	"PROGRAMA DE APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA A LAS JUNTAS DE VECINO DE LA CIUDAD DE OSORNO 2016"	1) Pago honorarios profesionales de apoyo, 2) compra de material de oficina, 3) movilización, 4) alimentos, 5) gas.	\$3.000.000
67.	Club Rehabilitador de Alcohólico "Nuevo Porvenir"	"TRABAJANDO EN ALCOHOLISMO"	1) pago leña, 2) agua, 3) gas, 4) internet, 5) luz, 6) honorarios monitores, 7) folletería, 8) atención de socios.	\$700.000
68.	Fundación Damas de Blanco	"AYUDA AL BIENESTAR DE LOS ENFERMOS HOSPITALIZADOS"	1) adquirir útiles de aseo personal	\$1.000.000
69.	Voluntariado General HBO	"AYUDANDO A LAS DAMAS VOLUNTARIAS DEL HOSPITAL BASE DE OSORNO"	1) adquirir zapatos para las voluntarias, 2) pendón para difusión	\$900.000
70.	Corporación contra la Epilepsia	"TALLERES ARTÍSTICOS, MANUALES Y COCINA PARA LA EPILEPSIA"	1) pago arriendo, 2) comprar guitarras, 3) comprar 1 cocina a gas, 4) comprar gas para calefacción, 5) contratar monitor de música, 6) difusión	\$600.000
71.	Ballet M <sup>a</sup> Elena Scheuch	"MÁS DANZA Y BALLE, PARA OSORNO"	1) pago de capacitaciones para la maestra	\$2.000.000
72.	Club de Leones Osorno Rahue	"LA VISIÓN, UN DON DIVINO"	1) pago de consultas oftalmológicas, 2) marcos de lentes 3) cristales de lentes.	\$1.500.000
73.	Fundación Mi Casa	"ADQUISICIÓN DE LEÑA, VESTUARIO Y CALZADO ESCOLAR"	1) compra de leña para calefacción, 2) vestuario escolar, 3) calzado escolar.	\$800.000
74.	Asociación de Ciegos de Chiles, ACICH	"REHABILITACIÓN Y COLABORACIÓN, UNA PUERTA A LA DIGNIDAD"	1) Compra de bastones guidores, 2) pago de hora de rehabilitación, 3) gas para calefacción, 4) papel higiénico, 5) toallas interfoliada para baños, 6) pago de internet.	\$700.000
75.	Unión Comunal Adultos Mayores	"UNIÓN COMUNAL CUMPLE SUS COMPROMISOS Y ASAMBLEAS CON SUS ADULTOS MAYORES"	1) pago de agua, 2) pago de fono, 3) pago de gas, 4) alimentación, 5) materiales de oficina,	\$600.000
76.	Fundación Betsáida	"PROCURAR EL FINANCIAMIENTO ANUAL DE LA CASA EDUCACIONAL Y DE REHABILITACIÓN DE LISIADOS DE FUNDACIÓN BETSAÍDA AÑO 2016"	1) pago sueldos, 2) pago agua, 3) pago luz, 4) pago fono,	\$2.600.000

Concejo Municipal

			5) combustible vehículo	
77.	Centro de Rehabilitación de la Parálisis Cerebral, CERPEA	“EL FURGÓN EL MEDIO QUE ASEGURA LA REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS DE CERPEA”	1) compra de petróleo para furgón, 2) difusión	\$1.600.000
78.	Corporación Nacional del Cáncer, CONAC	“AYUDA INTEGRAL AL PACIENTE ONCOLÓGICO”	1) medicamentos, 2) pasajes, 3) pañales, 4) alimentos, 5) útiles de aseo	\$900.000
<b>TOTAL PROYECTOS SUBVENCIONES 2016</b>				<b>\$107.208.990</b>

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°3307 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 30 de noviembre de 2015, y Ordinario N°121-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 26 de noviembre de 2015; y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

**ACUERDO N°508.-**

17º) El señor Alcalde pasa al punto 17º de la Tabla. ORD. N°3313 DEL 01.12.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte a la CORPORACIÓN CULTURAL DE OSORNO, por el monto de \$325.000.000.- para la ejecución del proyecto “APORTE MUNICIPAL - CULTURAL 2016”.

Se da lectura al «ORD. N°3313 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE CORPORACIÓN CULTURAL DE OSORNO. INFORME N°112 DE FECHA 20.11.2015. ASESORIA JURIDICA. ORD. N°1286 DE FECHA 24.11.2015. D.A.F. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 01 DE DICIEMBRE DE 2015. DE: DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en [a próxima Sesión del Concejo del día 15.12.2015, la solicitud de aporte de La Corporación Cultural de Osorno, por un monto de \$325.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Aporte Municipal — Cultura 2016”.

Sin otro particular, le saluda JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "El detalle está informado en la documentación que se entregó, aquí está incluido el Festival de La Leche y la Carne, el festival de Teatro, también el Festival de aumentó en tres días, porque ahora vamos



Concejo Municipal

a tener menos gastos, porque va a realizarse en el gimnasio, ya que en la cancha había que implementar todo el escenario, y acá arriba está todo hecho, por lo tanto, nos ahorramos dinero en eso. Bien votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la CORPORACIÓN CULTURAL DE OSORNO, por el monto de \$325.000.000.- para la ejecución del proyecto “APORTE MUNICIPAL – CULTURAL 2016”. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°112 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 20 de Noviembre de 2015; Ordinario N°1286 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 24 de Noviembre de 2015; Ordinario N°3313 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 01 de Diciembre de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

#### **ACUERDO N°509.-**

18º) El señor Alcalde pasa al punto 18º de la Tabla. ORD. N°3324 DEL 02.12.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para designar a dos Concejales como integrantes del Jurado de la Beca Deportiva 2015, conforme al artículo 13, del Reglamento N°122 «REGLAMENTO REFUNDIDO DE LA BECA DEPORTIVA MUNICIPALIDAD OSORNO».

Se da lectura al «ORD. N°3324 DIDECO. ANT.: NO HAY. MAT.: JURADO BECA DEPORTIVA 2015. OSORNO, 02.12.2015. DE: JUAN AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle y por intermedio del presente, solicito a Ud. someter a votación del honorable concejo, la designación de 02 concejales que actuarán como jurado de la Beca Deportiva 2015 (art. 11, reglamento 122), la cual entregará 04 becas a deportistas destacados y se postulará en el mes diciembre del presente año.

Sin otro particular, le saluda JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Sus proposiciones voluntarias señores Concejales”.

CONCEJAL VARGAS: “Propongo al colega Velásquez”.



Concejo Municipal

CONCEJAL LILAYU; “Me propongo señor Alcalde”.

CONCEJAL CARRILLO: “También me propongo señor Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: “Bien votemos a mano alzada, y los más votados, quedarían elegidos para jurado de la beca. En votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de designar a los Concejales Emeterio Carrillo y Juan Carlos Velásquez, para integrar el Jurado de la Beca Deportiva 2015, conforme al Título III Artículo N°13, del Reglamento N°122 «REGLAMENTO REFUNDIDO DE LA BECA DEPORTIVA MUNICIPALIDAD OSORNO». Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°3324 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 02 de Diciembre de 2015.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

#### **ACUERDO N°510.-**

19º) El señor Alcalde pasa al punto 19º de la Tabla. ORD. N°3328 DEL 02.12.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para lo siguiente:

A.- Modificar las cláusulas primera y segunda del comodato suscrito con fecha 29.11.2013, por el COMITÉ PEQUEÑOS AGRICULTORES, en orden a establecer en él una superficie de 1,994 hectáreas entregadas en comodato, las cuales corresponden al denominado Lote A.

B.- Entregar en comodato por 25 años con carácter precario al COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL HUILLINCO - CENTRO - BELLAVISTA, el denominado Lote B, de una superficie de 0,036 hectáreas.

Se da lectura al «ORD. N°3330 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 02 DE DICIEMBRE DE 2015. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar[o, so'icitamos a Ud., tenga a bien incluir en La próxima sesión de concejo, solicitud de aporte para el Grupo Guías y Scout Verbo Divino, por un monto de \$1.500.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Rumbo al Jambore 16’.



Concejo Municipal

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de modificar las cláusulas primera y segunda del comodato suscrito con fecha 29.11.2013, por el COMITÉ PEQUEÑOS AGRICULTORES, en orden a establecer en él una superficie de 1,994 hectáreas entregadas en comodato, las cuales corresponden al denominado LOTE A, (cuyos deslindes especiales son: Norte: Eleuterio Huilitraro, separado por cerco y camino vecinal; Este: Florentino Panguinao, separado por camino vecinal y Lote "b" del mismo propietario en línea recta en 20,00m, separado por cerco; Sur: Lote "b" del mismo propietario en línea recta en 16,30m, separado por cerco y camino público de Osorno a Bahía Mansa y Oeste: Ricardo Follert, separado por cerco). Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°3328 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 02 de Diciembre de 2015 y Ordinario N°116-S de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 26 de noviembre de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

#### **ACUERDO N°511.-**

ALCALDE BERTIN: " Continuamos con la letra b), en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de entregar en comodato por 25 años con carácter precario al COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL HUILLINCO - CENTRO - BELLAVISTA, el denominado LOTE B, (cuyos deslindes especiales son: Norte: Lote "a" del mismo propietario en línea recta en 16,30m, separado por cerco; Este: Camino Vecinal en 20,00m, que lo separa de Florentino Panguinao; Sur: Camino público de Osorno a Bahía Mansa en 20,00m; Oeste: Lote "a" del mismo propietario en línea recta en 20,00m, separado por cerco), de una superficie de 0,036 hectáreas. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°3328 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 02 de Diciembre de 2015 y Ordinario N°116-S de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 26 de noviembre de 2015, y antecedentes adjuntos.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

#### **ACUERDO N°512.-**

20º) El señor Alcalde pasa al punto 20º de la Tabla. ORD. N°3330 DEL 02.12.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar aporte al GRUPO GUIAS Y SCOUT VERBO DIVINO, por el monto de \$1.500.000.- para la ejecución del proyecto "RUMBO AL JAMBOREE '16".

Se da lectura al «ORD. N°3331 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 02 DE DICIEMBRE DE 2015. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de concejo., solicitud de aporte para la Agrupación de Amigas del Tejido, por un monto \$500.000.- para el desarrollo del proyecto "Compra de materia prima para manualidades",

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al GRUPO GUIAS Y SCOUT VERBO DIVINO, por el monto de \$1.500.000.- para la ejecución del proyecto "RUMBO AL JAMBOREE '16". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°114 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 02 de Diciembre de 2015; Ordinario N°1332 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 01 de Diciembre de 2015; Ordinario N°3330 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 02 de Diciembre de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

#### **ACUERDO N°513.-**

21º) El señor Alcalde pasa al punto 21º de la Tabla. ORD. N°3331 DEL 02.12.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar aporte a la AGRUPACIÓN AMIGAS DEL TEJIDO, por el monto de \$500.000.- para la ejecución del proyecto "COMPRA DE MATERIA PRIMA PARA MANUALIDADES".

Se da lectura al «ORD. N°3328 DIDECO. ANT.: ORD. AS.JUR. N°116-S DEL 26.11.2015. MAT.: COMODATO COMITÉ PEQUEÑOS AGRICULTORES Y COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL HUILLINCO-CENTRO BELLAVISTA. OSORNO, 02 DE DICIEMBRE DE 2015. DE. SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Mediante el presente oficio procedo a informar a Usted sobre la solicitud de modificar el comodato precario entregado al Comité Pequeños Agricultores suscrito con fecha 29 de Noviembre de 2013 restándole 0036 hectáreas de superficie y entregar dicho terreno de 0,036 hectáreas en comodato al Comité de Agua Potable Rural Huillinco Centro Bellavista.

En relación a lo anterior por medio del Ord. Asesoría jurídica N° 116-S del 26.11,2015, informan los antecedentes respectivos:

1.- Que, esta entidad edilicia entregó en comodato con carácter precario en conformidad al artículo 2194 del Código Civil, con fecha 29 de noviembre de 2013 al Comité Pequeños Agricultores, un terreno de propiedad municipal cuya superficie es de 2,03 hectáreas e inscrito a su favor a fojas 793 vta. N°1032 del Registro de Propiedad del año 1984 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

2.- Con fecha 19 de agosto de 2015, ha ingresado a esta entidad una solicitud de parte del comodatario en el sentido de que el referido contrato sea modificado reduciéndose la superficie que le fuere entregada en comodato, esto es, que de las 2,03 hectáreas, se mantengan en comodato sólo 2,00 hectáreas. Lo anterior con el objetivo de que se entregue al Comité de Agua Potable Rural Huillinco Centro Bellavista en comodato los 300 mts<sup>2</sup> que le serán descontados al Comité Pequeños Agricultores, señala en su solicitud que esto obedece a una exigencia de la Dirección de Obras Públicas a fin de concretar las obras del proyecto de agua potable rural.

3.- Que mediante Ord. DAJ. N°83-P de fecha 25 de agosto de 2015 se informó la factibilidad jurídica de acceder a lo solicitado, previo parecer de organizaciones comunitarias, elaboración de plano por parte de SECPLAN y consentimiento del Sr. Alcalde con acuerdo de Concejo Municipal.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

4.- Que, a fin de someter a la aprobación del Sr. Alcalde y del Concejo municipal la modificación del comodato entregado al Comité Pequeños Agricultores y la solicitud de entrega de nuevo comodato para el Comité de Agua Potable Rural Huillinco — Centro Bellavista, se ofició a SECPLAN a fin de que se realice una subdivisión del inmueble ya referido en el punto 1 de este informe, creándose al efecto dos nuevos lotes, esto es:

LOTE A, de una superficie de 1.994 hectáreas, cuyos deslindes especiales son: Norte: Eleuterio Huilitraro, separado por cerco y camino vecinal; Este: Florentino Panguinao, separado por camino vecinal y Lote "b" del mismo propietario en línea recta en 20,00m, separado por cerco; Sur: Lote "b" del mismo propietario en línea recta en 16,30m, separado por cerco y camino público de Osorno a Bahía Mansa y Oeste: Ricardo Follert, separado por cerco y;

LOTE B, de una superficie de 0,036 hectáreas, cuyos deslindes especiales son: Norte: Lote "a" del mismo propietario en línea recta en 16,30m, separado por cerco; Este: Camino Vecinal en 20,00m, que lo separa de Florentino Panguinao; Sur: Camino público de Osorno a Bahía Mansa en 20,00m; Oeste: Lote "a" del mismo propietario en línea recta en 20,00m, separado por cerco.

Además precisan en dicho informe que para concretar la solicitud de ambos comités es preciso proceder de la siguiente manera:

- En primer término se deben modificar las cláusulas primera y segunda del comodato suscrito con fecha 29.11.2013 por el comité Pequeños Agricultores, ya referido y que dicen: "CLAUSULA PRIMERA: La municipalidad de Osorno es dueña del inmueble rural ubicado en Huillinco, comuna y departamento de Osorno, cuya superficie aproximada es de 2,03 hectáreas, individualizado en el plano N° X-2-1245 S.R. de la Oficina Provincial de Bienes Nacionales Osorno, y que cuenta con los siguientes deslindes: Norte, Eleuterio Huilitraro, separado por cerco y camino vecinal; Este, Florentino Panguinao separado por camino vecinal; Sur, camino público de Osorno a Bahía Mansa; Oeste, Ricardo Follert separado por cerco. La propiedad figura inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno 793 vta. N°1032 del Registro de Propiedad del año 1984 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

CLAUSULA SEGUNDA: Por el presente instrumento la I. Municipalidad de Osorno entrega en comodato al Comité Pequeños Agricultores, representado por su presidenta, doña Irma Nuñez Santana, el inmueble individualizado en la cláusula primera"; **debiendo decir:** "CLAUSULA PRIMERA: Que la municipalidad de Osorno es dueña de un inmueble rural ubicado en Huillinco, comuna de Osorno, denominado LOTE A, de una superficie aproximada es de 1.994 hectáreas, cuyos deslindes especiales son: Norte: Eleuterio Huilitraro, separado por cerco y camino vecinal; Este: Florentino Panguinao, separado por camino vecinal y Lote "b" del mismo propietario en línea recta en 20,00m, separado por cerco; Sur: Lote "b" del mismo propietario en línea recta en 16,30m, separado por cerco y camino público de Osorno a Bahía Mansa y Oeste: Ricardo Follert, separado por cerco. Se encuentra inscrito a mayor extensión a fojas 793 vta. N° 1032 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, se acompaña copia de plano de subdivisión respectivo. CLAUSULA SEGUNDA: "Por el presente instrumento la I. Municipalidad de Osorno entrega en comodato al Comité Pequeños Agricultores, representado por su presidenta, doña Irma Nuñez Santana, el LOTE A resultante de la subdivisión ilustrada en plano que se adjunta, de 1.994 hectáreas de superficie ya individualizado en la cláusula primera del presente instrumento".



Concejo Municipal

- En segundo término, una vez realizado lo anterior, se debe someter a la aprobación del Alcalde y del concejo municipal la entrega en comodato por 25 años con carácter precario, al Comité de Agua Potable Rural Huillínco - Centro Bellavista, del LOTE B, resultante de la subdivisión ilustrada en plano que se adjunta, el cual tiene una superficie de 0,036 hectáreas, cuyos deslindes especiales son: Norte: Lote "a" del mismo propietario en línea recta en 16,30m, separado por cerco; Este: Camino Vecinal en 20,00m, que lo separa de Florentino Panguinao; Sur: Camino público de Osorno a Bahía Mansa en 20,00m; Oeste: Lote "a" del mismo propietario en línea recta en 20,00m, separado por cerco.

En segundo término, una vez realizado lo anterior, se debe someter a la aprobación del Alcalde y del concejo municipal la entrega en comodato por 25 años con carácter precario, al Comité de Agua Potable Rural Huillínco — Centro Bellavista, del LOTE B, resultante de la subdivisión ilustrada en plano que se adjunta, el cual tiene una superficie de 0,036 hectáreas, cuyos deslindes especiales son: Norte: Lote "a" del mismo propietario en línea recta en 16,30m, separado por cerco; Este: Camino Vecinal en 20,00m, que lo separa de Florentino Panguinao; Sur: Camino público de Osorno a Bahía Mansa en 20,00m; Oeste: Lote "a" del mismo propietario en línea recta en 20,00m, separado por cerco.

Por lo expuesto anteriormente y considerando que los fines de los comités solicitantes dicen relación con la asistencia social y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, en opinión de asesoría jurídica que no existe inconveniente en:

- 1) Modificar el contrato de comodato entregado al Comité Pequeños Agricultores, en orden a establecer en él una superficie de 1,994 hectáreas entregadas en comodato, las cuales corresponden al denominado LOTE A.
- 2) Entregar en comodato por 25 años con carácter precario al Comité de Agua Potable Rural Huillínco — Centro Bellavista, el denominado LOTE B, de 0,036 hectáreas

Adjunto a este oficio el informe aludido y antecedente de la solicitud para su visto bueno y posterior aprobación en acuerdo con el Honorable Cancelo Municipal.

Lo anterior para su conocimiento y mejor parecer, se despide atentamente de Usted. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la AGRUPACIÓN AMIGAS DEL TEJIDO, por el monto de \$500.000.- para la ejecución del proyecto



Concejo Municipal

“COMPRA DE MATERIA PRIMA PARA MANUALIDADES”. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°113 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 02 de Diciembre de 2015; Ordinario N°1332 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 01 de Diciembre de 2015; Ordinario N°3331 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 02 de Diciembre de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

#### **ACUERDO N°514.-**

22º) El señor Alcalde pasa al punto 22º de la Tabla. ORD. N°3336 DEL 03.12.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar al HOGAR DE MENORES DAME TU MANO, comodato por 10 años, renovables, con carácter precario, respecto a retazo del inmueble, ubicado en calle Cesar Ercilla N°1430, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, de una superficie de 545,53 m2, ROL 273-1, inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 1194 N°1627 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces, correspondiente al año 1988.

Se da lectura al «ORD. N°3336 DIDECO. ANT.: ORD. N°AS.JUR. N° 115 DEL 02.12.2015. MAT.: COMODATO HOGAR DAME TU MANO. OSORNO, 03 DE DICIEMBRE. DE. SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Mediante el presente oficio procedo a informar a Usted sobre la solicitud de comodato de la propiedad ubicada en calle César Ercilla N° 1430 de la ciudad de Osorno, a favor del Hogar Dame tu Mano.

En relación a lo anterior por medio del Ord. Asesoría jurídica N° 115 del 02.12.2015, informan que la Municipalidad de Osorno es dueña de un sitio ubicado en Avenida Cesar Ercilla esquina Avenida Zenteno, de una superficie de 2.895 m2, que se encuentra inscrito a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno a fojas 1194 N° 1627 del Registro de Propiedad del año 1988 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

El terreno que se solicita en comodato corresponde a un retazo del inmueble individualizado anteriormente, ubicado en Calle Cesar Ercilla N° 1430, de una superficie de 545,53 m2.

En opinión de Asesoría Jurídica, no existe inconveniente jurídico en entregar en comodato el terreno señalado en el Ord, As. jurídica N° 115 del 02.12.2015, ubicado en calle Cesar Ercilla N° 1430, al Hogar Dame Tu



Concejo Municipal

Mano, sugiriéndose que se trate de un comodato por diez años, renovables, con carácter precario.

Adjunto a este oficio el informe aludido y antecedente de la solicitud para su visto bueno y posterior aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Lo precedente para su conocimiento y mejor parecer, se despide atentamente de Usted. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Que lugar es este".

ALCALDE BERTIN: "Es el que está al frente de la Clínica Alemana. Bien en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de entregar al HOGAR DE MENORES DAME TU MANO, comodato por 10 años, renovables, con carácter precario, respecto a retazo del inmueble, ubicado en calle Cesar Ercilla N°1430, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, de una superficie de 545,53 m<sup>2</sup>, ROL 273-1, inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 1194 N°1627 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces, correspondiente al año 1988. Lo anterior, de acuerdo a lo informado en el Ordinario N°3336 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 03 de diciembre de 2015; Informe N°115 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 02 de diciembre de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

**ACUERDO N°515.-**

23º) El señor Alcalde pasa al punto 23º de la Tabla. ORD. N°3357 DEL 09.12.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar aporte al COMITÉ DE ADELANTO RIO TIJERAL, por el monto de \$2.850.000.- para la ejecución del proyecto "COMPRA FOSAS SÉPTICAS PRIMERA ETAPA".

Se da lectura al «ORD. N°ORD. N°3357 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE COMITÉ DE ADELANTO RÍO TIJERAL. INFORME N°116 DE FECHA

Concejo Municipal

07.12.2015. ASESORIA JURIDICA. ORD. N°1362 DE FEHCA 07.12.2015 D.A.F. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 09 DE DICIEMBRE DE 2015. DE: DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día 15.12.2015, la solicitud de aporte del Comité de Adelanto Río Tijeral, por un monto de \$2.850.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Comprar Fosas Sépticas Primera Etapa".

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al COMITÉ DE ADELANTO RIO TIJERAL, por el monto de \$2.850.000.- para la ejecución del proyecto "COMPRA FOSAS SÉPTICAS PRIMERA ETAPA". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°116 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 07 de Diciembre de 2015; Ordinario N°1362 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 07 de Diciembre de 2015; Ordinario N°3357 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 09 de Diciembre de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

**ACUERDO N°516.-**

24º) El señor Alcalde pasa al punto 24º de la Tabla. ORD. N°3369 DEL 10.12.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para designar a un Concejales como parte del jurado preseleccionador de las 8 candidatas finalistas, Reina de Osorno 2016 que será elegida posteriormente.

Se da lectura al «ORD. N°3369 DIDECO. ANT.: CONCURSO REINA OSORNO 2016. MAT.: SOLICITA INCORPORAR EN TABLA. OSORNO, 18.12.2015. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.



Concejo Municipal

Junto con saludarle y en el marco del proceso de selección de candidatas a Reina año 2016, solicito a usted incorporar en tabla del próximo concejo municipal del día martes 15 de Diciembre 2015, la elección de un concejal como parte del jurado preseleccionador de las 8 candidatas finalistas, reina que será elegida posteriormente. El día de la preselección es el lunes 28 de diciembre 2015 a las 10:00 hrs. en sala de sesiones de la Municipalidad de Osorno.

Cualquier consulta contactarse con la Srta., Gabriela Huepe al fono 64-2-326382

Atento a sus comentarios, se despide atentamente, JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Sus propuestas señores Concejales".

CONCEJAL VARGAS: "Propongo al Concejal Hernández".

CONCEJAL HERNANDEZ: "No acepto Concejal, gracias".

CONCEJAL BRAVO: "Propongo al colega Lilayu".

ALCALDE BERTIN: "Alguien más quiere ser, sino hay más propuestas votemos por el Concejal Daniel Lilayu. En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de designar al Concejal Daniel Lilayu Vivanco, para ser parte del jurado preseleccionador de las 8 candidatas finalistas, Reina de Osorno 2016 que será elegida posteriormente. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el ORD. N°3369 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 10 de Diciembre de 2015.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

#### **ACUERDO N°517.-**

25º) El señor Alcalde pasa al punto 25º de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°1877, TRANSITO. ANT.: OFICIO ORDINARIO N°10 DEL 07 DE NOVIEMBRE 2015 ENVIADO POR EL SR. MARCELO STUARDO ZAPATA. MAT. ENVIA INFORME. OSORNO, 27 NOVIEMBRE 2015. A: ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

En relación a Oficio del antecedente, mediante el cual el Sr. Marcelo Stuardo Zapata, Director escuela de conductores profesionales “Marcelo Stuardo Zapata”, plantea una serie de observaciones al proceder del suscrito, al respecto informar a Ud. lo siguiente:

1. Que, con fecha 03 de septiembre de 2015, mediante Resolución Exenta Nro.1015, la Secretaria Regional Ministerial Transporte y Telecomunicaciones Región de Los Lagos, revoca reconocimiento oficial, planes y programas de Escuela de Conductores Profesionales “Marcelo Stuardo Zapata”.
2. Que, con fecha 17 de septiembre del 2015, se envía a la Seremitt reconsideración de la revocación al reconocimiento oficial, planes y programas de la Escuela, firmada por el Sr. Marcelo Stuardo Zapata, en su calidad de Representante Legal y Director de la misma.
3. Que, con fecha 29 de septiembre del 2015, mediante Resolución Exenta Nro.1090, emitida por la Seremitt, se rechaza la reconsideración presentada por la Escuela de Conductores Profesionales “Marcelo Stuardo Zapata”.
4. Que, debido a los antecedentes con que se contaba y considerando que recientemente se habían recibido certificados de la escuela en cuestión, es que se procedió a solicitar pronunciamiento al Seremitt, respecto de si correspondía otorgar las licencias profesionales solicitadas por los postulantes. Dicha consulta se realiza con fecha 02 de octubre del 2015, a través de ORD. TT. Nro. 1546.
5. Con fecha 3 de octubre del 2015, a través de oficio Nro. 2297 se recibe respuesta del Seremitt, la cual, en opinión del suscrito no era lo suficientemente aclaratoria.
6. Con fecha 16 de octubre del 2015, mediante Ord. Nro. 1627, se solicita al Seremitt aclarar respuesta entregada a través de Oficio Nro. 2297.
7. El 20 de octubre del 2015, a través de Oficio Nro. 2352 el Seremitt, envía aclaración a consulta realizada por el suscrito.
8. Asimismo y con fecha 22 de octubre del 2015, se recibe email aclaratorio, firmado por el Sr. Christian Rojas Toledo, Encargado Unidad Legal de la Seremitt, en el cual indica “Legalmente hablando la escuela está vigente al igual que sus certificados”.
9. En conclusión y con los antecedentes antes expuestos, este Director, procedió a otorgar las horas para que los postulantes de la escuela “Marcelo Stuardo Zapata”, iniciaran el proceso para la obtención de licencia profesional.



Concejo Municipal

10. A la fecha existen 08 postulantes, provenientes de la escuela “Marcelo Stuardo Zapata”, que se han inscrito para obtener Licencia profesional. De los 08 postulantes, 02 ya cuentan con su licencia profesional de conducir y el resto está en pleno proceso de obtención. En conclusión, puedo informar a Ud. que, no existe ningún tipo de inconvenientes con la escuela de conductores “Marcelo Stuardo Zapata”.

11 .En cuanto a las declaraciones juradas, que acompañan el documento presentado por el Sr. Stuardo, informar a Ud. lo siguiente:

a. Que, los Sres. Cristian Cea Altamirano y Haisen Gonzalez Rodal, realizaron declaración jurada con fecha 06 de octubre del 2015, fecha en la cual, ya se había iniciado el proceso de consulta por parte del suscrito al Seremitt.

b. Que, lo único informado por el suscrito a los postulantes a licencia profesional que contaban con certificados de la escuela en cuestión, fue sobre los hechos narrados en este documento, o sea, que se estaban realizando las consultas al Seremitt, para ver si era factible iniciar el proceso de otorgamiento de licencia profesional.

c. Que, a la fecha el Sr. Cea, ha finalizado en forma exitosa el proceso para la obtención de licencia de conducir profesional, no teniendo trámites pendientes en este Municipio, mientras que el Sr. Gonzalez, desde el año 2013 no registra ningún tipo de requerimiento en este Municipio.

12.En cuanto a las acusaciones realizadas por el Sr. Marcelo Stuardo en contra del suscrito, informar a Ud. que, a la luz de los antecedentes presentados, resultan infundadas, ya que todo lo obrado se realizó en estricto apego a los procedimientos administrativos y dentro de los plazos legales establecidos, no causando ningún tipo de daño ni perjuicio a los postulantes a licencia de conducir profesional ni a la escuela de conductores.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.»

CONCEJAL CARRILLO: “Quiero hacer referencia al Ordinario, N°1877 de la Dirección de Transito, respecto a dar respuesta a una inquietud presentada por una escuela de Conductores, del señor Marcelo Stuardo Zapata, hago referencia a este informe porque me llegó una carta a mí, y pienso que el señor Stuardo la envió por equivocación, porque va dirigida al Presidente Concejo Municipal, y envía una carta que en algunos términos es un poco molesto, expresa su malestar en el sentido a que no ha tenido ninguna respuesta al problema que él ha presentado, tengo acá el informe que emitió Tránsito, y me gustaría que de acuerdo a este documento que me llegó a mí Alcalde, y me imagino que va dirigido a

Concejo Municipal

usted, porque usted es el Presidente del Concejo, si se amerita a dar respuesta a esta correspondencia que me llegó a mí”.

ALCALDE BERTIN: " Primero aclarar dos cosas, primero que haga notar quién es el Presidente del Concejo, segundo, contéstele de acuerdo, a lo que se contestó acá”.

CONCEJAL CARRILLO: “A lo mejor se abordó cuando me tocó presidir el Concejo, y esta es la única carta que me ha llegado, el tema fue presentado por el colega Carlos Vargas, y después agregué una serie de antecedentes, pero, él lo que solicita es una respuesta a lo que se ha planteado acá.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, que se le conteste.”

2.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°482, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION DEL CONCEJO N°417/2015, ACTA SESION CONCEJO N°31 DE FECHA 01.09.2015. MAT.: INFORMA RESPECTO DELIBERACION DEL CONCEJO N°417/2015. OSORNO, 30 NOVIEMBRE 2015. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO. DE: DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N°417/2015, acta de sesión ordinaria N° 31 de fecha 01.09.15, en que el concejal Sr. Emeterio Carrillo,, señala “Tengo algunas fotografías, de una plaza que fue inaugurada hace poco, que está ubicada en Francke, y le corresponde a la Junta de Vecinos N°25, 2° sector, Pampa Alegre, cuya presidenta es la señora Mariela Cancino, y la verdad es que ha tenido problemas y la duda que hay es que si es por vandalismo o es por la mala calidad de las máquinas de ejercicios que se instalaron ahí, por lo tanto, quisiera solicitar un informe al Técnico, porque da la sensación de que las máquinas se están desoldando, porque ha habido personas que están haciendo actividad física, y de repente quedan con una de las partes de la máquina en la mano; entonces, quisiéramos, para no emitir juicios, tener un informe técnico, que es lo que está pasando, si es por vandalismo o por la mala calidad de las máquinas”.

Al respecto, me permito informar a usted que por tratarse de una obra recién entregada la cual se encuentra en garantía, se remitieron los antecedentes con fecha 22.10.2015 al Departamento de Inspección de Obras dependiente de la DOM, a fin de que el ITO genere el informe respectivo de acuerdo a situación denunciada.

Es cuanto puedo informar al respecto, sin otro particular le saluda atentamente. CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

CONCEJAL CARRILLO: " Mi segundo documento, es referente al informe del Ordinario N°482, que hace el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, quiero hacer presente que este no es un reclamo, pero sí me gustaría un poco más de agilidad Alcalde, este es un tema que presente, el 01 de septiembre del año en curso, y recién está saliendo un informe con fecha 30 de noviembre, o sea han transcurrido dos meses; entonces, quisiera solicitar Alcalde, si ese informe fue elaborado, si se dio respuesta a la Junta de Vecinos, con el problema que se presentaba en la plaza, y si se dio solución, porque ahí habían algunos juegos que estaban destruidos".

ALCALDE BERTIN: " Con qué oficio se envió a la Dirección de Obras".

CONCEJAL CARRILLO: " Con el Ordinario N°482 de fecha 30 de noviembre del 2015".

ALCALDE BERTIN: " Que Dirección de Obras nos informe a nosotros".

3.- CONCEJAL VELASQUEZ: " Respeto al Ordinario N°1391, que tiene que ver con lo que se tiene que incorporar al presupuesto del 2016, respecto de las expropiaciones de los terrenos de propiedad de los establecimientos educaciones; entonces quiero discutir un poco este tema Alcalde, porque acá llegó un informe jurídico, en el cual se hace hincapié a la Ley, al Decreto Fuerza Ley N°1-3.063 del año 1980, cuando se traspasan los establecimientos educacionales del Estado hacia los Municipios, y sobre ello se hace una presentación muy ambigua en el punto 1, donde establece solamente ese punto, y si seguimos analizando este documento de Jurídica, sólo lo que indica es un dictamen de la Contraloría en referencia respecto a las atribuciones que tiene el Serviu, en caso de expropiar un terreno que va a beneficiar a una comunidad o que tiene que ver específicamente con un bien de uso público en el sentido de calle Mackenna que hoy día se requiere ensanchar esa calle, y eso está estipulado en el dictamen de Contraloría que citan acá el 94.547, pero lo que yo pregunto Alcalde, que aquí no se responde, específicamente lo que nosotros como Concejales, en la reunión que se hizo del tema del presupuesto, se indicó y se planteo respecto a que todos los bienes que son del Departamento Administrativo de Educación, y se genere por esa misma situación, una expropiación, estos recursos deben ser ingresados a las arcas del Departamento de Educación, por qué digo esto, porque la Contraloría tiene varios dictámenes de los cuales establece claramente que todo servicio cuando se generó el traspaso el 2 de abril de 1981, con todos sus deslindes y terrenos, con ocasión del traspaso de los servicios de salud y educación, en virtud de lo dispuesto en el decreto con fuerza de ley N°1-3.063, de 1980, que Reglamenta la Aplicación del Inciso Segundo del Artículo 38 del Decreto Ley N°3.063, de 1979, del antiguo Ministerio del Interior, el cual es utilizado como establecimiento de educación hasta

el momento de la expropiación. Dejando ya de pertenecer parte del terreno expropiado.

Lo que importa acá es que todo, lo que requiere el Ministerio de Educación, indica que los establecimientos educacionales, ya sea en su dominio o en comodato, deben destinarse única y exclusivamente al cumplimiento de funciones propias del servicio traspasado y, en caso de no ser ello posible, deberá resolverse el convenio respectivo en lo que se refiere a dichos bienes y restituir su dominio al Fisco. Lo que significa es que nosotros no podemos cambiar por criterio propio, el municipio, el uso de un bien que fue destinado para educación básica o educación media, específicamente en los comodatos y en los arriendos. Ahora si nosotros lo llevamos a lo inicial respecto a lo que aquí se quiere entender, cómo se generan estos recursos, se generan a través de un bien que pertenece al sistema educativo, del Municipio de Osorno, entonces, Así, como se puede advertir, la norma en cuestión no se refiere a la situación de los inmuebles transferidos al amparo del decreto con fuerza de ley N° 1-3.063, de 1980, y, por lo demás, considerando que dicha transferencia tuvo el objetivo de que tales bienes fueran destinados única y exclusivamente al cumplimiento de la finalidad propia del servicio traspasado, no resulta lógica la interpretación que pretende el municipio, por cuanto de ese modo, en virtud de un precepto legal de carácter general y dictado con anterioridad, se permitiría a las entidades edilicias, discrecionalmente, incumplir el objetivo con el que fueron traspasados aquellos.

Quiero colocar esto señor Alcalde, para que en definitiva interprete absolutamente lo que quiso pedir el Concejo en esta reunión, con la finalidad absoluta de aclarar este tema, porque aquí si bien estamos nosotros, si los recursos sean de allá o de acá, lo ideal es que estos recursos sean destinados a los fines para los cuales fueron creados y de lo cual inicialmente vienen; entonces, quiero interpreta un viejo dicho en la terminología jurídica, siempre el accesorio sigue la suerte de lo principal es prudente manifestar que estos recursos provenientes por el concepto de expropiación de parte de un terreno perteneciente a un Establecimiento educacional en funcionamiento, estos recursos deben ser integrados a educación y no pueden ser discrecionalmente por la Autoridad Alcaldicia a Libre disposición sino que deben ser invertidos en temas netamente educacionales porque desde ese contexto nacen estos recursos. Según los antecedentes antes descritos.

Consecuente con lo anterior, debemos entender también que el departamento administrativo de educación contiene la normativa que consagra la exigencia de llevar un presupuesto separado y el consiguiente registro de la información contable para todos los ingresos y gastos de los servicios traspasados; entonces, señor Presidente a mi me gustaría que esta situación que se va a ver como

Concejo Municipal

saldo de caja inicial, tengo entendido por los asuntos que vienen por los temas de expropiación que no son menores, aquí tengo un valor \$595.000.000.- más \$68.000.000.- y tengo entendido que son otros montos más, se solicita señor Presidente una claridad al respecto, pero con una apreciación satisfactoria y respaldada de acuerdo a la calidad que estable el traspaso del decreto 1-3.063 del año 1980, cuando el Municipio recibe los establecimientos y en qué condiciones a sí lo accede, por lo tanto eso me gustaría que se solicitara a Asesoría Jurídica, y de no ser así solicitar una interpretación a Contraloría si efectivamente estos recursos son o no son de libre disposición del Municipio”.

Se integra a la mesa don Hardy Vásquez, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VÁSQUEZ: “ Buenas tardes, efectivamente como lo señala el Concejal Velásquez, la Unidad Jurídica a través del profesional Juan Carlos Cavada, emitió el informe 259-C de fecha 02 de diciembre de 2015, el que leído en su parte 15 conclusiva difiere un poco de lo manifestado por el Concejal Velásquez, en tanto cuanto sí contiene de manera expresa una resolución respecto a la consulta planteada y de acuerdo a este informe se concluye que al ser un inmueble municipal de dominio municipal efectivamente todo lo que ingrese por concepto de expropiación entran a dominio municipal y el municipio como tal y el Alcalde pueda disponer libremente de él, ingresando a sus cuentas generales, por qué, porque aquí quiero un poco rebatir lo que ha señalado el Concejal Velásquez, porque él dice que nosotros estaríamos violando el decreto ley 3.063 lo que no es así”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "No dije la palabra violando”.

SEÑOR VÁSQUEZ: “O infringir; entonces lo que se ha dicho y la conclusión clara, es que no se produce una infracción a este decreto ley como lo pretende señalar el Concejal Velásquez, en tanto cuanto aquí en ningún caso el municipio ha dejado sin efecto, no ha respetado los fines para lo cual el inmueble fue trasferido en su oportunidad, toda vez aquí lo que se genera, es un acto de utilidad pública, a través del cual otro servicio, facultado expresamente por ley, procede a expropiarlo, y eso es lo que se resalta y señala de manera expresa en el informe, es decir, en este caso un órgano fiscal debidamente facultado procede a expropiar un bien municipal, los bienes municipales no están inscritos a nombre del D.A.E.M., del Departamento de Salud, los bienes municipales, están inscritos a nombre de la Municipalidad, que es un todo, consecuentemente, la destinación que genera un acto expropiatorio conforme a las normas de derecho, por parte del Serviu, nos indica que estas sumas son enteradas igual al Municipio como entidad edilicia reguladora, y administradora de esto, y al no existir dentro de las inscripciones de dominio que se practicaron al momento de la transferencia alguna imposibilidad legal, entran a dominio del municipio y por lo tanto, él como tal, puede disponer de manera libremente, y eso dice el informe”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Lo que estoy preguntando, es otra cosa, no estoy preguntado si el Serviu expropio o no expropio, va a pagar o no pagó, los recursos que van a ingresar, lo que yo estoy diciendo, que todo recurso, que se obtenga mediante un pago respecto de un establecimiento educacional, llámese infraestructura, llámese terreno, llámese lo que pasó acá que se cortó el cerco, esos recursos, lo que está diciendo el Ministerio de Educación, que son de propiedad absoluta del D.A.E.M., refiriéndose que la autoridad edilicia no tiene la facultad para cambiarlo discrecionalmente, y voy a citar algunos dictámenes de Contraloría, que dice: que reiterada jurisprudencia administrativa de la Contraloría, contenida en los dictámenes N°s. 18.589, de 1994; 26.788, de 2005; y 56.224, de 2011, entre otros, ha indicado que los bienes raíces entregados a las municipalidades en dominio o en comodato, en virtud de lo dispuesto en el recién mencionado decreto con fuerza de ley, han debido destinarse única y exclusivamente al cumplimiento de la finalidad propia del servicio traspasado, no pudiendo cambiar la entidad comunal su destino”.

SEÑOR VASQUEZ: “Eso es otra cosa Concejal”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Cabe agregar que en el mismo sentido se ha pronunciado el Ministerio de Educación a través del instructivo contenido en el oficio N° 07/1721, de 2011, el cual dispone expresamente que en el caso de inmuebles que fueron traspasados a los municipios por el Ministerio de Educación, que no se encuentren prestando el servicio educacional o no estén funcionando por razones diversas, los convenios de traspaso deben ser resueltos de acuerdo al procedimiento que indica, luego de lo cual se requerirá al Conservador de Bienes Raíces correspondiente, que practique las inscripciones y subinscripciones que procedan, incorporándose al patrimonio nacional el bien raíz respectivo”, Planteo esto, porque la Contraloría está clara en decir que todo lo que es del Municipio, en el caso de los Establecimientos Educacionales, debe irse a las arcas del D.A.E.M., y el Municipio no podría disponer de estos recursos libremente”.

ALCALDE BERTIN: “Lo que usted leyó ahí Concejal, es otra cosa”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “No, e incluso es más, el tema del preuniversitario que nosotros aprobamos acá, que también tuve las dudas, respecto de los recursos que se generaron por un siniestro, aquí también lo manifiesta este dictamen de que las municipalidades, específicamente no están creadas para eso, y también ahí hay un tema que hay que resolver”.

ALCALDE BERTIN: “No mezclamos una cosa con otra, son dos cosas distintas”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Es lo mismo”.



SEÑOR VASQUEZ: “Alcalde, claramente yo entiendo lo que dice el dictamen, y creo que los demás Concejales también lo han entendido, el Municipio de Osorno, en ningún caso, ha dejado que esos inmuebles hoy día se han destinado a un fin distinto, para el cual fueron entregados, en su momento por parte del Estado, es decir, hoy día siguen y van a seguir cumpliendo fines educacionales, y los dictámenes está señalando, es que si el inmueble dejare de cumplir esa finalidad, eventualmente ahí podría pedirse una restitución, y estaríamos obligados a restituirlo al Fisco, por cuanto no están cumpliendo los fines para los cuales fueron entregados en su momento, distinto es el tema de un acto expropiatorio, como el que ha ocurrido en este caso, que nace producto de otras disposiciones legales, de orden general, en caso o causa de utilidad pública, como el presente caso, que fue la construcción del Mejoramiento de la Avenida Mackenna, por lo tanto, esos fondos al estar el inmueble inscrito a nombre del Municipio, ingresan a las cuentas el Municipio, eso es lo que estamos diciendo y afirmando en nuestro informe, no es que haya alguna duda, o que no lo dejemos claro, o sea, aquí lo estamos reafirmando”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Con esto termino Alcalde, quiero citar esto porque efectivamente, cuando después nos cae el peso de la Ley, o la letra de la Ley, arrancamos para todos lados”.

ALCALDE BERTIN: “A ver, nadie arranca para ningún lado, todos aquí enfrentamos la cosa, “colocamos el pechito a las balas”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Por eso que aquí hay que poner el pecho a las balas y por eso quiero que no sea breve este informe, y solicito un informe preciso de esto, no solamente del Serviu, porque aquí se está evaluando solamente lo que dice el Serviu, y que dice por qué los municipios y los D.A.E.M. tienen cuentas corrientes, y tienen para poder reflejar los ingresos y gastos, de los servicios traspasados, esto es nada más de lo que se habla de transparencia, a la administración financiera de ambos recursos, por lo tanto, un recurso que se generó a través de un establecimiento educacional, no puede ir en beneficio del Municipio, sino, mi posición es que debe ir íntegramente a nuestros alumnos y al beneficio del bien del cual lo generó, esa es mi pregunta”.

ALCALDE BERTIN: “Esa es su posición, nosotros tenemos otra posición señor Concejál”.

SEÑOR VELASQUEZ: “Por eso le digo, que aquí hay que debatirlo, cuando llegue la hora de votar esto, yo tendré mi punto de vista y mi apreciación”.

ALCALDE BERTIN: “Pero que cosa hay que votar”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Porque esto tiene que incorporarse el 2016, como saldo inicial de caja”.

ALCALDE BERTIN: "Bueno, llegara el momento de ver esto".

4.- Se da lectura al «ORD.N°3310, DIDECO. ANT.: SESION ORDINARIA N°43 DEL 24.11.2015 (DELIBERACION N°619/2015). MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 01 DICIEMBRE 2015. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y en atención a Sesión Ordinaria N°43 del Concejo Municipal efectuada el día martes 24.11.2015, respecto de la Deliberación N°619/2015, ocasión en la cual el Concejal Don Carlos Vargas, solicita información respecto al proceso de inscripción de nuestros niños para recibir regalos esta navidad, cantidad de niños y sectores, sobre esto mismo me permito informar lo requerido:

ORGANIZACIÓN	JUGUETES SOLICITADOS AÑO 2015
JUNTA DE VECINOS N° 9 NUEVA ESPERANZA FRANCKE	44
JUNTA DE VECINOS N° 18 EL ESFUERZO 2DO SECTOR	21
JUNTA DE VECINOS VILLA LAGOS DEL SUR	42
JUNTA DE VECINOS JUNQUILLAR	22
JUNTA DE VECINOS N° 15 POB. MATTHEI	42
JUNTA DE VECINOS N° 18 POB. EL ESFUERZO 1ER SECTOR	31
JUNTA DE VECINOS EL CALLEJON	11
JUNTA DE VECINOS N° 19, 2DO SECTOR POB. MANUEL RODRIGUEZ	45
JUNTA DE VECINOS VILLA ALTOS DEL SOL	50
JUNTA DE VECINOS N° 07 PEDRO AGUIRRE CERDA	50
JUNTA DE VECINOS ALTO OSORNO III	50
JUNTA DE VECINOS BAQUEDANO	15
JUNTA DE VECINOS N° 13 PELLECO- Mulpulmo	15
JUNTA DE VECINOS N° 16 HUERTOS OBREROS	24
JUNTA DE VECINOS N° 17 MUNICIPAL 18 DE SEPTIEMBRE	14
JUNTA DE VECINOS N° 10 FELIZARDO ASENJO	31
JUNTA DE VECINOS SANTA ROSA DE LIMA	11
JUNTA DE VECINOS N° 25 SEGUNDO SECTOR PAMPA ALEGRE	37
JUNTA DE VECINOS VILLA LOS ESTEROS	13
JUNTA DE VECINOS N° 6 JUAN ANTONIO RIOS	34
JUNTA DE VECINOS LAS QUEMAS CENTRO	34
JUNTA DE VECINOS N° 1 V CENTENARIO 1ER SECTOR	51
JUNTA DE VECINOS VILLA PARQUE NACIONAL	50
JUNTA DE VECINOS EDUARDO FREI MONTALVA	20
JUNTA DE VECINOS N° 1 VILLA QUILACAHUIN	40
JUNTA DE VECINOS LOS ABEDULES	50
JUNTA DE VECINOS PAULA JARAQUEMADA	58



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

JUNTA DE VECINOS Nº 8 CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO	50
JUNTA DE VECINOS ALTO OSORNO II	19
JUNTA DE VECINOS Nº 25 2º Y 4º SECTOR LOS PINOS	29
JUNTA DE VECINOS Nº22 MAXIMILIANO KOLBE BAJO	17
JUNTA DE VECINOS VILLA ENTRE LAGOS 3ERA ETAPA	16
JUNTA DE VECINOS Nº 25 PUNTA GRUESA	25
JUNTA DE VECINOS Nº 20 SANTA NORMA II	32
JUNTA DE VECINOS VILLA PUAUCHO	29
JUNTA DE VECINOS Nº 16 LAS QUEMAS BAJAS	13
JUNTA DE VECINOS Nº 24 POBLACION DIEGO PORTALES CHUYACA	24
JUNTA DE VECINOS Nº 1 POBLACION ALDAY	45
JUNTA DE VECINOS Nº08 JUAN PABLO II RAHUE ALTO	24
JUNTA DE VECINOS VILLA PANORAMICA	50
JUNTA DE VECINOS Nº2 DAVID ROSAS BURGOS	50
JUNTA VECINAL Nº 18 AMADOR BARRIENTOS	33
JUNTA DE VECINOS Nº5 GARCIA HURTADO DE MENDOZA	50
JUNTA DE VECINOS Nº19 MIRAFLORES	44
JUNTA DE VECINOS Nº 25 3ER SECTOR CARLOS FOLLERT	36
JUNTA DE VECINOS Nº25, 7º SECTOR CARLOS FOLLERT	27
JUNTA DE VECINOS Nº14 POBLACION ANGULO	48
JUNTA DE VECINOS LOS COLONOS FRANCKE	30
JUNTA DE VECINOS Nº 10 JUAN PABLO II	39
JUNTA DE VECINOS Nº 20 SANTA NORMA I	31
JUNTA DE VECINOS POBLACION CARLOS FOLLERT 5º SECTOR	28
JUNTA DE VECINOS JARDIN DEL SOL	27
JUNTA DE VECINOS NUEVA VIDA Y VILLA CAUTIN	36
JUNTA DE VECINOS Mulpulmo	13
JUNTA DE VECINOS Nº 1 NUEVO PORVENIR	35
JUNTA DE VECINOS Nº 14 LAS LUMAS	9
JUNTA DE VECINOS Nº 23 VISTA HERMOSA	52
JUNTA DE VECINOS Nº13 R LOTUN-BARRO BLANCO	17
JUNTA DE VECINOS 3ER SECTOR V CENTENARIO	49
JUNTA DE VECINOS Nº21 PICHIL	32
JUNTA DE VECINOS PARQUE RESIDENCIAL LOS NOTROS	39
JUNTA DE VECINOS Nº 25 EL BOSQUE - PARQUE NORTE	50
JUNTA DE VECINOS Nº 23 VILLA ALEGRE	46
	5
JUNTA DE VECINOS Nº10 BARRIO INDUSTRIAL OVEJERIA BAJO	
JUNTA DE VECINOS Nº 22 MAXIMILIANO KOLBE ALTO	50
JUNTA DE VECINOS CENTRAL PICHIDAMAS	19
JUNTA DE VECINOS Nº 10 JUAN DE DIOS GUAJARDO	30
JUNTA DE VECINOS Nº 15 AGUA BUENA	20
JUNTA DE VECINOS Nº 19 CANCURA	50
JUNTA DE VECINOS VILLA SAN RAMON, HORIZONTE, SOL DEL PACIFICO Y YUNGAY	50
JUNTA VECINAL Nº 25 BOMBERO JULIO STUCKRATH	43
JUNTA DE VECINOS Nº 25 PABLO NERUDA	50
JUNTA DE VECINOS DE MEJOREROS POB. DAVANZO	38
JUNTA DE VECINOS TACAMO ALTO	24



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

JUNTA DE VECINOS "UNIDOS MIRASUR"	40
JUNTA DE VECINOS Nº9 EDUARDO BURNIER	41
JUNTA DE VECINOS VILLA NUEVA PRIMAVERA	41
JUNTA DE VECINOS Nº 3 POR LA RAZON O LA FUERZA	55
JUNTA DE VECINOS VIVIENDA VILLA QUILACAHUIN Nº2	50
JUNTA DE VECINOS Nº 13 POLLOICO	29
JUNTA DE VECINOS Nº 20 VILLA SOFIA, 1ER SECTOR	49
JUNTA DE VECINOS RURAL PUCOHUE	12
JUNTA DE VECINOS Nº 4 BELLAVISTA	50
JUNTA DE VECINOS Nº21 "BERNARDO O´HIGGINS"	19
JUNTA DE VECINOS Nº6 FORRAHUE	18
JUNTA DE VECINOS Nº 20 CIPRIANO URIBE ROSAS	33
JUNTA DE VECINOS LAS VEGAS CHICAS	18
JUNTA DE VECINOS Nº 23 SANTA ROSA	29
JUNTA DE VECINOS Nº 1 VILLA LOLOLHUE	40
JUNTA DE VECINOS Nº 1 REPUBLICA NORTE	41
JUNTA DE VECINOS Nº 13 PELLECO- MULPULMO	16
JUNTA DE VECINOS Nº 25 AUTO CONSTRUCCION PAMPA ALEGRE	33
COMITE DE VIVIENDA EL RINCON	16
COMITE RENACER EL ROMERAL	29
COMITE DE VIVIENDA PORVENIR II	18
CAMPAMENTO LADERA SCHILLING UNIDOS POR UNA ESPERANZA	20
COMITE DE ADELANTO V CENTENARIO	27
COMITE DE VIVIENDA PUERTO ARAVENA	25
COMITE BUSCANDO FUTURO III	30
CAMPAMENTO COMITE EL ESFUERZO	28
POBLACION SANTISIMA TRINIDAD	30
ASOCIACION DE CIEGOS DE CHILE ACICH, FILIAL OSORNO	12
CAMPAMENTO PADRE HURTADO	8
COMITÉ DE VIVIENDA MUJERES POR UN SUEÑO	10
COMITE DE VIVIENDA MUJERES UNIDAS	28
TOTAL	3.373

Además, detallo a Ud., el listado de Organizaciones que se les entregó juguetes el año 2014, que correspondió a un total de 3.540:

ORGANIZACIÓN	JUGUETES ENTREGADOS AÑO 2014
JUNTA DE VECINOS JUNQUILLAR	25
JUNTA DE VECINOS ALTOS DEL SOL	43
JUNTA DE VECINOS LAGOS DEL SUR	50
JUNTA DE VECINOS R 21 PICHIL	42
JUNTA DE VECINOS Nº 18 EL ESFUERZO 2DO SECTOR	19
JUNTA DE VECINOS Nº 9 NUEVA ESPERANZA	48
JUNTA DE VECINOS LAS QUEMAS CENTRO	30
JUNTA Nº 17 MUNICIPAL 18 SEPTIEMBRE	16
JUNTA DE VECINOS 5º SECTOR CARLOS FOLLERT	35





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

JUNTA VECINAL N° 25 PUNTA GRUESA	25
JUNTA DE VECINOS TACAMO ALTO	19
JUNTA DE VECINOS N° 10 JUAN DE DIOS GUJARDO	39
JUNTA DE VECINOS N° 20 SANTA NORMA II	26
JUNTA DE VECINOS N° 10 BARRIO INDUSTRIAL	7
JUNTA DE VECINOS N° 22 KOLBE ALTO	47
JUNTA DE VECINOS N° 18 AMADOR BARRIENTOS	50
JUNTA DE VECINOS CIPRIANO URIBE	32
JUNTA DE VECINOS ALTO OSORNO III	50
JUNTA DE VECINOS 13 R LOTUN -BARRO BLANCO	9
JUNTA DE VECINOS VILLA NUEVA VIDA Y VILLA CAUTIN	48
JJV METROPÓLITANA PET, JARDINES DEL SOL Y ALTO DEL MIRASUR	19
JUNTA DE VECINOS 2 ° SECTOR VILLA MANUEL RODRIGUEZ	38
JUNTA DE VECINOS VILLA PANORAMICA	50
JUNTA DE VECINOS EL MIRADOR OVEJERÍA ALTO	13
JUNTA DE VECINOS VILLA PUAUCHO	40
JUNTA DE VECINOS N° 18 EL ESFUERZO 1ER SECTOR	30
JUNTA DE VECINOS N° 9 LOS COLONOS	42
JUNTA DE VECINOS SANTA NORMA I	47
JUNTA DE VECINOS N° 1 POBLACIÓN ALDAY	19
JUNTA DE VECINOS VILLA PARQUE NACIONAL	50
JUNTA DE VECINOS VILLA SOFIA N° 20 1ER SECTOR	45
JUNTA DE VECINOS N° 1 SEGUNDO SECTOR 5TO CENTENARIO	31
JUNTA DE VECINOS BAQUEDANO	16
JUNTA DE VECINOS EDUARDO FREI M	13
JUNTA DE VECINOS LOS PINOS FRANCKE	38
JUNTA DE VECINOS N° 16 LAS QUEMAS BAJAS	12
JUNTA DE VECINOS N° 10 FELIZARDO ASENJO	33
JUNTA DE VECINOS N° 19 MIRAFLORES	50
JUNTA DE VECINOS DE Mulpulmo	15
JUNTA DE VECINOS UNION Y ESFUERZO VILLA ATLANTICO	40
JUNTA DE VECINOS N° 1 VILLA QUILACAHUIN	34
JUNTA DE VECINOS N°25 SEGUNDO SECTOR PAMPA ALEGRE	29
JUNTA DE VECINOS UNION Y FUTURO Y PORTAL OSORNO	50
JUNTA DE VECINOS N° 4 BELLAVISTA	50
JUNTA DE VECINOS UNIDOS MIRASUR	39
JUNTA DE VECINOS N° 8 CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO	50
JUNTA DE VECINOS N°13 POLLOICO-R	31
JUNTA DE VECINOS N° 20 VILLA METROPOLITANA	26
JUNTA DE VECINOS VILLA ENTRE LAGOS	28
JUNTA DE VECINOS JARDIN DEL SOL	20
JUNTA DE VECINOS BAHIA MANSA	42
JUNTA DE VECINOS CANCURA	43
JUNTA DE VECINOS N° 8 JUAN PABLO II POBL. LAS VEGAS	50
JUNTA DE VECINOS N° 25, 3ER SECTOR CARLOS FOLLERT FRANCKE	35
JUNTA DE VECINOS N° 25 EL BOSQUE PARQUE NORTE	50
JUNTA DE VECINOS N° 6 FORRAHUE	24
JUNTA DE VECINOS DIEGO PORTALES	25



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

JUNTA DE VECINOS 5TO CENTENARIO 1ER SECTOR	50
JUNTA DE VECINOS N° 16 HUERTOS OBREROS	27
JUNTA DE VECINOS SANTA ROSA DE LIMA	14
JUNTA DE VECINOS N° 23 VISTA HERMOSA	55
JUNTA DE VECINOS JARDIN DEL ALTO OVEJERÍA	50
JUNTA DE VECINOS VILLA PAULA JARAQUEMADA	40
JUNTA DE VECINOS TIERRA SANTA	30
JUNTA DE VECINOS N° 3 POR LA RAZÓN O LA FUERZA	56
JUNTA DE VECINOS N° 21 LAS QUEMAS	24
JUNTA DE VECINOS DE MEJOREROS POBL. DAVANZO	36
JUNTA DE VECINOS N° 20 VILLA ALMAGRO	21
JUNTA DE VECINOS N° 6 JUAN ANTONIO RIOS	36
JUNTA DE VECINOS JULIO STUCKRATH	32
JUNTA DE VECINOS VILLA NUEVA PRIMAVERA	36
JUNTA DE VECINOS N° 10 JUAN PABLO II OVEJERÍA ALTO	32
JUNTA DE VECINOS HEROES DE LA CONCEPCION	47
JUNTA DE VECINOS LAS RUEDAS	10
JUNTA DE VECINOS N° 5 GARCIA HURTADO DE MENDOZA	50
JUNTA DE VECINOS N° 14 POBL. ANGULO	30
JUNTA DE VECINOS N° 22 KOLBE BAJO	13
JUNTA DE VECINOS VILLA MALLECO	16
JUNTA DE VECINOS N° 23 SANTA ROSA	46
JUNTA DE VECINOS N° 2 VILLA QUILACAHUIN	50
JVV VILLA SAN RAMÓN, YUNGAY, SOL DEL PACIFICO Y HORIZONTE	38
JUNTA DE VECINOS CENTRAL PICH DAMAS	28
JUNTA DE VECINOS PEDRO AGUIRRE CERDA	50
JUNTA DE VECINOS N° 23 CARLOS CONDELL	102
JUNTA DE VECINOS VILLA ALEGRE	50
JUNTA DE VECINOS N° 1 REPUBLICA NORTE	47
JUNTA DE VECINOS VILLA ALTO OSORNO I	40
JUNTA DE VECINOS N° 2 DAVID ROSAS BURGOS	35
JUNTA DE VECINOS N° 1 VILLA LOLOLHUE	50
JUNTA DE VECINOS PELLECO-MULPULMO	15
JUNTA DE VECINOS N° 19 PRIMER SECTOR MANUEL RODRIGUEZ	47
JUNTA DE VECINOS N° 10 OVEJERÍA	13
JUNTA DE VECINOS N° 25 AUTOCONSTRUCCION	21
COMITÉ EL RINCÓN RAHUE ALTO	9
CAMPAMENTO PADRE HURTADO	12
COMITÉ DE ADELANTO NUEVA AURORA	22
COMITÉ DE ADELANTO PORVENIR II	25
COMITÉ DE VIVIENDA RENÉ REBOLLEDO 2	11
COMITÉ DE VIVIENDA POR UN SUEÑO MEJOR	11
CAMPAMENTO EBEN EZER	13
CAMPAMENTO LAS CAMELIAS 4	12
COMITÉ DE VIVIENDA BUSCANDO FUTURO	36
COMITÉ DE VIVIENDA UNIDOS POR UN SUEÑO	17
ASOCIACIÓN DE CIEGOS DE CHILE FILIAL OSORNO	13
POBLACION SANTISIMA TRINIDAD	37





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

CAM. Y COM. DE VIVIENDA PUERTO ARAVENA	24
CENTRO CULTURAL MAPUCHE NAG MAPU	11
COMITÉ DE VIVIENDA V CENTENARIO	23
TOTAL	3.540

Sin otro particular, y en espera de una favorable acogida, se despide de Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

CONCEJAL VARGAS: “Señor Alcalde, respecto a este Oficio, tenemos una baja importante de niños en nuestra comuna, de 3.540, que al menos se inscribieron para recibir regalos, en la Navidad anterior, ahora bajamos al número de 3.373, por qué esa baja, y quisiera consultar a don Juan Luis cómo fue el tema de la licitación, qué tipo de regalos estamos entregando, cuál ha sido el procedimiento de entrega; significa que al bajar la cantidad de niños no baja el presupuesto, es decir, mantenemos el presupuesto que estaba fijado y compramos calidad.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Juan Luis Añezco Barrientos, Director de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR AÑAZCO: “Señor Alcalde, señores Concejales, buenas tardes. efectivamente, entregamos un detalle, a petición del Concejal Carlos Vargas, y ustedes pueden apreciar en la información, que hay varios sectores de nuestra comuna, donde nos sorprende la baja que ha habido en los nacimientos, específicamente, en los grupos etarios, de 0 a 5 años, hay poblaciones, sectores, donde se inscribieron 13 niños, 19 niños, incluso, en los Comités de algunos Campamentos que incorporamos, el promedio es 19 ó 20 niños, en algunos sectores, como población San Maximiliano Kolbe, habían 11 niños, entonces, cada vez que solicitamos la información previa, esto lo hacemos en octubre, con esa información llamamos a licitación, y se considera la cantidad que se va a adquirir; este año estamos hablando de 3.778 niños, que están considerando, y los regalos se están entregando en la Casa del Folklore, a partir de cuando llega el material de los juguetes, en este caso, desde el 06 de diciembre hasta el 20 de diciembre, las Juntas de Vecinos hacen retiro, con su respectiva plantilla y comprobante de cada stock de juguetes.”

ALCALDE BERTIN: “Los juguetes son de calidad.”

SEÑOR AÑAZCO: “Son de calidad, se han mejorado bastante, en relación a años anteriores, tuvimos 3 oferentes, lo que nos permite, de una u otra forma poder, junto a la Comisión, poder seleccionar la calidad del producto.”

ALCALDE BERTIN: “Cómo están los vecinos, conforme con aquello.”

SEÑOR AÑAZCO: “A la fecha no hemos recibido reclamos, sí se han recibido bastantes felicitaciones.”

CONCEJAL VARGAS: “Cuál fue la empresa.”

SEÑOR AÑAZCO: “No lo recuerdo, pero, está en el informe.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Claramente, este es un tema de larga discusión, todos sabemos que los regalos se han mejorado en calidad, pero, al igual que el año pasado, hay que pensar en la posibilidad de ampliar el rango de edad, como existía tiempo atrás, niños de 0 a 5 años, efectivamente, la tasa de natalidad es pequeña, Osorno tiene una población de adultos mayores tremenda, niños de 8 años, todavía siguen siendo niños, niños que están en segundo básico, y que no están teniendo regalos, podemos hacer un gesto, quizás aumentar esto el otro año, para aumentar la cobertura de niños; así es que ese es un tema para analizar, hay que ver las finanzas, y creo que 5 ó 10 millones de pesos más, no sería mucho.”

ALCALDE BERTIN: “Este es un trabajo que hemos venido haciendo hace bastante tiempo, con todas las Juntas de Vecinos, y lo que está claro es que no se trata de entregar regalos a todos los niños, se trata de entregar a aquellos niños que no tienen la posibilidad de que sus padres les compren un regalo, porque cuando llegué entregábamos el doble de los regalos, pero, entregábamos juguetes plásticos, que a los 10 minutos los chicos los botaban o los hacían pedazos, le entregábamos a muchos niños, pero, les entregábamos un regalo insignificante, y después el papá aparecía con una tremenda pistola de agua, que costaba 10 ó 20 mil pesos, y no tomaban en cuenta el regalo que les entregábamos nosotros, por eso se optó, llegamos a un acuerdo, a los chicos que realmente los padres no pueden comprarles, ahí apunta la Junta de Vecinos, y eligen a las personas que están en desmedro, y les compramos un regalo que tenga valor y que les de igualdad, de ahí nace, también, la idea desde hace dos años de entregar útiles escolares, y colocamos un presupuesto importante, para los niños que son mayores, de 6 años hacia arriba, en marzo les entregamos una buena cantidad de útiles escolares.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Alcalde, podemos ir a ver los regalos.”

ALCALDE BERTIN: “Por supuesto, por qué no, vayan.”

5.- ALCALDE BERTIN: “Señores Concejales, esto es de interés suyo, las sesiones de enero y febrero, propongo hacer las reuniones el 05, 07 y 12 de enero del 2016.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Cuándo se ve el tema del cierre de cuentas y los saldos iniciales de caja, para el próximo año, en qué fecha podría ser coincidente con ello, porque no vamos a entorpecer la labor del Municipio, sería bueno que se viera.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a pasar ese tema el día 12 de enero del próximo año; para febrero, propongo el 18, 23 y 25.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de calendarizar las fechas para las Sesiones Ordinarias de Concejo de los meses de enero y febrero de 2016, quedando de la siguiente manera:

- **ENERO** : **Martes 05, Jueves 07 y Martes 12 de enero de 2016.**
- **FEBRERO** : **Jueves 18, Martes 23 y Jueves 25 de febrero de 2016.**

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales

#### **ACUERDO N°518.-**

6.- CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, tengo la documentación cuando se licitó el Parque Bellavista, hay hartas cosas que quedaron inconclusas, me gustaría ver cómo se va a ver esto, cómo se va a retomar, porque habían hartos compromisos, anotados, y que no se han cumplido, porque se entregó la obra, y como Municipio nos hicimos cargo de la obra. Ahora, el otro día me invitaron los vecinos del sector, y me hicieron notar que hace bastante tiempo el Parque está sin luz, han enviado varios oficios a la Municipalidad, pero no ha habido solución ni respuesta, además, los vecinos solicitan se pueda hacer una poda a los árboles, sobre todo a los sauces, que están bastante crecidos, y su follaje no deja ver, provocando peligro a la gente que vive o transita por el sector.”

ALCALDE BERTIN: “Señora Angela Villarroel, ¿le han comunicado algo a usted, del Parque Bellavista?”

SEÑORA VILLARROEL: “No, solo hemos visto el tema de las luminarias.”

ALCALDE BERTIN: “A ver, Concejala, no quiero que se vea como una alarma de que está hace como 3 meses sin luz, si los vecinos no se han comunicado con la Encargada de reponer la luz, no lo vamos a saber nosotros, entonces, le voy a rogar que cuando un vecino vea que la luz esté cortada, que se comuniquen con la señora Angela y ella va a enviar, inmediatamente, para que se solucione el tema.”

CONCEJALA URIBE: “Hicieron llegar cartas, al Encargado de Operaciones, también se solicitó en SAESA.”

Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “SAESA no tiene nada que ver, y Operaciones está a cargo de la señora Angela, y tiene por misión reponer las luces, cuando los vecinos comunican oportunamente, oportunamente Operaciones va a ver el problema; el asunto del corte de los árboles, tenemos a la DIRMAAO, por favor, cuando hayan problemas de poda, llamen a la DIRMAAO y ellos tienen que concurrir inmediatamente, sin ningún problema. A futuro, comuníquese directamente con los Directores y que ellos vean las necesidades de los vecinos, porque es mucho más rápido, y nos evitamos toda la espera y lo que ello significa.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Sobre el punto, hace más meses, señor Alcalde, en el Parque Bellavista, todavía no funcionan los juegos de agua, en este tiempo, los niños están requiriendo de ello.”

ALCALDE BERTIN: “En el verano se activan, ya están pronto a activarse.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Y lo otro, señor Alcalde, qué va a pasar con los baños, hace mucho tiempo estamos preguntando por los baños, que se ubican frente al sector de Ovejería, que se generaron como baños, pero, ahora los usan los Guardias, porque es urgente.”

ALCALDE BERTIN: “Les informé que lo hemos licitado varias veces, pero, nadie se quiere hacer cargo, la última vez que solicité algo, fue que un funcionario se hiciera cargo de eso, no sé si se ha cumplido, y no está la Administradora Municipal en estos momentos, para consultarle, pero, le podemos consultar a la Directora de Obras Municipales.”

Se integra a la mesa del Concejo la señora Angela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: “Les quiero contar, señor Alcalde, que por instrucción suya llegó a la Dirección de Obras la solicitud de hacer un presupuesto de reparación completa del Parque Bellavista, de los baños, que están utilizados, hoy día, solamente, como resguardo de los Guardias, para ser abierto al público, por ello, estamos cotizando los materiales, haciendo el presupuesto, para, posteriormente, lo más lógico es que lo realicemos a través de contrato propio, a través de nuestra propia gente. Creo que en unos 30 días más estaríamos prontos a tener eso listo.”

CONCEJAL VARGAS: “Sobre el tema de la luz, algo comenté antes de aprobar el presupuesto, no solamente por el Parque, si no que por otros barrios, calles, diferentes sectores, que no tienen energía, el poste no está alumbrando, y es responsabilidad nuestra, entonces, consulto, si tenemos brigadas que salen de noche, porque sería ideal, para comprobar si está funcionando o no nuestro sistema, hacerlo en el momento y en el tiempo adecuado, porque si trabajamos en el día, no

Concejo Municipal

vamos a ver si las luces encienden, porque el procedimiento es el siguiente: la persona llama al Concejal, el Concejal llama a la señora Angela, la señora Angela llama a Operaciones, se le pide al vecino que salga a ver el número del poste, entonces, es un trámite bastante engorroso.”

SEÑORA VILLARROEL: “Efectivamente, ese el procedimiento, cuando la información me llega directamente, envío un correo electrónico, y no hay necesidad de ubicar el número del poste, porque simplemente basta con decir, por ejemplo, “calle Bilbao, frente a tal número”, y con esa información va la brigada en la noche, a ver que efectivamente esté el poste apagado, cuál es el motivo, si es un tema menor se repara en forma inmediata, con el camión pluma, y si es un tema mayor, se repara durante el día siguiente, pero, la idea es solucionar el tema durante las 48 horas siguientes.”

ALCALDE BERTIN: “Ese es el tema, pero, tienen que denunciar, porque la ciudad es grande.”

SEÑORA VILLARROEL: “Y tenemos un camión pluma, con brazo hidráulico, que cuando queda en pana, ahí si quedamos sin poder hacer nada más.”

CONCEJAL VARGAS: “Sería bueno que saliéramos en las noches a hacer ese trabajo.”

ALCALDE BERTIN: “Buena idea.”

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, a raíz de que esto es un problema frecuente, y donde muchas veces los vecinos nos llaman a nosotros, para interceder, quisiera solicitar que se pidiera la colaboración a SAESA, tocar la fibra social de esa empresa Eléctrica, y poder adjuntar en el boleto de luz una nota del Municipio que diga “en caso de que su alumbrado público esté apagado, llamar a tal número, o dirigirse a tal Departamento Municipal”, y quizás con esto mucha gente se informaría y podría ayudar a descongestionar el tema.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a hablar con SAESA para que incorporen el número telefónico de la brigada municipal, ahora, tenemos gente encargada de eso, pero, lo que sí no podemos hacer es andar todo el día y la noche dando vueltas, por qué, puede pasar la brigada por acá, y avanza 10 cuadras más y se corta la luz por acá, entonces, es algo espontáneo, y ahí opera la participación ciudadana, donde el vecino llama e inmediatamente respondemos al llamado.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, sobre el tema, en la población Diana Rob, frente a la Clínica Alemana, durante mucho tiempo están solicitando una revisión, porque, aparentemente, el alumbrado no es el mismo que existe en todos los otros sectores, y quisiera que se viera eso.”



ALCALDE BERTIN: “Creo que vamos a tener que pensar en el recambio de luminarias.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, aprovechando que está la señora Angela, efectivamente, hablando de la luz, hay muchos sectores donde no hay luz, pero, hay muchos sectores donde de día las luces están encendidas durante semanas enteras, y agradezco el informe que me llegó del consumo de energía eléctrica, el cual es altísimo, y creo que SAESA lucra con la luz, y tenemos que denunciar esos casos, porque SAESA también tiene brigadas, que salen a recorrer y reparar luminarias, pero, cuando las ven encendidas las dejan así; por ejemplo, en la Villa Cautín, el alumbrado público estuvo dos semanas encendido.”

ALCALDE BERTIN: “Ahí nos tienen que comunicar en seguida, y vamos inmediatamente a subsanar la situación.”

7.- CONCEJAL BRAVO: “Señor Alcalde, traje unas fotografías:







ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

Quiero ilustrar que las áreas verdes o intención de verde, la comunidad en vez de ayudar perjudica, esto es en la Plaza de la Villa Aurora, y la gente de igual forma estaciona sus vehículos sobre este sitio, incluso, no respetan el grifo que está instalado en el lugar, y usted, señor Alcalde, desde que asumió ha defendido y ha mejorado las áreas verdes de nuestra ciudad; es más, esta plaza queda cerca del Colegio Mision College, donde se les enseña a los niños a cuidar el medio ambiente, y aquí vemos que ellos mismos, porque estos vehículos son de los profesores, de los apoderados, y se estacionan sobre esta área verde, inclusive, tuvieron la osadía, la semana pasada, una camioneta blanca llevó ripio y descargó el material en esta área verde. Entonces, creo que no hay conciencia, porque como Municipio hacemos tremendo esfuerzo, por la limpieza, por recuperar estas áreas, que, lógicamente, son importantes, pero, no porque estén lejos de centro de Osorno, vamos a permitir esto; los vecinos estiman su medio ambiente, el lugar donde viven, así es que quiero solicitar, señor Alcalde, que se pudiera instalar señalizaciones, que prohíban el estacionamiento de vehículos sobre esta área verde, que se ubica entre Chacarillas y Huellusca, en la Villa La Misión.”

ALCALDE BERTIN: “Hay dos cosas, Concejal, primero, está el Director de Tránsito acá, escuchando, y le voy a pedir que vaya con los Inspectores y curse las infracciones correspondientes, ellos están insistiendo bastante con las áreas verdes que están siendo ocupadas por vehículos, pero, no nos dio resultado con la readecuación que hicimos con los inspectores, esto de dividir los inspectores para diferentes Departamentos, no dio resultados, así es que estoy viendo que el próximo mes vamos a reestructurar el Departamentos de Inspectores, vamos a tener un solo Cuerpo de Inspectores, vamos a contratar más Inspectores, y vamos a colocar más Inspectores en las calles, porque no solamente hay que cuidar las áreas verdes donde cortamos el pasto, sino que además, se están estacionando sobre las veredas, veredas que están recién hechas, lo verifiqué al pasar por Rahue Alto, unas veredas que se hicieron hace un mes, y ya están rotas, porque aparcan camiones cargados con leña, etc.. Por lo tanto, vamos a reestructurar el Departamento de Inspectores, vamos a sacar más Inspectores a la calle, pero no para fiscalizar velocidad, luces, ni nada por el estilo, si no que solamente el tema áreas verdes y veredas, exclusivamente para eso, tal como lo teníamos tiempo atrás, que dio muy buen resultado, la gente se quejó, pero tienen que entender que un Bien Nacional de Uso Público no está para esos fines; por mientras, le voy a solicitar al Director de Tránsito, que con sus Inspectores vaya inmediatamente y curse la infracciones en el sector que señala el Concejal Bravo.”

CONCEJAL BRAVO: “Y solicitar, señor Alcalde, además, la posibilidad de que se instalen polines en esa área verde.”

ALCALD BERTIN: “Vamos a pedir a la DIRMAAO que se encargue de eso, que se haga una plaza, consolidar eso.”



Concejo Municipal

8.- CONCEJAL BRAVO: “Mi segundo tema, señor Alcalde, nos llegó una carta, a todos los Concejales, del señor Juan Avendaño Luna, con fecha 15 de noviembre, y él quedó absuelto de un Sumario que se le aplicó, en el Departamento de Educación, donde reclama dos sueldos, e inmediatamente, le envié un e-mail a la señora Karen Vera, y ha pasado un mes y no me ha contestado, y este profesor quiere saber, oficialmente, su situación, porque, a lo mejor, se ha resuelto en este mes, en estos 30 días, así es que quisiera que se informara al respecto.”

ALCALDE BERTIN: “La señora Karen Vera le informará de manera privada, porque es un tema laboral.”

9.- CONCEJAL BRAVO: “Y lo tercero, señor Alcalde, el Plan de Aceras, que nos presentaron acá, tengo entendido, por eso pregunto ahora, calle Los Carrera, la parte norte, ¿no se ha hecho, no se hizo o no se va a hacer?”.

ALCALDE BERTIN: “Explicué hace tiempo atrás, que el Plan de Aceras es diferido, estamos haciendo, hoy día, solamente, lo que no va a ser intervenido por la red de semáforos, por eso no llegamos hasta la esquina misma, llegamos hasta un metro antes de la esquina, y por enfrente, también, porque ahí, como vamos a colocar esta red de semáforos inteligentes, tienen que ir todos unidos con una red, con cables, y por esa vereda va a pasar un cable, y mientras no coloquen ese cable, no podemos hacer las aceras; ya comenzaron desde arriba de la población Bernardo O’Higgins, pasamos por todos los bandejones verdes, por ahí pasaron la red de semáforos, esta semana comenzaban acá en el centro, a romper las veredas, así es que van a romper la vereda, van a colocar el tubo, con el cable correspondiente, y una vez que esté listo eso, comenzamos a hacer las veredas en ese sector.”

CONCEJAL BRAVO: “Se hacía la consulta, señor Alcalde, porque ese sector norte, de calle Los Carrera, es la parte por donde transita más gente.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, no sacamos nada con hacer la obra, si después van a romper el pavimento, el problema que ahora los semáforos van todos en una red, todos van conectados unos con otros, de tal forma de poder controlar, en una sala que se va a habilitar, todos los semáforos desde un computador, esa es la razón.”

CONCEJAL VARGAS: “Sobre los semáforos, ¿hay plazo de termino para esas obras, implica que estos trabajos que están haciendo, vayan a complicar otros semáforos, que no van a ser intervenidos, o hay semáforos cortados, en Manuel Rodríguez, Freire?”

ALCALDE BERTIN: “Son 60 semáforos que vamos a recambiar, los 60 semáforos del centro de Osorno. Hoy día estamos con problemas en

Concejo Municipal

los semáforos, es verdad, se echan a perder, los tratamos de reparar, como se pueda, pero, no tiene ningún sentido colocar un semáforo nuevo, si vamos a renovar los semáforos con otra tecnología, porque estos semáforos que vamos a sacar no sirven mucho, incluso, había pensado colocarlos en otro lado, pero, no sirven, son muy antiguos.”

CONCEJAL VARGAS: “Estoy pensando en fin de año, estoy pensando en la llegada de turistas en enero y febrero, puede ser un caos, si los semáforos están...”

ALCALDE BERTIN: “No, pero, le vamos a pedir a don Luis Vilches, que pase a explicar, porque él es el experto.”

Se integra a la mesa el señor Luis Vilches Soto, Director de Tránsito.

CONCEJAL BRAVO: “Es importante explicar a la comunidad, porque los semáforos inteligentes, es un término nuevo.”

SEÑOR VILCHES: “Buenas tardes. Si bien hemos tenido muchos problemas con algunos semáforos del centro, lo que se pretende hacer, en algunos casos, muy puntuales, en forma momentánea, cambiar algunos cruces electromecánicos, que son los que están fallando, por unos electrónicos, para sincronizar, de mejor forma algunos cruces que están afectados, como el caso de Prat con Los Carrera, y algunos cruces del sector de Bilbao, y mayormente, eso es lo que se va a hacer.”

ALCALDE BERTIN: “Cuándo comienzan a trabajar la conexión de semáforos del centro.”

SEÑOR VILCHES: “Comenzaron la semana pasada a hacer el sincronismo de lo que es calle Los Carrera, y a mediados de este mes, deberían ingresar al centro por calle Los Carrera; posteriormente, siguen con calle Bilbao, y finalmente, lo que es el sincronismo de calle Manuel Rodríguez y Ramírez, esos son los 3 ejes que se van a trabajar.”

ALCALDE BERTIN: “Eso es el tendido de red, solamente.”

SEÑOR VILCHES: “Todo lo que es sincronismo, que es lo que comentaba usted, señor Alcalde, van rompiendo todo lo que es las aceras, para instalar un ducto, y con eso va una fibra óptica, para hacer todo lo que es la Red de Sincronismo, que es lo que se denomina Sistema Skat.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Sobre lo mismo, hace tiempo el Municipio tenía una brigada exclusiva para semáforos en las mañanas, 6 ó 7 de la mañana, salían, recorrían la ciudad, y verificaban todos los semáforos que estaban en malas condiciones y los reparaban de inmediato, ahora, no sé si esto se va a poder hacer, porque vienen sincronizados desde otro lado. Lo otro, señor Alcalde, y sigo insistiendo en el tema de las

señaleticas, de la nueva Avenida Mackenna, realmente, la empresa deja mucho que desear, porque este fin de semana, en calle Prat con Mackenna, quedó un retazo de pavimento sin hacer, no hubo señalética, eso se inundó con agua, y los autos pasaban a caer ahí, creo que nosotros, como Municipio, debemos tomar las medidas, para prevenir esto, sobre todo en estos días, Navidad, fines de semana largos, de que la empresa se preocupe de instalar las señaleticas como corresponde; he visto que no hay ninguna intención, y veo muy poco personal, no se avanza en las obras.”

ALCALDE BERTIN: “Voy a pedir a la señora Angela Villarroel, que prepare una visita de inspección, para conversar con la empresa.”

CONCEJAL VARGAS: “Cuál es nuestra relación con Carabineros, creo que aquí debe existir eso, porque si un semáforo deja de funcionar, en determinado momento, ¿quién es el responsable?, el Municipio, y ahí debemos avisar de inmediato a Carabineros, porque eso debería tener presencia policial, para circular.”

SEÑOR VILCHES: “Lo que es Mackenna, los semáforos que hoy día están funcionando, la empresa COSAL es la responsable, cualquier falla le avisamos a la empresa y ellos lo reparan, el Sistema Skat, por base, ellos, a medida que se les entrega la ocupación del Bien Nacional de Uso Público, en este caso hablo de calles César Ercilla, Los Carrera, la empresa ISISA, en este caso, se hace responsable de lo que es la mantención de lo existente, por tanto, cuando nos llega algún reclamo, se lo hacemos llegar al ITO, en este caso, al SERVIU, a la señora Ximena Soto, en el caso del Skat, y a la señora Cecilia Fonseca, en el caso de Avenida Mackenna; todos los otros cruces, que no involucran obras, lo estamos viendo directamente, como Municipio.”

CONCEJAL VARGAS: “Es que los ciudadanos le echan la culpa a la Municipalidad, ellos no saben de todos estos procesos, y culpamos también, a Carabineros, pero, quién le dice a Carabineros que ahí hay un problema, cómo agilizamos eso.”

ALCALDE BERTIN: “Cuando la situación se vuelva dramática, se lo pedimos directamente a ellos, porque ellos tienen la voluntad de hacerlo.”

10.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, traje unas fotografías:





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal



Esta son plazas, distintas plazas, que están en la Villa Jardín del Sol, y quiero solicitar, por su intermedio, señor Alcalde, a la DIRMAAO y al Departamento de Operaciones, el mejoramiento de estas plazas y sus juegos, porque como vemos en las fotografías, están en muy malas condiciones, el deterioro de las pinturas en los juegos infantiles, éstos están rotos, banquillos destruidos, y los vecinos plantean la necesidad de poder instalar en alguna de las plazas, que están ubicadas en la Bahía Escocia, colindante con tres calles, Quilanto, Chacai y Las Nieves, algunas maquinas de ejercicios.”

ALCALDE BERTIN: “Por ahora, la reparación se la vamos a encargar a nuestro Director de DIRMAAO, y la posibilidad de instalar máquinas de ejercicios.”

11.- CONCEJAL HERNANDEZ: “El segundo punto, señor Alcalde, quisiera solicitar un informe a la DIRMAAO sobre la

pertinencia de la poda de los arboles de la Plaza de Armas, que ocurrió hace algunos días, y que fue bien polémico en las redes sociales.”

ALCALDE BERTIN: “La verdad es que el Director me informó sobre aquello; se vino abajo una rama y casi la mitad del árbol.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Carlos Medina Soto, Director de la DIRMAAO.

SEÑOR MEDINA: “Buenas tardes, señor Alcalde, señores Concejales. Efectivamente, el día sábado hubo la caída de un lateral de un árbol Fresno, ubicado en calle Ramírez, por consiguiente, tuvimos que evaluar el árbol, se hizo el informe técnico respectivo, y se procedió a su remoción, dado que tenía daño estructural, daño nivel de fuste, daño a nivel radicular, por consiguiente, generaba peligro de caída. Debo informar que este árbol quedó ladeado, hacia el lado de Ramírez, y está constituyendo peligro, dado que es un árbol de una especie exótica, de gran tamaño, por sobre los 20 mts., por lo tanto, había que removerlo. Ahora, debo informar que este árbol estaba considerado dentro de los arboles que tenemos que remover, como Dirección, dado que no tiene ningún tipo de mejoramiento, no podemos realizar ningún tipo de manejo, porque cumplió su vida útil, estamos hablando de arboles súper añosos. El día domingo hicimos el control y salieron alrededor de 10 ratones, de importante tamaño, así es que no quedó otra opción de realizar la remoción.”

ALCALDE BERTIN: “Tenemos considerado echar abajo cuántos arboles más.”

SEÑOR MEDINA: “Hay un estudio, y queremos validar ese estudio, pero, estamos hablando de 9 especies que están generando peligro, que tienen el daño a nivel de transporte, un tema técnico, pero, están con problemas de caída, y son 9 en Plaza de Armas.”

ALCALDE BERTIN: “Mucha gente, cuando ve que estamos cortando un árbol, critican, publican, pero, no saben el riesgo, porque si lo dejamos así, y esa rama cae sobre una persona, también nos critican, de por qué no tuvimos la precaución de cortar el árbol, entonces, critican porque sí y porque no, así es que tenemos que hacer lo que corresponde, lo que la Ley mande, y lo que la conciencia nos obliga, así es que si corresponde cortar el resto, se hará.”

SEÑOR MEDINA: “Lo importante, señor Alcalde, es que en el mes de mayo queremos hacer reposición de todas las especies que han sido removidas, en años anteriores, estamos hablando de algunas en Mackenna, otras en O’Higgins, considerando, también, la arborización que tiene la plaza, dado que, según calles, tenemos presencia de tuliperos, fresnos, tilos,



entonces, queremos seguir la misma idea que tuvo el proyectista en sus años, de mantener la misma cantidad de especies.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Aprovechando que está nuestro Encargado de DIRMAAO, efectivamente, nuestro Arquitecto Prayer, el Arquitecto Urbanista de la Plaza de Armas, y también, la Avenida Mackenna, pensó en este proyecto que es muy hermoso, y que marca la identidad de la ciudad, vemos que la Avenida Mackenna se abrió, en estos momentos, y al llegar a Colón, se bajaron varias especies arbóreas, ¿eso fue por lo mismo que pasó en Plaza de Armas?, porque ahí habían arboles muy nuevos.”

ALCALDE BERTIN: “Habían arboles que estaban agotados, entonces, se cambiaron, solamente, las especies exóticas, que son posibles de cambiar, sin ningún inconveniente, producto de alguna situación que esté en estos momentos; todo se hace pensado.”

SEÑOR MEDINA: “Efectivamente, de hecho solicitamos al SERVIU de que modifique su trazado, donde en una primera etapa se emplazaba el colector, dado que pasaba a intervenir el sistema de raíces de muchas especies, nosotros les solicitamos, les exigimos que muevan su proyecto, del sistema de tratamiento de aguas, y lo modificaron, el colector, a fin de no intervenir, modificaron completamente ese trazado, desde Colón a Ecuador.”

CONCEJAL LILAYU: “Justamente, uno de los temas que consulté, el Ordinario N°486, me quedé tranquilo, porque estaba el informe del catastro de arboles que solicité, pero, quisiera saber en cuánto tiempo.”

SEÑOR MEDINA: “Ese estudio está hecho, de la Universidad Austral, y lo que queremos es validar ese informe, siempre es bueno tener otra opinión; ahora, consideremos que la comuna, el radio urbano, tiene 10.000 árboles, aproximadamente, entonces, queremos priorizar arboles añosos, que están presentes en Plaza Suiza, Plaza Prager, Avenida Mackenna, Plaza de Armas, y en ese informe también señalamos que habitualmente hacemos remoción de estos árboles, estamos hablando de Matthei, y otros sectores, es una de las funciones del Departamento, no solamente la poda de despeje, poda de limpieza, o poda de conducción, sino que también la remoción de estos árboles, lo importante es que removemos y plantamos.”

12.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Y el tercer punto, el fin de semana estuvimos en la inauguración de las piscinas de Rahue Alto, un tremendo proyecto para nuestra comunidad, para nuestros niños, nuestros adultos mayores, junto con valorar la inauguración de estas piscinas, mencionar, cuando discutimos el tema de la Ordenanza Municipal, de los precios, tanto de las piscinas de Rahue como las de Chuyaca, recuerdo, parece que en ese momento estaba presidiendo la

Comisión de Régimen Interno, el Concejal Carrillo, se planteó la posibilidad de generar Programas de Escuela de Natación, en las mañanas, fuera del horario de cobro, para que las familias vulnerables, puedan aprovechar, por ejemplo, nuestra piscina de Chuyaca, así como lo tienen otras comunas, como La Reina, Maipú, donde en las mañanas tienen Programas gratuitos, apoyados por los Departamentos de Deportes, con natación para adultos mayores, para niños, para los Programas que participan, permanentemente, en el Municipio, Mujeres Jefas de Hogar, y en la tarde se cobra; esa fue la idea cuando discutíamos la Ordenanza Municipal, y no sé, señor Alcalde, si está la voluntad para hacer ese Programa.”

ALCALDE BERTIN: “No hay problema, las piscinas son para usarse, así es que como se usen está bien, está la voluntad. De hecho instruí que los colegios más vulnerables, tengan la posibilidad de ir, por curso, por las mañanas.”

13.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Alcalde, tengo una consulta, cuándo tendremos acceso al Plano Regulador, para socializarlo, conocerlo.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor César O´Ryan Jopia, Director de la Secplan.

SEÑOR O´RYAN: “Señor Alcalde, señores Concejales, buenas tardes. El Plano Regulador, estimo, que antes de Navidad, el martes, estaríamos dispuestos a comunicarlo, anterior a eso, tendría que haber un acuerdo de la Comisión Técnica, que se va a reunir el lunes 21 de diciembre, y el martes 22, estaría por confirmarse, tentativamente, la reunión extraordinaria con ustedes.”

14.- CONCEJAL VARGAS: “Señor Alcalde, tengo un video, que quiero compartir con ustedes:



Esto es Avenida Los Damascos, en el sector de Francke.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal





Concejo Municipal



La pregunta de todos es por qué no se concluyó esta Avenida; ahí vemos la Avenida Héroes de la Concepción, la población Julio Stückrath, y toda un área verde, que está sin ocupar, y la consulta de los vecinos es de quién es esa área verde, una primera inquietud para la Dirección de Obras Municipales. Para la Dirección de Tránsito, ver que no hay paraderos, pero, las micros y taxis colectivos se estacionan, congestionan la circulación vehicular. Ahora, en esa área verde existe basura, presencia de animales, poca iluminación, en la noche eso es muy peligroso. Para los vecinos ha sido complicado, sobre todo en el sector de población Julio Stückrath, porque existe una entrada de ingreso y salida de vehículos, no hay señáleticas, no hay un Paso de Cebra, no hay seguridad en este sector, señor Alcalde, a lo mejor se podría instalar una barrera. Entonces, consultar por qué no se concluyó la Avenida, porque se podría pensar en dar, solamente ingreso a Francke por esta Avenida, y no dar salida.”

ALCALDE BERTIN: “A ver, le explico, el sitio que hay ahí es privado, por lo tanto, cuando se urbanice, cuando construya el privado, tiene que

construir la calle, nosotros no podemos construirla, le corresponde a quien construye, a quien venda las casas, urbanizar.”

CONCEJAL VARGAS: “Cuando hablamos de privado, quién es el dueño de eso.”

ALCALDE BERTIN: “Constructora América, del señor Kauak. Entonces, si construyéramos sería muy fácil para el privado, entregarle todo listo; pasa lo mismo que arriba en la población Bernardo O’Higgins, ese sitio eriazos, que está frente a Santiago Rosas, cuando él construya va a tener que hacer la calle, por qué, porque hay un tema técnico, tiene que hacer todas las conexiones de alcantarillado, que están debajo de la calle, entonces, son razones técnicas y de costo para el dueño de propiedad.”

CONCEJAL VARGAS: “Mientras tanto, señor Alcalde, podríamos pensar en entregar lo que nos corresponde, un poco de seguridad a los vecinos.”

ALCALDE BERTIN: “Lo que tratamos de hacer ahí, es cursar infracciones, que lo hacemos todos los años, para que mantengan el sitio limpio y cerrado.”

CONCEJAL VARGAS: “Me refiero a las barreras de seguridad, la gente está muy cerca del paso de los vehículos, alguna señalética, un Paso de Cebra, mejorar la luz, el tema de paradero de microbuses o de taxis colectivos. Y bueno, señalar a los vecinos que siempre en nuestros proyectos, nuestros sueños, ideas, una y otra vez, o chocamos con Ferrocarriles o con el señor Kauak, no sé hasta cuándo, pero, habrá que seguir teniendo paciencia.”

ALCALDE BERTIN: “La parte que está consolidada la podemos hacer, vamos a encargar a Tránsito que informe qué se puede hacer.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, en el Plano Regulador, como Municipio, podemos poner alguna exigencia, respecto a los terrenos, a los sitios.”

ALCALDE BERTIN: “No, no sé si por la vía de la Ordenanza podemos ver el tema de los sitios eriazos, porque la Ley le pone una sobre tasa a los sitios eriazos, pero, nosotros, no sé si podemos hacerlo.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Lo otro que pasa es en Ovejería, en Puerto Aravena, al frente hay una cancha, un sitio grande lleno de murra, pasto, de quién es ese sitio.”

ALCALDE BERTIN: “De Ferrocarriles, ellos están haciendo un seccional, porque van a vender ese terreno, ya cambiaron el Uso de Suelo.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Pero, cómo les exigimos a ellos.”

ALCALDE BERTIN: “No tenemos ninguna habilidad, porque es como que yo fuera a su sitio y le dijera lo que tiene que hacer.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “El seccional lo vamos a tener que ver nosotros.”

ALCALDE BERTIN: “Pero eso ya está aprobado.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “No, le estoy hablando del sitio ubicado frente a Puerto Aravena, y ese sitio pareciera que es de ESSAL, entonces, le pido que se notifique, porque el pastizal está enorme.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, vamos a ver de quién es el sitio y vamos a ver cómo lo limpiamos.”

15.- CONCEJAL VARGAS: “ Mi segundo tema, señor Alcalde, a propósito de notificaciones, la gente de Rahue Alto, no conoce a la empresa que hace el trabajo de corte de pasto y mantención de prados en ese sector, me refiero a la empresa del señor Aburto, que tengo entendido fue la que se ganó esa licitación; tengo reclamos de vecinos de la población Carlos Condell, el más reciente es de ayer, de población Los Clásicos, la gente me llamó y me dijo «menos mal que vino el señor Alcalde, porque si no viene, seguimos con el tema de basura y pastizal», sucedió que ayer, como iba el señor Alcalde a una actividad, un camión con 30 ó 40 funcionarios dejaron el lugar espectacular, la idea es que se haga el trabajo, no solamente cuando va la autoridad, no solamente cortar el pasto por donde pasa el Alcalde, se contrata y se les paga para realizar el trabajo siempre, así es que pediría a la DIRMAAO, al ITO, informe sobre las notificaciones que ha tenido esta empresa, durante el transcurso de su licitación de este año.”

16.- CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, mi primer punto dice relación con una situación que desconocía, estuve conversando con un grupo de apoderados de la Escuela España, y es el tema con la pasarela que existe en el sector, que une la Escuela España con la población El Esfuerzo, 1° sector, y solicitan, señor Alcalde, que el Municipio les ayude, no es de tuición nuestra esta pasarela, si no del MOP, pero, ha habido muchos accidentes en el lugar, porque la pasarela es de latón, y cuando hay llovizna o mucho hielo, eso queda muy resbaladizo y es muy frecuente que pueda ocurrir un accidente; entonces, ver manera de poder mejorar, colocando algún antideslizante. Y lo otro que me planteaban, señor Alcalde, que uno a veces no observa, es que Julio Buschmann es bastante amplio, para cruzar, y no hay por donde pueda pasar la gente discapacitada, gente en silla de ruedas, entonces, buscar alguna manera de poder permitir el mejor transito de esas personas.”



ALCALDE BERTIN: “La verdad es que no he hecho nada en esa calle, precisamente, porque viene el proyecto de remodelación integral, recuerden que tenemos presentado el proyecto en el SERVIU, la Ministra se comprometió que en el año 2017 iban a haber recursos para aquello, y todo ahí se repara, doble vía, etc., por eso, no he querido hacer nada en esa calle, nada nuevo, ni cambiar veredas, porque viene toda la reparación integral, lo que no sé es si la pasarela se cambia, queda la misma, no lo sé.”

CONCEJAL CARRILLO: “Pero, si se pudiera mejorar un poco, señor Alcalde, y colocar mejor iluminación.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a encargar a don Luis Vilches, pueda ver la posibilidad de colocar antideslizante y ver el tema de iluminación.”

17.- CONCEJAL CARRILLO: “Mi segundo punto, señor Alcalde, quiero referirme, en un minuto muy breve, el día jueves 10 ocurrió en Osorno un accidente, lamentable, con consecuencias fatales, un atropellamiento, falleció una gran dirigente del folklore, la señora Sylvia Muñoz Bello, y quiero agradecer, porque así me lo solicitaron, a usted, señor Alcalde, la buena disposición que tuvo de facilitar la Casa del Folklore, para que ella pueda ser velada, pero, considero, por el nivel de trabajo que ella realizaba en la ciudad, por su compromiso que tenía con la comunidad folklórica, especialmente, quisiera que a nombre del Concejo, hiciéramos llegar una nota de condolencias, tanto a la Agrupación de Folkloristas de Osorno, como también a sus familiares.”

ALCALDE BERTIN: “No hay problema.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “También dar a conocer, que todos nos hicimos parte en el velatorio, del trágico accidente, ella fue atropellada, pero, todavía no hay una sanción, todavía no hay nada que se asemeje a la justicia que debe tener la persona o el camión que la atropelló, y a nombre de la familia, solicitar de qué forma, nosotros, como Municipio, nos podemos hacer parte de solicitar a Carabineros, a la PDI, a la Fiscalía, no sé quién lleva el caso, de apresurar el proceso de investigación y evaluar las pruebas, porque entiendo que este camión debió haber salido o por Manuel Rodríguez o por Victoria, y tenemos cámaras de seguridad, y no sabemos por qué se ha demorado tanto la investigación; de qué forma, a través del Departamento Jurídico, nos podemos hacer parte, apoyar la investigación.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a ver qué podemos hacer.”

18.- CONCEJAL CARRILLO: “Y lo último, señor Alcalde, el próximo martes voy a entregar un informe, referente a mi viaje a París, pero, sin embargo, quiero agradecer el gesto que tuvo usted,

señor Alcalde, y el Concejo, de autorizarme, la verdad es que fue una experiencia muy enriquecedora, en todos los aspectos, y espero el próximo martes entregar un informe más acabado sobre este viaje.”

19.- ALCALDE BERTIN: “Señores Concejales, primero, no sé si saben que el Concejal José Luis Muñoz fue papá, así es que le enviamos nuestras felicitaciones y mejores parabienes. Quiero informarles, que el día viernes hablé con el Intendente, y comprometió, dentro de esta semana, hacer llegar el certificado de disponibilidad presupuestaria, para poder licitar el CDT, así es que estaría listo, tenemos las Bases listas, y podríamos estar licitando en unos 15 ó 20 días más. El CESFAM de Ovejería, está en licitación, llegó el certificado la semana pasada, por lo tanto, no hay ningún inconveniente, parece que hay varias personas interesadas en licitar, por ende, es muy posible que estemos adjudicando el próximo mes, aproximadamente el 12 de enero, el CESFAM de Ovejería, que se va a construir el doble de lo que hay hoy día. También, subimos al Portal lo que es el Restaurante, el Museo y el Pueblito de Eventos del Parque Chuyaca, y en unos 15 ó 20 días más vamos a subir lo que es la Pista de Patinaje en Hielo, y con eso el Parque Chuyaca quedaría completo con sus instalaciones.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “¿Y el Skate Park?”.

ALCALDE BERTIN: “Sobre el Skate Park, todavía estamos hablando con los muchachos, hay una situación bastante larga, y hay un joven Arquitecto, que es el dirigente de ellos, que parece sabe mucho del tema, y ha puesto hartas condiciones, con respecto a la pista, que se traduce en más dinero, porque de una cancha que costaba 80 millones de pesos, pasamos a 100 millones de pesos, y hoy día vamos en 200 millones de pesos, que es lo que estaría costando la cancha de Skate, entonces, se nos ha ido complicando; en todo caso, mandamos a reparar la del Parque Bellavista, con una inversión de 10 millones de pesos. El resto de las obras está funcionando exactamente como estaban planificadas, el Parque IV Centenario va bien, así es que si alguien quiere visitar algunas de las obras, no hay ningún inconveniente, nos avisa y agendamos la visita. Esperamos que en el año 2016, tengamos la oportunidad de financiar lo que es República y Julio Buschmann, y a ver si terminamos el CESFAM de Chuyaca, ese es el desafío para el año 2016.”

20.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°509, SECPLAN. ANT.: DELIBERACION N°571/2015. MAT.: SOLICITA FACTIBILIDAD DE CONSTRUCCION SENDERO PARA MINUSVALIDOS Y ADULTOS MAYORES EN PARQUE BELLAVISTA. OSORNO, 09 DICIEMBRE DE 2015. DE: CESAR O´RYAN JOPIA, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Concejo Municipal

En respuesta de Deliberación N°571/2015, Acta Sesión Ordinaria N°40, de fecha 03.11.2015, y a lo solicitado por la Concejala Sra. María Soledad Uribe, en relación a senderos para personas con discapacidad y adultos mayores en el Parque Bellavista, informo a Ud., que el proyecto original no consideraba dichos senderos, sin embargo se evaluarán alternativas para su ejecución.

Se adjunta CD con proyecto original para su conocimiento. Sin otro particular, le saluda atentamente, CESAR O´RYAN JOPIA, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

21.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «E-MAIL DEL 02.12.2015. DE: MARCIA MARTEL. PARA: CARMEN INOSTROZA. ASUNTO: INFORMA SOBRE DELIBERACIONES PENDIENTES COMUNICACIONES.

Por el presente, se informa que la próxima edición de la revista Institucional Municipal saldrá a fines de diciembre, oportunidad en la que se publicará un breve vinculado a lo señalado.

Marcia Martel.»

22.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°239/2015. ANT.: DELIBERACION N°591/2015. ACTA SESION ORDINARIA N°41 DE FECHA 10.11.2015. MAT.: INFORMA SOBRE CONSULTA CONCEJAL SR. JOSE L. MUÑOZ U.. OSORNO, 04 DICIEMBRE 2015. DE: LUIS VARGAS VALDERAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarlo, cumplo con dar respuesta a la consulta formulada por el Concejal Sr. José Luis Muñoz, en Sesión Ordinaria N°41 de fecha 10 de noviembre de 2015, en orden a elaborar un informe respecto a un contrato de prestaciones de servicios profesionales, para la revisión de la situación patrimonial y estados de resultados financieros, contables, al sector de educación municipal, correspondiente al año 2014. Sobre lo anterior, puedo informar a Ud. lo sgte.:

#### ANTECEDENTES GENERALES DEL SERVICIO REQUERIDO

1.- En primer término cabe indicar que por Convenio de Transferencia, Fondo de Apoyo para la Educación Municipal entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Osorno, de fecha 19.05.2015, acuerdan celebrar un convenio de transferencia que tiene por finalidad la ejecución y desarrollo del plan de fortalecimiento, acordado entre las partes. Para el cumplimiento del plan, el Ministerio transferirá al sostenedor (Municipalidad de Osorno) la cantidad máxima de \$1.487.820.138, que será transferida en 3 cuotas.

Dentro de este Plan de Iniciativas, se contempla la elaboración de un “Informe Financiero Contable”, que tiene asignado un presupuesto de gasto de \$20.000.000.-

2.- Según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para Municipios y de conformidad al presupuesto aprobado para el Depto. De Educación Municipal por el Concejo Municipal para el año 2015, el Jefe Área Contabilidad y Finanzas, DAEM Osorno, Sr. Oscar Rosales Pérez, certifica que con fecha Agosto de 2015, esta institución cuenta con presupuesto disponible para financiar con fondos FAEP 2015 la “Contratación de la Prestación de Servicios Profesionales para la Revisión a la Situación Patrimonial y Estado de Resultado Financiero Contable, para el Depto. De Educación” para el presente año, por un valor de \$20.000.000, impuesto incluido, en la cuenta presupuestaria N° 215.22.11.001, Estudios e Investigaciones.

3.- Según Decreto N°7208, de fecha 04.08.2015, se aprueban las Bases Administrativas, Comisión Técnica e Inspector Técnico y demás antecedentes de la propuesta Pública N°39/20 15, “Contratación de la Prestación de Servicios Profesionales para la Revisión de la Situación Patrimonial y Estados de Resultados Financiero Contables del Sector de Educación Municipal de la Municipalidad de Osorno, Fondos FAEP 2015”. Se designan a los funcionarios que a continuación se señalan o a quien lo subrogue o reemplacen en su momento, como parte de la Comisión Técnica, encargada de efectuar la evaluación de las ofertas de la Propuesta Pública de que se trata:

- Directora Departamento de Administración Municipal
- Director Departamento de Administración y Finanzas Municipal
- Director de Asesoría Jurídica
- Directora Departamento Administrativo de Educación Municipal
- Encargado FAEP

Se designa como Inspector Técnico o a quien subrogue en su momento, para Propuesta Pública ED/2015, “Contratación de la Prestación de Servicios Profesionales para la Revisión a la Situación Patrimonial y Estados de Resultados Financiero Contables del Sector de Educación Municipal de la Municipalidad de Osorno”, al sgte. funcionario:

Funcionario Departamento de Administración y Finanzas Municipalidad.

4.- Respecto de las Bases Técnicas para la contratación de los servicios profesionales de que se trata, se tiene lo sgte..

#### 4.1. Ambito y Objetivo General:

Revisión y evaluación independiente de la situación patrimonial u estado de resultados del sector educación municipal y en particular de los establecimientos educacionales que administra. Tiene por objeto conocer el estado de situación financiero económico del área de educación y de sus establecimientos educacionales por el período comprendido entre el 10 de enero al 31 de diciembre de 2014.

#### 4.2. Objetivos Específicos:

Revisión financiera en los términos que se solicita es un proceso para efectuar un examen crítico, sistemático y objetivo de evidencia, con el propósito de:

- Emitir una opinión independiente respecto a si los estados financieros de la entidad sujeta a revisión presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, y de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, la situación patrimonial y financiera, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto, la ejecución presupuestaria de recursos, la ejecución presupuestaria de gastos, y los cambios en la cuenta ahorro-inversión- financiamiento.

- Determinar si:

- i. La información financiera se encuentra presentada de acuerdo a los criterios establecidos o declarados expresamente.

- u. La entidad auditada ha cumplido con requisitos financieros específicos.

- iii. El control interno relacionado con la presentación de informes financieros, ha sido diseñado e implantado para lograr los objetivos preestablecidos.

#### 4.3. Productos Esperados:

Se espera una auditoría económica, financiera, presupuestaria y de gestión, por el período comprendido entre el 01.01.2014 al 31.12.2014, al Departamento Administrativo de Educación Municipal dependiente del Municipio de Osorno.

Para la revisión y levantamiento de información económica, financiera, presupuestaria y de gestión de recursos del sector educacional, deberán aplicarse para su evaluación, las normas de procedimientos y de codificación que emanan del Oficio de la Contraloría General de la República N°60.820 y de sus modificaciones posteriores.

Las auditorías deberán entregar al Municipio los siguientes productos esperados:

- Estados Financieros Dictaminados, con Opinión y/o Salvedades, con sus respectivas notas a los EE.FF.

- Informe sobre el Control Interno Imperante.

- Cédulas Guías confeccionadas de acuerdo a las Normas y Plan de Cuentas según Oficio C.G.R. N°60820 y modificaciones, los modelos de guías en cuanto a codificación se entregarán a las empresas auditoras que se contraten.

- Los datos y la información de respaldo en un medio magnético (CD) según las especificaciones técnicas que se entregarán oportunamente a las empresas auditoras que se contraten.

- La planilla final de llenado con los datos e información solicitados.

Al Ministerio de Educación y vía plataforma web, deberán completar formulario que considera el vaciado de antecedentes relevantes del proceso de auditoría, los antecedentes de la auditoría quedan a disposición del municipio, la información que se entrega al Mineduc, es la solicitada en la plataforma provista por esta secretaría de Estado.

- La planilla final de llenado con los datos e información solicitados en ella.

Copia en formato digital del Dictamen de Auditoría Independiente a los Estados Financieros.

5.- Con fecha 05.08.2015 se efectuó el llamado a Propuesta Pública a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), ID-2306-50-LE15.

6.- El ORD.N°42, de fecha 27.08.2015, la Comisión Técnica sugiere adjudicar la propuesta Pública N°39/2015, ID-2306-50-LE15, "Contratación de la Prestación de Servicios Profesionales para la Revisión de la Situación Patrimonial y Estados de Resultados Financiero Contables del Sector de Educación Municipal de Osorno", al oferente Patricio Humberto Navarro Molina, RUT N°12.261.535-9, por la suma total de \$11.300.000, (Exento de Impuesto), con un plazo de ejecución de 28 días corridos. Lo anterior en consideración a que el proveedor cumple con la documentación exigida en las Bases Administrativas y Técnicas, y obtiene el mayor puntaje.

7.- El Decreto N°8105, de fecha 01.09.2015, que acepta y adjudica la oferta presentada por el Sr. Patricio Humberto Navarro Molina, RUT. N°12.261.535-9, con domicilio en Volcán Carran N°1927, comuna de San Bernardo, Santiago, por un monto de \$11.300.000, exento de impuesto, correspondiente a la "Contratación de la Prestación de Servicios Profesionales para la Revisión de la Situación Patrimonial y Estados de Resultados Financieros Contables del Sector de Educación Municipal de la Municipalidad de Osorno", con un plazo de ejecución de 28 días corridos.

8.- Con fecha 09.09.2015, entre la 1. Municipalidad de Osorno, representada por el Alcalde Don Jaime Bertín Valenzuela y Don Patricio Humberto Navarro Molina, en representación de la Empresa, se firma Contrato para la "Contratación de la Prestación de Servicios Profesionales para la Revisión de la Situación Patrimonial y Estados de Resultados Financieros Contables del Sector de Educación Municipal de la Municipalidad de Osorno" por la suma total de \$11.300.000, exento de impuesto, con un plazo de ejecución de 28 días corridos. Se cancelará en estado de pago único, en un plazo máximo de 30 días una vez recepcionados los sgtes. Documentos:

- Factura a nombre de la 1. Municipalidad de Osorno-Depto. De Educación Municipal (DAEM).

- Recepción conforme de los servicios adquiridos emanados de la Unidad Técnica fiscalizadora o quien le subrogue, el cual dejará constancia de la fecha en que se apruebe dicho informe.

- Orden de Compra emitida y aceptada a través del portal mercado público.

9.- El Decreto N°8612, de fecha 15.09.2015 que aprueba el contrato suscrito entre la 1. Municipalidad de Osorno y Don Patricio Navarro Molina, de fecha 09.09.2015.-



Se deja constancia que el proveedor Patricio Navarro Molina entregó instrumento de caución por Fiel Cumplimiento de Contrato de la Propuesta Pública N°39 ED/20 15, boleta de garantía N°0213826, del Banco BCI, por un monto total de \$1.130.000, con vencimiento el 05/02/2016.

## TRABAJO PROPUESTO, DESARROLLO Y RESULTADO

1.- El oferente y adjudicatario Sr. Patricio Navarro Molina presentó una propuesta Técnica con Programación, Carta Gantt y Descripción para la Propuesta Pública N°39/20 15, cuyo contenido se resume a continuación:

1.1 Equipo Auditor

1.2 Plazos Propuestos

1.3 Carta Gantt:

Antecedentes

Ambito y Objetivo General

Productos Ofertados, Solicitados y Adicionales

Instrumentos Regulatorios

Revisión sobre la Ejecución Presupuestaria, Financiero Contable, Patrimonial, Control, Administrativa y de Gestión.

Codificación de la Estructura de Cuentas

Procedimientos de Auditoría, Analíticos, Sustantivos o de Detalle

Tipos de Procedimientos por Rubro y Algunas Cuentas Específicas

Lugar y Plazos para la Ejecución de la Auditoría.

2.- En cuanto al resultado del trabajo de Auditoría de que se trata, la empresa contratada para desarrollar la auditoría, elaboró un informe denominado "Informe de Auditoría Externa Departamento de Administración de Educación Municipal, 1. Municipalidad de Osorno", y fue recepcionado con fecha 08.10.2015. Dicho Informe contiene las sgtes. Materias:

### I.- AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL DE OSORNO.

Objetivos.

Metodología de Trabajo

Marco de Referencia

Equipo de Profesionales

Oportunidad de Trabajo de la Auditoría

Resumen de Procedimientos Aplicados

Principales Observaciones Detectadas en la Administración Financiero Contable

Conclusiones Generales.

### II. ESTADOS FINANCIEROS DEL DEPTO. DE ADMINISTRACION MUNICIPAL

Definición

Conjunto de Estados Financieros

### III. EXAMEN DE CUENTAS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL O BALANCE GENERAL

### IV. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### Activos

Recursos Disponibles

Bienes de Uso

Costos de Inversión Pasivos

Deuda Corriente

Patrimonio

Patrimonio del Estado

### V. EXAMEN CUENTAS DEL ESTADO DE SITUACION PRESUPUESTARIA

3.- Mediante ORD. N°201, de fecha 11.11.2015, el Inspector Técnico de la Auditoría DAEM Sr. Aliro Contreras Navarro, comunica a la Sra. Karen Vera Aros, Contraparte Técnica Auditoría DAEM, sobre revisión de Informe Final de Auditoría practicado al Departamento de Educación por el período contable año 2014, dando su conformidad de lo presentado en el Informe y que tiene relación con lo solicitado en la Propuesta Pública N°39/2015 en lo que respecta a las Bases Técnicas N°3 productos esperados del N°1 al N°7.

4.- Mediante ORD. N°238/2015, enviado al Inspector Técnico de la Auditoría DAEM de que se trata, esta unidad de control interno municipal solicita complemente su ORD. N°201, de fecha 11.11.2015, en el sentido de requerir su pronunciamiento, en detalle, respecto del grado cumplimiento por parte del adjudicatario, de cada uno de los puntos señalados en las Bases Técnicas, especialmente en lo referido al logro de: N°2.1. Los Objetivos Específicos:

Se requiere pronunciamiento del cumplimiento de lo señalado en las letra a) y b).

N°3. Los Productos Esperados:

3.1. Estados Financieros, Dictaminados, con Opinión y/o Salvedades y con sus respectivas notas a los EE.FF.

3.2. Informe sobre el Control Interno Imperante.

3.3. Cédulas Guías confeccionadas de acuerdo a las Normas Y Plan de Cuentas. Contable según Oficio de C.G.R. N°60.820 y sus modificaciones.

3.4. Los Datos y la información de respaldo en un medio magnético (CD) según las especificaciones técnicas.

3.5. La planilla final de llenado con los datos e información solicitados.

Al Ministerio de Educación y vía plataforma web, deberán completar formulario que considere el vaciado de antecedentes relevantes del proceso de auditoría, los antecedentes de la auditoría quedan disposición

Concejo Municipal

del municipio, la información que se entrega al Mineduc, es la solicitada en la plataforma provista por esta Secretaría de Estado.

3.6. La planilla final de llenado con los datos e información solicitados en ella.

3.7. Copia en formato digital del Dictamen de Auditoría Independiente a los Estados Financieros.

N°5. La Revisión de la Ejecución Presupuestaria, Financiero Contable, Patrimonial, Administrativa y de Gestión al Area Educación Municipal:

5.1. Sobre el Formato del Informe a los Estados Financieros, Opinión y Respectivas Notas.

5.2. Sobre el Contenido del Informe a los Estados Financieros, Opinión y Respectivas Notas:

5.2.1 Encabezado

5.2.2 Cuerpo del Informe

N°6. Codificación de la Estructura de Cuentas

6.1. Cédulas Guías y Modelos de Estados Financieros

6.2. Plantilla Final

N°9. Lugar y Plazo para la Ejecución de las Auditorías  
PROCEDIMIENTO DE PAGO DEL SERVICIO CONTRATADO

1.- Con fecha 02.09.2015, se emitió Orden de Compra N°1478 al Sr. Patricio Humberto Navarro Molina, por la contratación de los servicios profesionales sobre la auditoría en Depto. De Educación Municipal de Osorno, por un valor de \$11.300.000.-

2.- Por cobro de los servicios por parte de la empresa prestadora del servicio, presentó Factura Electrónica Exenta, con fecha 11.11.2015, por un monto de \$11.300.000, extendida a nombre de la I. municipalidad de Osorno.

3.- Mediante Decreto de Pago N°3983, de fecha 16.11.2015, del Depto. de Educación, se procede al proceso de cancelación del valor adeudado, el cual a la fecha se encuentra en proceso de revisión y a la espera del informe detallado que esta unidad de control le solicitó al Inspector Técnico del Contrato, respecto del grado de cumplimiento de lo estipulado en las Bases Técnicas, relacionados con los objetivos, productos esperados, estructura del Informe, cumplimiento de normativa, plazos, entre otros.

Es todo cuanto puedo informar al respecto.

Saluda atentamente a Ud., LUIS VARGAS VALDERAS, DIRECTOR DE CONTROL (S).»

23.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°260-C, ASESORIA JURIDICA. ANT.: DELIBERACION N°140/2015,

Concejo Municipal

SESION ORDINARIA N°10 DE 24.03.2015. MAT.: INFORMA. OSORNO, 02 DICIEMBRE 2015. DE: JUAN CARLOS CAVADA PALMA, DIRECTOR (S) ASESORIA JURIDICA. A: YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO CONCEJO.

Mediante el presente y junto con saludarlo, vengo en evacuar informe respecto a la recabado por el Concejal Sr. Bravo Chomalí, en orden a denuncia de los padres de alumna Fernanda Acum Carrillo, por hechos acaecidos en la Escuela Leonila Folch López, Sres. Gastón Acum y Lorena Carrillo, sePíalando lo que seguidamente se expresa:

1.- Que conforme a lo indagado por el suscrito al efecto se ordená la instrucción de un proceso sumarial a fin de indagar eventuales responsabilidades funcionarias en los hechos denunciados.

2.- Que de acuerdo a la información recogida el proceso sumarial se encuentra en actual proceso de culminación.

Siendo todo cuanto puedo informar.

Saluda atte. a Ud., JUAN CARLOS CAVADA PALMA, DIRECTOR (S) ASESORIA JURIDICA.»

24.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°261-C, ASESORIA JURIDICA. ANT.: DELIBERACION N°405/2015, SESION ORDINARIA N°30 DE 25.08.2015. MAT.: INFORMA. OSORNO, 02 DICIEMBRE 2015. DE: JUAN CARLOS CAVADA PALMA, DIRECTOR (S) ASESORIA JURIDICA. A: YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO CONCEJO.

Mediante el presente y junto con saludarlo, vengo en evacuar informe respecto a la recabado por el Concejal Sr. Velásquez Mancilla, en orden a establecimientos educacionales del Municipio, los que habrían sido cerrados, manifestando la inquietud en cuanto a si el Municipio puede cambiar el destino educacional por el cual le fueron traspasados éstos por parte del Ministerio de Educación, señalando lo que seguidamente se expresa:

Que conforme a lo indagado por el suscrito, al efecto la Unidad Jurídica a fin de pronunciarse cabalmente y teniendo a la mira todos los antecedentes necesarios, solicitó información al Departamento Administrativo de Educación Municipal respecto de los inmuebles que no están actualmente cumpliendo funciones educacionales y el destino actual de éstos; informe que a la sazón no ha sido remitido desde el DAEM a la Unidad Jurídica.

Siendo todo cuanto puedo informar.

Saluda atte. a Ud., JUAN CARLOS CAVADA PALMA, DIRECTOR (S) ASESORIA JURIDICA.»

25.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°262-C, ASESORIA JURIDICA. ANT.: DELIBERACION N°342/2015, SESION ORDINARIA N°26 DE 21.07.2015. MAT.: INFORMA. OSORNO, 02 DICIEMBRE 2015. DE: JUAN CARLOS CAVADA PALMA, DIRECTOR (S) ASESORIA JURIDICA. A: YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO CONCEJO.

Por el presente, junto con saludarle, vengo en responder a consulta realizada en el antecedente, por parte del Concejal Velásquez, en relación a: Informar organismos responsables de la evacuación y drenaje de aguas lluvias, lo siguiente:

Que de conformidad a la ley N°19.525.- que regula sistema de evacuación y drenaje de aguas lluvias, que establece, lo siguiente:

“Artículo 1°.- El Estado velará por que en las ciudades y en los centros poblados existan sistemas de evacuación y drenaje de aguas lluvias que permitan su fácil escurrimiento y disposición e impidan el daño que ellas puedan causar a las personas, a las viviendas y, en general, a la infraestructura urbana. La planificación, estudio, proyección, construcción, reparación, mantención y mejoramiento de la red primaria de sistemas de evacuación y drenaje de aguas lluvias corresponderá al Ministerio de Obras Públicas. La red secundaria estará a cargo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo a quien le corresponderá, directamente, su planificación y estudio y, a través de los Servicios de Vivienda y Urbanización, la proyección, construcción, reparación y mantención de la misma. La Dirección de Obras Hidráulicas y los Servicios de Vivienda y Urbanización podrán contratar la realización de las obras a que den lugar las disposiciones de esta ley, de acuerdo a los procedimientos establecidos en sus respectivas normas orgánicas, pudiendo optar a tales contratos las empresas de servicios sanitarios.

Artículo 2°.- Para los efectos señalados en el artículo anterior, el Ministerio de Obras Públicas desarrollará planes maestros, en los cuales se definirá lo que constituye la red primaria de sistemas de evacuación y drenaje de aguas lluvias. Dichos planes serán aprobados por decreto supremo firmado por los Ministros de Obras Públicas y de la Vivienda y Urbanismo. El resto de las redes, no contempladas dentro de la definición de red primaria, constituirán, por exclusión, la red secundaria de sistemas de evacuación y drenaje de aguas lluvias. Las redes de evacuación y drenaje de aguas lluvias que se construyan serán independientes de las redes de alcantarillado de aguas servidas y no podrán tener interconexión entre ellas. Sin embargo, podrán ser unitarias o tener interconexión entre ellas, cuando la autoridad competente así lo disponga, fundada en un estudio de ingeniería que lo justifique desde un punto de vista técnico.

Por lo anteriormente expuesto, la planificación, estudio, proyección, construcción, reparación, mantención y mejoramiento de la red primaria

Concejo Municipal

de sistema de evacuación y drenaje de aguas lluvias corresponde al Ministerio de Obras Públicas.

Por su parte, la red secundaria estará a cargo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo a quien le corresponderá, directamente, su planificación y estudio y, a través de los Servicios de Vivienda y Urbanización, la proyección, construcción, reparación y mantención de la misma. Sin perjuicio de la responsabilidad que pudiere recaer en la Dirección de Obras Hidráulicas.

En conclusión, la responsabilidad por los hechos expuestos recae en los organismos públicos anteriormente indicados.

Siendo todo cuanto puede informarse al respecto atte.

Saluda atte. a Ud., JUAN CARLOS CAVADA PALMA, DIRECTOR (S) ASESORIA JURIDICA.»

26.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°483, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION DEL CONCEJO N°541/2015, ACTA SESION CONCEJO N°38 DE FECHA 20.10.2015. MEMO OPJ.N°31/2015 DE 09.11.2015. MAT.: INFORMA RESPECTO DELIBERACION DEL CONCEJO N°541/2015. OSORNO, 30 NOVIEMBRE 2015. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO. DE: DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N°541/2015, acta de sesión ordinaria N° 38 de fecha 20.10.15, petición planteada por el Concejal señor Daniel Lilayu, relacionada con la posibilidad de instalación de juegos infantiles para discapacitados en una plazuela en Rahue Alto.

Al respecto se informa lo siguiente:

Con respecto, a la instalación de juegos infantiles para discapacitados solicitada por el Concejal Lilayu, le informo que se realizó cotización de Juegos infantiles integradores, específicamente Columpio para silla de ruedas, lo que significaría una inversión aproximada de \$1.930.805.- Sin embargo, por tratarse de una solicitud que involucra el presupuesto municipal, tema que es prerrogativa del señor Alcalde la decisión de autorizar el gasto, no es posible que el suscrito se pronuncie sobre el tema, salvo expresa autorización de su parte.

Sin otro particular, saluda atentamente. CARLOS MEDINASOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

27.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°484, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION DEL CONCEJO N°559/2015,



ACTA SESION CONCEJO N°39 DE FECHA 27.10.2015. MAT.: INFORMA RESPECTO DELIBERACION DEL CONCEJO N°559/2015. OSORNO, 30 NOVIEMBRE 2015. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO. DE: DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N° 559/2015, acta de sesión ordinaria N°39 de fecha 27.10.15, petición planteada por el Concejal señor Daniel Lilayu, relacionada con la posibilidad de remover un árbol presente en uno de los accesos del Colegio Santa Marta, “habló conmigo la Rectora, la Madre Superiora Clara, y en esta entrada hay un árbol que les obstruye el ingreso de vehículos, es muy dificultoso que puedan salir o entrar los automóviles, incluso en una oportunidad fue difícil sacar a una religiosa en ambulancia, porque realmente este árbol lo impide, entonces, solicitan la posibilidad de sacar este árbol y trasladarlo a otro lado. Esta petición ya la hicieron el año pasado, y no han tenido respuesta”

Al respecto, me permito informar a usted, que habiéndose realizado la revisión ocular de la especie en cuestión, y su lugar de emplazamiento, disponiéndose del Informe Técnico elaborado por la unidad Técnica del Municipio, teniéndose presente lo dispuesto en las Normas Legales vigentes Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, particularmente en su Artículo 1°, consagre “El derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, la protección del medio ambiente, la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental, a su vez, en su Artículo 20 letra e), define daño ambiental como “toda pérdida, disminución, detrimento o menoscabo significativo inferido al medio ambiente o a uno de sus componentes”, y luego de haber examinado y evaluado el estudio en todas sus partes.

Esta Dirección, como resultado de este análisis, ha resuelto No autorizar el corte de este árbol, considerando que este ejemplar se encuentran emplazado en un Bien Nacional de Uso Público y forman parte del patrimonio ambiental de la comuna, razón por la cual vulnera expresamente la normativa de carácter ambiental.

Sin otro particular, saluda atentamente. CARLOS MEDINASOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

28.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°485, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION DEL CONCEJO N°576/2015, ACTA SESION CONCEJO N°40 DE FECHA 03.11.2015. MAT.: INFORMA RESPECTO DELIBERACION DEL CONCEJO N°576/2015. OSORNO, 30 NOVIEMBRE 2015. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO. DE: DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N°576/2015, acta de sesión ordinaria N°40 de

Concejo Municipal

fecha 03.11.15, petición planteada por el Concejal señor Osvaldo Hernández, relacionada con: 'solicitar a la DIRMAAO un informe respecto a la inspección de las dos empresas que realizan mantención de aseo y ornamentación en nuestra comuna, de la señora Karen Barría y del señor Claudio Aburto; un informe inspectivo de cómo ha evolucionado el trabajo que ellos estén realizando en la comuna de Osorno.'

Al respecto se informa lo siguiente;

Con respecto a lo solicitado, informo a Ud., que el Inspector Técnico del Servicio ID 2297-123-LP15 y 2308-85- LP15, Sr. Fernando Santibáñez Pradines, Jefe de Dpto. de Ornato, Parques y Jardines, del servicio, ha informado en los informes técnicos mensuales correspondiente a los meses de mayo de 2015 (inicio del servicio) a octubre de 2015, que no se han observado por parte de ambas empresas anomalías ni reparos, los cuales se han ejecutados en forma normal dando cumplimiento a lo establecido en el contrato.

Ahora bien, en lo referente a licitación pública ID 2308-85-LP15, se realizó acta de inspección N° 03 y Notificación N03, ambas de fecha 10.11.2015 a empresa Karen Barría Martínez por anomalías e incumplimiento detectado en el sector de Ovejería Alto, y tipificados en Bases Técnicas Sección n° 02, Servicios a Prestar, punto 1.2 Mantenimiento de Áreas Verdes: segundo párrafo.

Es por ello que mediante Ord OPJ N°97, de fecha 29.11.2015, se solicitó pronunciamiento Jurídico, según lo estipulan las bases administrativas de la presente Licitación.

Como antecedente, se adjunta fotocopia de los informes antes señalados, desde el inicio de la licitación al mes de octubre de 2015.

Sin otro particular, le saluda atentamente. CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

29.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°486, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION DEL CONCEJO N°503/2015, ACTA SESION CONCEJO N°36 DE FECHA 06.10.2015. MAT.: INFORMA RESPECTO DELIBERACION DEL CONCEJO N°503/2015. OSORNO, 30 NOVIEMBRE 2015. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO. DE: DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N°503/2015, acta de sesión ordinaria N°36 de fecha 06.10.15, petición planteada por el Concejal señor Daniel Lilayu, relacionada con el estado de los arboles emplazados en la plaza de armas y diferentes sectores del B.N.U.P. Al respecto me permito informar a Ud., lo siguiente:

De acuerdo a lo expresado de efectuar un catastro de los árboles ornamentales que se encuentran con peligro de caer y que se ubican en un Bien Nacional de Uso Público, particularmente en la Avenida Juan Mackenna, Plaza de Armas, entre otros, al respecto, me permito informar a usted, que es Dirección a través del Departamento de Ornato Parques y Jardines está llevando a cabo la intervención de especies arbóreas mediante un programa de trabajo que abarca: poda de despeje, limpieza y conducción, como asimismo la remoción de algunos ejemplares que constituyen peligro de caer, producto de su sobremadurez, estado fitosanitario, u otro factor, de acuerdo a un análisis y evaluación mediante el plan de manejo e informe técnico.

Se hace presente que existen otras especies arbóreas de mayor envergadura, que por su estado fenológico necesariamente requieren de un estudio acabado, por lo que esta unidad le propondrá el contratar un servicio que permita realizar un estudio asociado a los árboles presentes en la Plaza de Armas y Avenida Juan Mackenna con el objetivo de determinar su estado fitosanitario a nivel radicular y aéreo y reconocer precozmente daños en el interior de los arboles vivos, como una manera de apoyar la gestión en pro de garantizar la seguridad de las personas.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

30.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°490, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION DEL CONCEJO N°602/2015, ACTA SESION CONCEJO N°42 DE FECHA 17.11.2015. MAT.: INFORMA RESPECTO DELIBERACION DEL CONCEJO N°602/2015. OSORNO, 02 DICIEMBRE 2015. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO. DE: DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N°602/2015, acta de sesión ordinaria N°42 de fecha 17.11,15, petición planteada por el Concejal señor Juan Carlos Velásquez, que señala textualmente lo siguiente: “la Avenida René Soriano, hoy día se está hermoheando ese sector, con flores, arbustos, etc., y tengo una pequeña discrepancia con aquello, porque me gustaría que ese trabajo se hiciera en el Trébol Norte, porque necesitamos más espacios de áreas verdes, y estas flores que se colocan ahí son solo por una temporada, después queda el lugar convertido en tierra y sin área verde, se pierde el verde del pasto, y deberíamos mantener nuestras áreas verdes, para que la gente disfrute, salga a trotar.”

Al respecto se informa lo siguiente:

El Departamento de Ornato, Parques y Jardines realiza mantención y plantación de especies ornamentales en el bandejón central de Avda.



Concejo Municipal

René Soriano dispuesto como Bien Nacional de Uso Público. Ahora bien, el lugar referido por el concejal Velásquez no se encuentra dentro del área de tuición municipal, ya que le corresponde a la Concesionaria Los Lagos realizar dicha mantención. Sin perjuicio de lo anterior, esta Unidad notifica regularmente a la empresa por la mantención y corte del área verde presente en dicho lugar, no teniendo las facultades para exigir la ornamentación de la manera solicitada por el Concejal.

No obstante lo anterior, se oficiará a la empresa concesionaria Los Lagos, remitiéndole la presente deliberación y sugiriéndoles tomar en consideración la ornamentación del trébol, de acuerdo a lo planteado por el Concejal Velásquez.

Sin otro particular, saluda atentamente. CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

31.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°491, SECPLAN. ANT.: DELIBRACION N°571/2015. MAT.: SOLICITA FACTIBILIDAD DE CONSTRUCCION SENDERO PARA MINUSVALIDOS Y ADULTOS MAYORES EN PARQUE BELLAVISTA. OSORNO, 30 NOVIEMBRE 2015. DE: CESAR O´RYAN JOPIA, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En respuesta de Deliberación N°571/2015, Acta Sesión Ordinaria N°40, de fecha 03.11.2015, y a lo solicitado por la Concejala Sra. María Soledad Uribe, en relación a senderos para personas con discapacidad y adultos mayores en el Parque Bellavista, informo a Ud., que el proyecto original no consideraba dichos senderos.

Se adjunta CD con proyecto original para su conocimiento.-

Sin otro particular, le saluda atentamente, CESAR O´RYAN JOPIA, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

32.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°499, SECPLAN. ANT.: DELIBRACION N°522/2015. MAT.: SOLICITA INFORME DE FACTIBILIDAD DE PAVIMENTAR VEREDAS PJE. AMENGUAL Y AV.18 SEPTIEMBRE. OSORNO, 01 DICIEMBRE 2015. DE: CESAR O´RYAN JOPIA, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Sr. Alcalde, según lo solicitado por el concejal Sr. Daniel Lilayu en deliberación N°522 Acta Sesión Ordinaria N°37 de fecha 13.10.15, informo a usted que el proyecto se encuentra desarrollado y se buscará una fuente de financiamiento.

Concejo Municipal

Sin otro particular, se despide atentamente., CESAR O´RYAN JOPIA, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

33.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº500, SECPLAN. ANT.: DELIBRACION Nº472/2015. MAT.: INFORME SOBRE PROYECTO DE ALCANTARILLADO. OSORNO, 01 DICIEMBRE 2015. DE: CESAR O´RYAN JOPIA, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Sr. Alcalde, según lo solicitado por el concejal Sr. Juan Carlos Velásquez en deliberación Nº 472 Acta Sesión Ordinaria Nº34 de fecha 22.09.15, informo a usted que el Proyecto de Alcantarillado para la Población Ángulo se encuentra aprobado por Essal con un total de 9 vecinos.

La Secplan realizará una presentación a Subdere de esta iniciativa a través del Programa PMB Acciones Concurrentes.

Informó además que la junta de vecinos del sector se encuentra en conocimiento de la lista de vecinos con proyecto factible de conectar.

Sin otro particular, se despide atentamente., CESAR O´RYAN JOPIA, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

34.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº501, SECPLAN. ANT.: DELIBRACION Nº281/2015. MAT.: INFORMA SOBRE PROYECTO SKATE PARK. OSORNO, 01 DICIEMBRE 2015. DE: CESAR O´RYAN JOPIA, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Sr. Alcalde, según lo solicitado por el concejal Sr. Osvaldo Hernández en deliberación Nº 281 Acta Sesión Ordinaria Nº20 de fecha 02.06.15, informo a usted que el diseño del Proyecto de Skatepark de Osorno le fueron incorporados los aportes entregados por la agrupación a través de la participación del Arquitecto Sr. Pablo Mohr. De esta forma informo a usted que el proyecto será postulado a FNDR, incorporando todas las observaciones realizadas por los jóvenes que practican esta actividad.

Sin otro particular, se despide atentamente., CESAR O´RYAN JOPIA, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

35.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº502, SECPLAN. ANT.: DELIBRACION Nº455/2015. MAT.: INFORMA SOBRE PROYECTO NUEVAS DEPENDENCIAS DIRMAO. OSORNO, 01 DICIEMBRE 2015. DE: CESAR O´RYAN JOPIA, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Sr. Alcalde, según lo solicitado por el concejal Sr. Emeterio Carrillo en deliberación Nº 455 Acta Sesión Ordinaria Nº34 de fecha 22.09.2015,

informo a usted sobre el proyecto de las nuevas dependencias de la DIRMAO.

El proyecto consiste en la rehabilitación de las dependencias municipales, que se encontraban anteriormente arrendadas a la Barraca Santa María.

El mejoramiento consiste en:

- Oficinas: se amplía construcción existente, para dar cabida al personal que trabaja en oficinas. Esto se realizará por el departamento de operaciones, por lo que se licitará la compra de materiales necesarios para la obra.

- Baños y comedores personal: se realizarán mejoramientos, principalmente en servicios higiénicos, para cumplir con normativas sanitarias, de acuerdo a cantidad de trabajadores, es por esto que se amplían y se dispone de baño completo para damas. Estas obras también serán realizadas por el Departamento de Operaciones, por lo tanto sólo se licitará la compra de materiales.

Sistema de alcantarillado particular: Se realizará sistema de alcantarillado particular, para oficinas y baños, ya que la factibilidad de alcantarillado de la empresa sanitaria está dada por calle René Soriano, por lo tanto, para realizar la descarga en el colector, se necesitaría una planta elevadora de aguas servidas, debido a la gran diferencia de nivel. Una planta elevadora supera considerablemente en costos a un sistema particular, por lo que se optó por un sistema particular.

- Veredas de acceso: para facilitar el acceso de los funcionarios de la Dirmao, se construirán veredas pavimentadas desde calle René Soriano hasta el recinto.

- Adecuación dependencias bajo cubiertas existentes: Para dar cabida a las dependencias necesarias para la Dirmao y Bodega DAF, se realizarán mejoras a nivel de radieres existentes, prolongándolos y reemplazando los que se encuentran en mal estado, etc... Además se mejorarán revestimientos, de tabiques perimetrales y cubiertas, lo que incluye un nuevo sistema de recolección y descarga de aguas lluvias. En cuanto a la distribución del espacio, se generan cerramientos interiores para dar cabida a bodegas.

- Foso Mecánico: Para el departamento de Taller es necesario construir un foso mecánico, por lo que también está considerado dentro de las obras a desarrollar.

- Proyecto eléctrico: Se debe realizar un proyecto eléctrico para las nuevas dependencias.

- Proyecto de Agua Potable: La conexión al agua potable también debe ser regularizada para las nuevas solicitudes, requiriendo un arranque de mayor diámetro.

- Cierre Perimetral: se construirá cierre perimetral para aislar las dependencias y evitar robos, vulneraciones.

- Bodega de residuos contaminantes: se proyecta bodega para almacenar residuos contaminantes, de manera de dar cumplimiento a normativas.





Concejo Municipal

Es cuanto se puede informar con respecto a las partidas consideradas en el mejoramiento de las nuevas dependencias de la DIRMAO.

Sin otro particular, se despide atentamente., CESAR O´RYAN JOPIA, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

36.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº503, SECPLAN. ANT.: DELIBRACION Nº586/2015. MAT.: INFORMA SOBRE REPARACION PASARELA SECTOR PARQUE BELLAVISTA. OSORNO, 01 DICIEMBRE 2015. DE: CESAR O´RYAN JOPIA, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Sr. Alcalde, según lo solicitado por la concejala Sra. María Soledad Uribe en deliberación Nº 586 Acta Sesión Ordinaria Nº41 de fecha 10.11.15, informo a usted que, se realizó visita de terreno y se concluyó que es factible realizar las tareas de recuperación. Se realizará presupuesto de estas para luego definir su ejecución.

Sin otro particular, se despide atentamente., CESAR O´RYAN JOPIA, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

37.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº523, SECPLAN. ANT.: DELIBRACION Nº596/2015. MAT.: INFORMA FACTIBILIDAD DE LEVANTAR MONOLITO TTE. CARABINEROS HERNAN MERINO CORREA. OSORNO, 11 DICIEMBRE 2015. DE: CESAR O´RYAN JOPIA, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Sr. Alcalde, según lo solicitado por el concejal Sr. Emeterio Carrillo en deliberación Nº 596 Acta Sesión Ordinaria Nº41 de fecha 10.11.15, informo a usted que se cotizara el monolito de TTE carabineros Hernán Merino Correa.

Sin otro particular, se despide atentamente., CESAR O´RYAN JOPIA, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

38.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº1138, D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: RESPUESTA A DELIBERACION 579/2015. OSORNO, 02 DICIEMBRE 2015. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: KAREN VERA AROS, DIRECTORA (S) DAEM-OSORNO.

Junto con saludarlo cordialmente, respondo a Deliberación Nº579/2015, Acta Sesión Ordinaria Nº40 de fecha 03/11/2015 relacionada con Informe funcionamiento Centros de Padres y Apoderados y Centros de Alumnos.

CONCEJAL MUÑOZ: “Lo segundo, señor Presidente, como ustedes saben estamos en el marco del análisis, revisión del PADEM, y desde el D.A.E.M. se ha promovido encuentros en cada una de las Unidades Educativas, para poder desarrollar algunos ejercicios, diagnósticos de carácter participativo; en el día de ayer, contarles, de que se llevó a cabo un proceso, un encuentro con Centros de Padres y también con Centros de Alumnos, y en este contexto, en lo personal me tocó participar en este encuentro con los Centros de Padres, me llamó la atención que muchos de ellos no logran tener participación efectiva, en cada uno de sus establecimientos educacionales, a pesar de que existen. Por lo tanto, me gustaría, señor Presidente, que a través del D.A.E.M. se pudiera elaborar un informe, de conocer cuáles Centros de Padres, y también Centros de Alumnos, hoy día están constituidos, y además, cuáles, efectivamente, están en pleno funcionamiento. Me gustaría que esto pudiera ser elaborado por el D.A.E.M., y que se pudiera hacer un pequeño diagnóstico, en relación a cómo funcionan en cada uno de los establecimientos municipales, pero, de carácter urbano, considerando lo complejo que esto resulta en el tema rural, para que esto funcione, entonces, me gustaría centrarlo solamente en los establecimientos educacionales urbanos.”

En respuesta a esta solicitud, se informa que estas actividades se encuentran estipuladas en PADEM 2016, páginas 89 -90, Coordinación Convivencia Escolar. (se adjunta copia).

Cabe señalar que anualmente existen procesos en los cuales los establecimientos, Conforman sus Centros de Padres, Centro de Alumnos, realizando a lo menos 3 reuniones al año.

Saluda muy atentamente, KAREN VERA AROS, DIRECTORA (S) D.A.E.M. OSORNO.»

39.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°1139, D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: RESPUESTA A DELIBERACION 472/2015. OSORNO, 02 DICIEMBRE 2015. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: KAREN VERA AROS, DIRECTORA (S) DAEM-OSORNO.

Junto con saludarlo cordialmente, respondo a Deliberación N°472/2015, Acta Sesión Ordinaria N°34 de fecha 22/09/2015 relacionada con reparación de multicancha Población Angulo.

Concejales Velásquez: “Y el último punto, señor Alcalde, tiene que ver con la población Angulo, respecto a que en el mes de mayo, se ofreció que se les arreglaría la multicancha, tema que presenté hace bastante tiempo, y se dijo que se cambiarían los arcos, se ofrecieron ventanas de termo panel, para su Sede y el tema de alcantarillado, que también está pendiente, porque el proyecto ya estaría listo, según essal”.

En cuanto a esta inquietud, se responde, aclarando que la multicancha de esta población fue otorgada en comodato por la Ilustre Municipalidad de Osorno a la Junta de Vecinos de la mencionada Población, por tanto no corresponde tales arreglos a través de Daem.

Saluda muy atentamente, KAREN VERA AROS, DIRECTORA (S) D.A.E.M. OSORNO.»

40.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°1140, D.A.E.M. ANT.: DELIBERACION N°543/2015, CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: REMITE INFORME. OSORNO, 02 DICIEMBRE 2015. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: KAREN VERA AROS, DIRECTORA (S) DAEM-OSORNO.

Junto con saludarlo cordialmente, informo respecto a deliberación N°543/2015, que hace mención a la evaluación de los convenios de desempeño:

CONCEJAL MUÑOZ: “Señor Alcalde, me gustaría solicitar al D.A.E.M., en el marco de la Ley N20.501, sobre calidad y equidad de la educación, los informes de evaluación a los Directivos seleccionados, para proveer los cargos de Director de los establecimientos educacionales, obviamente, para aquellos que cumplieron el año 2014, hay una serie de compromisos, metas, que ellos se comprometieron, y nos corresponde, como Unidad Educativa, evaluar el cumplimiento de cada uno de ellos, me gustaría conocer cuáles son los resultados de esa evaluación.”

En relación a este tema, los Directores designados a través de la Ley 20.501 deben entregar con plazo máximo el 31 de diciembre, sus informes de convenio de desempeño, para ser evaluados por la autoridad competente durante el verano, entregando su evaluación durante febrero.

Saluda muy atentamente, KAREN VERA AROS, DIRECTORA (S) D.A.E.M. OSORNO.»

41.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°1141, D.A.E.M. ANT.: DELIBERACION N°575/2015, CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: REMITE INFORME. OSORNO, 02 DICIEMBRE 2015. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: KAREN VERA AROS, DIRECTORA (S) DAEM-OSORNO.

Junto con saludarlo cordialmente, informo respecto a deliberación N°475/2015, que hace mención a solicitar planificación de actividades del área Extraescolar y costo que tuvo el Campeonato Escolar Fustal:

Concejo Municipal

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, mi primer punto dice relación con el D.A.E.M., no nos ha llegado, aún, la planificación de las actividades extraescolares, de parte de la Unidad Extraescolar, todavía estamos esperando la información.”

CONCEJAL CARRILLO: “Y quisiera solicitar un informe para saber con qué presupuesto cuenta la Unidad Extraescolar para las actividades, y saber los costos que tuvo un Campeonato Escolar de Fútbol, categoría 2011, que finalizó hace poco tiempo.”

En relación a este tema, se informa que con fecha 27/10/2015 se derivado a la Unidad de Control de la Ilustre Municipalidad, informe detallado con orden cronológico de actividades y detalles de gastos en cada rama a ejecutar, (se adjunta copia de informe).

Saluda muy atentamente, KAREN VERA AROS, DIRECTORA (S) D.A.E.M. OSORNO.»

42.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°1142, D.A.E.M. ANT.: DELIBERACION N°540/2015, CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: REMITE INFORME. OSORNO, 02 DICIEMBRE 2015. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: KAREN VERA AROS, DIRECTORA (S) DAEM-OSORNO.

Junto con saludarlo cordialmente, informo respecto a deliberación N°540/2015, que hace mención a solicitar información sobre alcances de Ley SEP en Establecimientos emergentes:

CONCEJAL VELASQUEZ: “La pregunta específica es que hoy día la SEP está para educación básica, y así no la condiciona en media, y tenemos muchos colegios emergentes, y la Ley dice que por 4 años un colegio emergente baja a recuperación, y tenemos colegios con más años de esos, y que el Ministerio de Educación todavía no ha solucionado ese problema. Cómo ellos van a acreditar que ese colegio no baje de categoría, de emergente a recuperación.”

En relación a este tema, se están realizando las consultas al Ministerio de Educación, debido a que esta es materia de Ley, y por lo tanto se requiere una respuesta oficial de los Organismos pertinentes.

Saluda muy atentamente, KAREN VERA AROS, DIRECTORA (S) D.A.E.M. OSORNO.»

43.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°1143, D.A.E.M. ANT.: SOLICITUD EN SESION. MAT.: RESPUESTA DELIBERACION N°566/2015. OSORNO, 02 DICIEMBRE 2015. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: KAREN VERA AROS, DIRECTORA (S) DAEM-OSORNO.

Señor Alcalde, junto con saludarle, se da respuesta a DELIBERACION N°566/2015 Acta Sesión Ordinaria N°40 de fecha 03 de Noviembre de 2015, relacionada con Informe de Directores Establecimientos Educacionales Municipales Respecto a uso cocinas por Empresa Nutriplus.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Tengo entendido que se habría iniciado una mesa de trabajo con la JUNAEB, respecto a ver este tipo de trato que podría tener esta comida sobrante, y no sé si la empresa Nutriplus tiene conocimiento de eso, de que estarían en conversaciones, para algunas instituciones, de las comidas que quedan intactas, que no se estarían consumiendo por nuestros alumnos. Ahora, se despeja la responsabilidad que tiene la empresa y que es solamente dentro de la cocina, ¿ustedes tienen que hacerse cargo, también, de pintar la cocina, de generar todo el equipamiento?”

SEÑOR LEYTON: “Sí, así es, correcto.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Ese también es trabajo nuestro, señor Presidente, para poder fiscalizar, si también la empresa está cumpliendo con ese requisito básico de postulación, si ellos tienen o no, o cumplen; pedir un informe a los Directores de los establecimientos, si todas las cocinas, que está utilizando la empresa Nutriplus, hoy día cumplen con el requisito mínimo de servicios, bandejas y equipamiento interno, dentro de la cocina.”

Daem, no tiene incidencia en la fiscalización de cocina y su uso, esto compete directamente a Nutriplus, ellos deben velar por el cumplimiento de requisitos exigidos, equipamiento y personal que atiende, que por lo demás no dependen de nosotros tampoco.

Si es de nuestro interés por supuesto que nuestros alumnos sean atendidos como se debe considerando que Nutriplus percibe los pagos correspondientes por servicios prestados a nuestros establecimientos.

Cabe señalar, que se están realizando eso sí, procesos con respecto a informes sanitarios y resoluciones de comedores y/o casinos de nuestros establecimientos que se encuentran sin ella, adjuntando informe.

Cordialmente, KAREN VERA AROS, DIRECTORA (S) D.A.E.M. OSORNO.»

44.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°1295, D.A.F. ANT.: DELIBERACION N°500/2015 DEL 06.10.2015. MAT.: ADJUNTA BALANCE COMPROBACION Y SALDOS. OSORNO, 25 NOVIEMBRE 2015. DE: DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.



Concejo Municipal

De acuerdo a lo solicitado por el Concejal Velásquez en deliberación N°500/2015, adjunto al presente Balance de Comprobación y SalDOS de la 1. Municipalidad de Osorno al 31.12.2014.

Sin otro particular,  
Saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

45.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°1298, D.A.F. ANT.: DELIBERACION N°423/2015 DEL CONCEJAL JUAN CARLOS VELASQUEZ. OSORNO, 25 NOVIEMBRE 2015. DE: DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Por la presente y según deliberación N°423/2015 y en que consta en sesión Ordinaria N°31 de fecha 01 de septiembre del 2015 vengo en informa a UD., el consumo eléctrico en el edificio atención al vecino en los últimos seis meses, estos son los siguientes:

MES	MONTO \$
NOVIEMBRE	10.119.611.-
OCTUBRE	2.544.780.-
SEPTIEMBRE	6.430.282.-
AGOSTO	6.466.190.-
JULIO	8.279.757.-
JUNIO	5.910.737

Si bien, el promedio de gasto mensual en los últimos 6 meses es de \$6.625.226.- se puede indicar que la variación del consumo de energía eléctrica del edificio se debe en gran medida al mayor uso que puede haber en el sistema de aire acondicionado, ya que este representa un alto porcentaje del consumo eléctrico del edificio, según lo indicado por el encargado de la sección eléctrica de la 1. Municipalidad de Osorno.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

46.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.ALC.N°1709, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°43 DEL 24.11.2015 (DELIBERACION N°620, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°13, INTERVENCION CONCEJAL SR. EMETERIO CARRILLO TORRES.) MAT.: SOLICITA REPARACION CAMINO LAS QUEMAS ALTAS, OSORNO. OSORNO, 30 NOVIEMBRE 2015. A: SR. ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA, MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Concejo Municipal

El Alcalde suscrito, saluda con especial atención al señor Ministro de Obras Públicas, don Alberto Undurraga Vicuña, y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°43, efectuada en Osorno, el día martes 24 de noviembre del año en curso, se ha deliberado manifestar a usted la gran preocupación del Pleno por la actual situación del Camino Las Quemadas Altas, que sale del Hospital Base de nuestra ciudad y que conecta con la Ruta 5, el cual se encuentra en muy mal estado, ya que en dicho tramo existen muchos eventos, condiciones que usted puede verificar en las fotografías adjuntas.

Por lo anteriormente expuesto, y velando por el bienestar de nuestra población, es que se solícita al señor Ministro de Obras Públicas, pueda gestionar el mejoramiento del Camino Las Quemadas Altas, arteria que es muy frecuentada, por lo que es necesario, para evitar algún tipo de accidente.

BERTIN VALENZUELA, en nombre propio, de los señores Concejales, y sobre todo, de la comunidad Osornina, solicitan a usted pueda acoger esta petición, lo que sin duda beneficiará a un vasto sector de nuestra comuna.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

47.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.ALC.N°1710, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°43 DEL 24.11.2015 (DELIBERACION N°622, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°15, INTERVENCION CONCEJAL SR. EMETERIO CARRILLO TORRES.) MAT.: EXPONE PROBLEMA AGUAS CORRENTOSAS EN CALLE HUASCO SECTOR FRANCKE, OSORNO. OSORNO, 30 NOVIEMBRE 2015. A: SR. GABRIEL ZAMORANO SEGUEL, SUPERINTENDENTE SERVICIOS SANITARIOS. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

El Alcalde suscrito, junto con saludar al señor Gabriel Zamorano Seguel, Superintendente de Servicios Sanitarios, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°43, efectuada en Osorno, el día martes 24 de noviembre del año en curso, se deliberó manifestar a usted la preocupación existente por las aguas que escurren por calle Huasco, a la altura del N°26, las que doblan por la calle Taltal, y desembocan en una alcantarilla de calle Héroes de la Concepción, en el sector de Francke de nuestra ciudad; este problema, también, ocurre desde hace muchos años. Asimismo, es necesario señalar que el problema fue expuesto por la vecina del sector, señora Karina Antilef Rosas, quien presentó una carta a ESSAL explicando el problema y solicitando una pronta solución, lo que a la fecha no ha ocurrido,

El Alcalde suscrito, en nombre propio y de los señores Concejales de Osorno, adjuntan a usted video de la situación ocurrida y de la copia de

Concejo Municipal

la carta señalada, y desean solicitarle tenga a bien disponer una solución al problema descrito.

BERTIN VALENZUELA, agradece desde ya vuestra valiosa gestión, la que sin duda será importante para un gran sector de nuestra ciudad, a la vez que le manifiesta los sentimientos de su más alta y distinguida consideración.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

48.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.ALC.N°1711, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°43 DEL 24.11.2015 (DELIBERACION N°621, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°14, INTERVENCION CONCEJAL SR. EMETERIO CARRILLO TORRES.) MAT.: EXPONE PROBLEMA DE INUNDACION EN POBLACION BALMACEDA, OSORNO. OSORNO, 30 NOVIEMBRE 2015. A: SR. GABRIEL ZAMORANO SEGUEL, SUPERINTENDENTE SERVICIOS SANITARIOS. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

El Alcalde suscrito, Junto con saludar al señor Gabriel Zamorano Seguel, Superintendente de Servicios Sanitarios, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N43, efectuada en Osorno, el día martes 24 de noviembre del año en curso, se deliberó manifestar a usted la gran preocupación por las inundaciones que se producen en la población Balmaceda de nuestra ciudad, lo que viene ocurriendo hace muchos años, y que corresponde a la rotura de las matrices de ESSAL. Cabe señalar, que esta es una población antigua, por lo tanto, requiere de mejoramiento, recambio, asimismo, ESSAL, hace un tiempo atrás, asumió, en este Concejo, ciertos compromisos, de que esto se iba a mejorar, pero, lamentablemente, siguen existiendo los mismos problemas, al día de hoy.

El Alcalde suscrito, en nombre propio y de los señores Concejales de Osorno, adjuntan a usted video de la situación ocurrida y desean solicitarle tenga a bien disponer una fiscalización que permita la solución a dicho problema.

BERTIN VALENZUELA, agradece desde ya vuestra valiosa gestión, la que sin duda será importante para nuestra ciudad, y no puede dejar pasar la oportunidad para manifestarle los sentimientos de su más alta y distinguida consideración, y le desea los mejores parabienes y éxito en sus labores profesionales.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

Concejo Municipal

49.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.ALC.AJ.N°1739, ASESORIA JURIDICA. ANT.. PROYECTO INTEGRA META PRESIDENCIAL ENCALLE RALCO Y GUAYACAN DE LA CIUDAD DE OSORNO Y DELIBERACION N°608/2015 DE 24.11.2015. MAT.: SOLICITA LO QUE INDICA. OSORNO, 04 DICIEMBRE 2015. DE: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A: YOLANDA MARIBEL ASCENCIO ALMONACID, CALLE SAN MARTIN N°80, PUERTO MONTT. FUNDACION INTEGRA.

Por medio del presente, junto con saludar y en consideración al proyecto que la fundación que usted representa desea implementar en los terrenos emplazados en calles Ralco N°s 489 y 495 y calle Guayacán N° 1003 y 1005 de la ciudad de Osorno, para lo cual ha solicitado la entrega en comodato de cuatro equipamientos emplazados en los inmuebles ya señalados, es que me permito solicitar a usted tenga a bien consultar opinión de los vecinos de Ovejería Alto, a fin de que nos den conocer a través de ustedes, la opinión que tienen respecto del proyecto a implementar en el sector que ellos habitan.

Agradeciendo desde ya su colaboración, y sin otro particular, saluda cordialmente a usted, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

50.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°1876, TRANSITO. ANT.: DELIBERACION N°595/2015 DEL CONCEJO. MA.T. PASO VEHICULOS POR PARQUE CHUYACA. OSORNO, 27 NOVIEMBRE 2015. A: ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°41 de fecha 10.11.2015 del Concejo Comunal y Deliberación N° 595/2015, mediante la cual el Concejal Sr. Juan Carlos Velásquez Mancilla, solicita se informe por paso de vehículos al interior del parque Chuyaca, al respecto el Director que suscribe, informa a Ud. que, realizada visita a terreno se pudo comprobar que efectivamente existe tránsito vehicular por el interior del parque Chuyaca en todo horario.

Informar a Ud. que, se instruyó al personal a cargo del recinto, sólo habilitar el paso de vehículos desde las 7:00AM hasta las 11:00AM, horario punta mañana con escasa presencia de personas al interior del recinto. Lo anterior, se enmarca dentro de las medidas de mitigación en materia de tránsito, producto de los trabajos de Avenida Mackenna, en particular el cierre del cruce Julio Buschmann con Cesar Ercilla.

En cuanto a la señalización y demarcación, se procederá a reforzar lo existente.



Concejo Municipal

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.»

51.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.DOM.N°1899, DOM. ANT.: DELIBERACION N°535/2015 DEL CONCEJO. MAT.: PETRIL CALLE PEREZ. OSORNO, 02 DICIEMBRE 2015. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.

Junto con saludarle y en atención a Deliberación N°535/2015, Acta Sesión Ordinaria N°38 del 20.10.2015; que dice relación con inquietud planteada por el Concejal Sr. Emeterio Carrillo, sobre los avances del Pretil de calle Pérez; la Directora de Obras que suscribe, tiene a bien informar a Ud. lo siguiente:

1.- Se han efectuado reuniones con Bienes Nacionales y la Dirección de Obras Hidráulicas, para analizar la presente problemática.

2.- Se está trabajando en un posible convenio entre Bienes Nacionales, la Dirección de Obras Hidráulicas y la Municipalidad de Osorno, para fijar los límites del Río.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.»

52.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.DOM.N°1900, DOM. ANT.: DELIBERACION N°337/2015 DEL CONCEJO. MAT.: ANEGAMIENTO CALLE VIRGEN DEL SOCORRO Y PASARELA POBLACION KOLBE. OSORNO, 02 DICIEMBRE 2015. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.

Junto con saludarle y en atención a Deliberación N°337/2015, Acta Sesión Ordinaria N°26 del 21.07.2015; que dice relación con inquietud planteada por el Concejal Sr. José Luis Muñoz, sobre anegamiento por calle Virgen del Socorro y Pasarela en Población Kolbe; la Directora de Obras que suscribe, tiene a bien informar a Ud. lo siguiente:

1.- El anegamiento por calle Virgen del Socorro; será evaluado por el Depto. de Operaciones.

2.- El tema de la Pasarela de la Pobl. Kolbe, será derivado a la Secplan, por tratarse de materias de su competencia (Proyecto).

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.»



Concejo Municipal

53.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.DOM.N°1901, DOM. ANT.: DELIBERACION N°502/2015 DEL CONCEJO. MAT.: RETIRO LETRERO CALLE LYNCH. OSORNO, 02 DICIEMBRE 2015. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.

Conforme a lo solicitado por el Concejal Lilayú en Sesión Ordinaria N° 36 del 06-10-2015 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N° 502/2015, referente al desarme del letrero publicitario de “Repuestos y Accesorios Villarroel” ubicado en calle Lynch al llegar a la Plazuela Yungay, se informa que se harán las gestiones pertinentes para su desarme a través de una licitación pública.

Saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.»

54.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.DOM.N°1902, DOM. ANT.: DELIBERACION N°426/2015 DEL CONCEJO. MAT.: REUNION DE LA COMISION DE VIVIENDA. OSORNO, 02 DICIEMBRE 2015. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.

Junto con saludarle y en atención a Deliberación N°426/2015, Acta Sesión Ordinaria N°37 del 13.10.2015; que dice relación con inquietud planteada por el Concejal Sr. Osvaldo Hernández, sobre reunión de la Comisión de Vivienda, efectuada el 20.10.15; la Directora de Obras que suscribe, tiene a bien informar a Ud. que no fue citado ningún funcionario de la DOM, por ende el tema fue mal derivado.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.»

55.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.DOM.N°1903, DOM. ANT.: DELIBERACION N°252/2015 DEL CONCEJO. MAT.: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, 02 DICIEMBRE 2015. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.

En relación a deliberación N°252/2015 correspondiente a acta de sesión ordinaria N°19 de fecha 26.05.2015, en donde el Concejal Sr. José Luis Muñoz Uribe solicita precisar la ocupación del Bien Público emplazado en el área verde de acera ubicada en Av. 18 de septiembre frente al N°599, frontis del Jardín Infantil Capullito, la suscrita cumple con informar a Ud., lo siguiente:

1. Las obras desarrolladas en el área verde de acera, destinadas al emplazamiento de estacionamientos, se desarrollaron en virtud del Art.

N°1 letras a) y b), de la Ordenanza N°64 que establece Normas Relativas a Ocupación de Bienes nacionales de uso Público.

2. Dicho artículo menciona que un solicitante puede requerir se analice su solicitud en virtud a lo señalado: "cualquier otro elemento que requiere ocupación de Bien Nacional de Uso Público, será sometido a estudio por la Dirección de Obras e instancias competentes a fin de autorizar, modificar o rechazar la iniciativa"

3. Para este caso el solicitante, requirió la ocupación del bien público para la ejecución de un área de estacionamientos de uso público, para lo cual conto con un proyecto evaluado y autorizado respecto de las competencias viales, por la Dirección de Transito, de SERVIU respecto del proyecto de rotura y pavimentación y finalmente de la Dirección de Obras respecto de la ocupación del bien público.

Sin otro particular, le saluda atentamente; ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.»

56.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.DOM.N°1905, DOM. ANT.: DELIBERACION N°567/2015 DEL CONCEJO. MAT.: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, 02 DICIEMBRE 2015. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.

En relación a deliberación N°567/2015 correspondiente a acta de sesión ordinaria N°40 de fecha 03.11.2015, en donde el Concejal Sr. Osvaldo Hernández Krause solicita hacer las gestiones necesarias con la empresa SOCOVESA, para desarrollar la apertura de calle Nueva Poniente en el sector de Rahue Alto, la suscrita cumple con informar a Ud., lo siguiente:

1. La prolongación de la calle Nueva Poniente hasta la Ruta U-40, corresponde a una declaratoria de Utilidad Pública (expropiación), definida en el Plano Regulador Comunal de Osorno, pero que no ha sido consolidada por loteo alguno, sin embargo y dado a que parte del terreno pertenece a la Empresa Inmobiliaria SOCOVESA, esta DOM ha sostenido conversaciones con los representantes de la empresa en Osorno con la finalidad de poder consolidar dicha apertura.

2. Es por ello que se oficiara a su gerencia regional con Sr. Eusebio Gutiérrez, Gerente Técnico, a sus oficinas centrales ubicadas en Sargento Silva N°1817, Puerto Montt, con el fin de poder avanzar con las conversaciones en un plano más formal.

Sin otro particular, le saluda atentamente; ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.»

57.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.DOM.N°1915, DOM. ANT.: DELIBERACION N°618/2015 DEL



Concejo Municipal

CONCEJO. MAT.: REPARACION MULTICANCHA POBL.ANGULO. OSORNO, 03 DICIEMBRE 2015. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.

Conforme a lo solicitado por el Concejal Juan Carlos Velásquez en Sesión Ordinaria N°43 del 24-11-2015 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N° 61 8/201 5, referente a la reparación de la multicancha y poste de alumbrado inclinado en la Ji. W. N 14 de la Pobl Angulo, se informa que se realizó la compra de materiales para ejecutar una reparación integral de la multicancha Con respecto al poste inclinado de madera, se cambiará a hormigón armado con sus correspondientes cables de alimentación en los próximos días.

Sin otro particular, le saluda atentamente; ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.»

58.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.DOM.N°1916, DOM. ANT.: DELIBERACION N°615/2015 DEL CONCEJO. MAT.: EVENTO CALLE ERRAZURIZ CON AMUNATEGUI. OSORNO, 03 DICIEMBRE 2015. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.

Conforme a lo solicitado por el Concejal Lilayú en Sesión Ordinaria N° 43 del 24-11-2015 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N° 61 5/201 5, referente al evento en la calzada ubicado en calle Errazuriz con Amunategui, se informa que será reparado con asfalto el viernes 04-1 2-201 5, eliminando el peligro de un accidente en el sector.

Sin otro particular, le saluda atentamente; ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.»

59.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.DOM.N°1919, DOM. ANT.: DELIBERACION N°587/2015 DEL CONCEJO. MAT.: CONSUMO ENERGIA ELECTRICA CIUDAD OSORNO. OSORNO, 03 DICIEMBRE 2015. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.

Conforme a lo solicitado por el Concejal Osvaldo Hernández en Sesión Ordinaria N°41 del 10-11-2015 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N°587/201 5, referente al Consumo de energía eléctrica de las luminarias de la ciudad de Osorno, le informo lo siguiente:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

Consumo de Energía Eléctrica del Alumbrado Público					
Año	Tipo de Tarifa	Consumo Kw/hrs	Potencia Contratada Promedio (Kw)	Consumo	Valor Total Consumo Anual
2015	BT1	6436976		\$ 1.101.378.877	
2015	BT2	2195440	707,18	\$ 351.662.190	\$ 1.453.041.067
2014	BT1	6930863		\$ 952.130.448	
2014	BT2	2309296	672,35	\$ 290.027.962	\$ 1.242.158.410
2013	BT1	6930152		\$ 907.221.837	
2013	BT2	2289539	685,20	\$ 281.519.358	\$ 1.188.741.195
2012	BT1	1253703		\$ 137.866.353	
2012	BT2	5538797	1169,71	\$ 1.076.728.654	\$ 1.214.595.007

Respecto al cuadro resumen, en este se desglosa el consumo de las luminarias que fueron cambiadas en el "Mejoramiento del Alumbrado de la ciudad de Osorno", que están en tarifa BT1 y las que no se cambiaron en dicho proyecto, que están en tarifa BT2. Por otra parte se observa que hasta Octubre del 2012 las facturas no se desglosaban en 2, de ahí la diferencia que se da en el consumo de las tarifas BT1 y BT2.

Se informa para su conocimiento y del Honorable Concejo.

Sin otro particular, le saluda atentamente; ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.»

60.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.DOM.N°1921, DOM. ANT.: DELIBERACION N°601/2015 DEL CONCEJO. MAT.: SOLICITA VER FACTIBILIDAD DE INSTALAR UN SEMAFORO. OSORNO, 07 DICIEMBRE 2015. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°42 de fecha 17.11.2015 del Concejo Comunal y Deliberación N° 601/2015, mediante la cual el Concejal Sr. Daniel Lilayu, solicita ver la factibilidad de instalar semáforo en calle Errazuriz con Amunategui, al respecto el Director que suscribe, informa a Ud. que, por el momento, no se tiene considerada la instalación de semáforo en dicho cruce.

Sin perjuicio de lo indicado anteriormente, se procedió a demarcar y reforzar señalización existente.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.»

61.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°2462, RENTAS Y PATENTES. ANT.: DELIBERACION N°607/2015 ACTA SESION ORDINARIA N°43 DE 24.11.2015. MAT.: SE ADJUNTAN

Concejo Municipal

ANTECEDENTES DE OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES QUE INDICA. OSORNO, 02 DICIEMBRE DE 2015. A: SR. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA, CONCEJAL I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: JEFA DEPTO. RENTAS Y PATENTES.

Por intermedio del presente y en atención a la deliberación N°607/2015, Acta sesión ordinaria N°43 de 14.11.15. y que dice relación con que se adjunten antecedentes de la solicitud de otorgamiento de patente de Alcoholes de Restaurant Diurno o nocturno a nombre de SWEET E.I.R.L., R.U.T. 76.319.717-4 para local ubicado en calle Barros Arana N°1350, local N°7, Osorno; al respecto vengo a adjuntar la documentación pertinente:

- 1) Informe de la Dirección de Obras Municipales N796 del 13.10.15., favorable para el otorgamiento de patentes de alcoholes definitiva.
- 2) Of. N°1004 de 29.10,15. de la 1° Comisaría de Carabineros (U), FAVORABLE.
- 3) Informe N°123 del 09.10.15. de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que no existe Junta de Vecinos.
- 4) Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de Paulina Andrea Flores Puschel.

Habiendo cumplido dentro del plazo y sin más que informar le saluda muy atentamente a Ud., MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA, JEFA DEPTO. RENTAS Y PATENTES.»

62.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.DID.N°3329, DIDECO. ANT.: DELIBERACION N°606/2015 ACTA SESION ORDINARIA N°42 DE FECHA 17.11.2015. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 02 DICIEMBRE 2015. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En atención a la Deliberación N°606/2015 adoptada en Sesión de Concejo N°42 de fecha 17.11.2015, ocasión en la cual se solicita a esta Dirección, información respecto a si los vecinos del Sector de Villa Sofía, se encontrarían de acuerdo sobre al uso de inmueble ubicado en calle Tres Sur N°223 8, propiedad inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, para construcción de un Jardín Infantil y sala Cuna, al respecto y en atención a carta ingresada al Municipio de fecha 30.11.2015, expongo a Ud. situación textual planteada por vecinos del sector, que corresponde a lo siguiente:

El día de hoy en votación, un un/verso de 102 vecinos; de los cuales 100 desean la construcción de un jardín y sa/a cuna, y solo 2 quisieran mantener la multicancha.



Concejo Municipal

Es por esto que solicitamos a Ud., puedan poner en tabla de concejo, la firma del comodato solicitado a la ilustre Municipalidad por Fundación Integra, para que este proyecto pueda al fin concretarse”

Se adjunta copia carta con listado adjunto.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

63.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°O-477, AUTORIDAD SANITARIA OSORNO. ANT.: ORD.ALC.N°1611 DEL 18.11.2015. COMPROBANTE SOLIC.FISCALIZACION N°306048. MAT.: INFORMA RESULTADO FISCALIZACION DENUNCIA POR VERTIMIENTO AGUAS SERVIDAS SUPERMERCADO UNIMARC. OSORNO, 01 DICIEMBRE 2015. A: ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO, SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. DE: JEFA OFICINA PROVINCIAL OSORNO, SEREMI DE SALUD REGION DE LOS LAGOS, SRA. TERESITA CANCINO MORAGA.

En respuesta a solicitud de fiscalización activada a través de vuestro Ord. Alc. N° 1661, citado en Ant. y registrada con N° 306048, se comunica a Ud. que la materia contenida en dicho documento, con fecha 30.11.2015 fue fiscalizada por profesionales de la Oficina a mí cargo.

Con el objeto mejor informar, se adjunta copia del “comprobante de solicitud de fiscalización” en el cual se contiene el detalle de lo realizado. Además se adjunta copia del Acta de fiscalización N°003837.

Saluda atte. a Ud., TERESITA CANCINO MORAGA, JEFA OFICINA PROVINCIAL OSORNO, SEREMI SALUD, REGION DE LOS LAGOS.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 17:00 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES .....
2. DANIEL LILAYU VIVANCO .....





Concejo Municipal

3. CARLOS VARGAS VIDAL .....
4. VICTOR BRAVO CHOMALI .....
5. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS .....
6. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA .....
7. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE .....

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**